

TENDENCIAS



Parte 2

LA FAMILIA EN 2016/2017: CREAR GRANDES CONSENSOS PARA PROTEGER, IGUALAR Y CONCILIAR EN FAMILIA

La familia en el periodo 2017/2017 que analizamos, se caracteriza en su conjunto por dos dinámicas:

- El primero, la salida de la crisis requiere otro modelo laboral y productivo en el cual juega un papel fundamental la mayor igualdad salarial y laboral de género, y la conciliación con la vida familiar. El estrés laboral sobre los padres conlleva desajustes en los roles de género. Frente a ello, madres y padres buscan cómo vivir con autenticidad y solidaridad sus vínculos familiares, lejos de idealismos que el propio orden económico hace inviables y más próximos al realismo de las luchas y goces diarios.
- En segundo lugar, hay un notable avance hacia la institucionalización de grandes respuestas a los retos de la familia. Se ha firmado un gran Pacto de Estado contra la violencia de género, se ha iniciado la elaboración de una Estrategia Nacional frente al reto demográfico o se solicita un Pacto Nacional de conciliación. También resalta el acuerdo transversal de distintos campos ideológicos y religiosos para evitar la maternidad subrogada, no solo en España sino también en el ámbito internacional.

Igualar para conciliar y conciliar para igualar sería la primera característica. La segunda característica de la familia en 2016/17 es crear respuestas institucionales que muevan al conjunto de la sociedad y Administraciones en forma de pactos o estrategias integrales. En resumen, 2016/17 se ha caracterizado por crear grandes consensos para proteger, igualar y conciliar en familia.

El periodo analizado en este Informe familia 2017 incluye desde el verano de 2016 al final del verano de 2017. La intención es mostrar las principales tendencias en materia de familia. Una dificultad inicial surge de que son muchos los fenómenos que pueden ser clasificados como propios de lo familiar. En realidad, al ser la familia una comunidad tan primaria de la vida humana, todo prácticamente impacta en ella. No obstante, aplicamos un criterio restrictivo.

Durante todo este periodo, el Informe Familia ha ido recogiendo y ofreciendo al público –mediante el blog y las redes sociales– artículos publicados cada día en prensa relativos a los temas familiares. Hemos analizado todos los centenares de piezas que hemos detectado en prensa nacional e internacional, y hemos seleccionado las principales tendencias que se han remarcado durante este periodo. Algunos son grandes acontecimientos y otras tendencias más bien se manifiestan en una lluvia fina de sucesos y posicionamientos.

Hemos desarrollado con mayor amplitud las que consideramos cinco grandes tendencias del año en materia de familia: la maternidad subrogada, el pacto contra la violencia machista, el reto demográfico, la maternidad repensada y la relación entre desigualdad de género y conciliación laboral-familiar.

- La **primera tendencia** ha sido la maternidad subrogada, por su impacto en la dignidad de la mujer y el menor, por las implicaciones para los cientos de personas o parejas que tratan de contratarla aunque en España sea delito y también por la movilización que se ha producido alrededor de ella, en la cual, singularmente, han estado unidas las posiciones de la Iglesia católica, la izquierda y el feminismo.
- En **segundo lugar**, la tendencia más marcada durante el año ha sido de nuevo la violencia machista, convertida en pandemia. Tras un violento comienzo del año 2017, la sociedad española ha alcanzado un Pacto de Estado en el Congreso de los Diputados para la lucha y protección integral y permanente contra esta plaga. La Iglesia también se ha unido a esa nueva fase de lucha creando en Madrid una iniciativa para erradicar ese mal.
- La **tercera tendencia** versa sobre el reto demográfico. En 2017, el reto demográfico ha subido a los más altos escalones de la agenda política y las instituciones públicas se han comprometido a dotar a España de una estrategia nacional para responder a dicho reto demográfico. En este periodo se han batido dos récords que ponen de manifiesto el parón demográfico: la edad de primer nacimiento se ha elevado a 32 años se ha producido menor número de nacimientos desde 1975. En 2015, el contingente de fallecidos se hizo mayor que el de nacimientos. Es esta una cuestión de muy larga onda que compromete a las siguientes generaciones.
- La **cuarta tendencia** es la desigualdad salarial y laboral entre mujeres y hombres, lo cual condiciona de forma determinante la calidad de vida en la pareja y en la familia. La sociedad ha tomado una creciente conciencia sobre esta cuestión hasta el punto de que el Gobierno ha planteado la

necesidad de un Pacto Nacional de Conciliación. No obstante, las desigualdades permanecen: una mujer debe trabajar 109 días al año para ganar lo mismo y el 92% de las empresas que por ley debían tener un plan de igualdad, no lo tienen. (Europapress, 2017-b; Munera, 2017).

- La **quinta tendencia** es un movimiento reflexivo alrededor de la maternidad. Por un lado, surge una maternidad real que se libera de idealizaciones y muestra las luchas e imperfecciones de las madres de hoy. No se resigna a dejar de lado la carrera laboral y las opciones que aparentemente parecen ser incompatibles con las tareas de la maternidad. Por otro lado, se hace presente un movimiento de reivindicación del ser mujer sin ser madre, la femineidad sin maternidad. Relacionado con eso, también comienza a implantarse en España una tendencia antinatalista que hace tiempo opera en el mundo anglosajón.

Junto con estas cinco tendencias más destacadas, obviamente existe un mapa de cuestiones que muestran las dinámicas alrededor del fenómeno de la familia. Algunas son hechos puntuales pero con gran capacidad para hablarnos de cuestiones de profundidad. Por ejemplo, ha captado nuestra atención la creciente violencia de menores contra padres, la fuerza del mundo que entra a través de Internet en los hogares, el aumento de la custodia compartida que alcanza ya al 25% de las separaciones en España (Larrañeta, 2017), los costes de la crisis contra las familias o hechos bioéticamente controvertidos como la maternidad por reproducción asistida por encima de los sesenta años o la primera inscripción del carácter intersexual en un certificado de nacimiento en Estados Unidos en enero de 2017. Otros son fenómenos ya con mayor presencia y desarrollo que interactúan con nosotros en la vida ordinaria.

Centros de Educación Intergeneracional

Entre los hechos puntuales pero que nos iluminan sobre el papel de mayores y niños, está la educación intergeneracional. El periodista Ángel Gómez de ABC relataba en febrero de 2017 la existencia del proyecto ABI, que son las siglas en italiano de *Anziani e Bambini Insieme* –Ancianos y Niños Juntos–, realizado en Piacenza, localidad de la región de Emilia-Romaña. En un mismo centro coexisten una casa nido de primera infancia y una residencia de día para mayores. Cada uno tiene su autonomía pero también comparten estancias y actividades comunes. Es un proyecto que incluye a personas entre 3 y 100 años, en el que 40 niños y 80 ancianos conviven aprendiendo unos de otros bajo el cuidado de 25 profesionales.

María Novella, en La Repubblica, contaba que la experiencia cuenta con un amplio programa compartido de actividades de jardinería, cocina, lectura, arte y artesanías (pintura, artes gráficas, escultura, alfarería, talla de madera, etc.). Por ejemplo, a media mañana hay laboratorio de cocina, donde mayores y pequeños crean platos sencillos y juegan inventando nuevas formas de presentarlos. María, de 90 años, ya bisabuela y buena repostera, se ha comprometido en el laboratorio para enseñar a los niños a hacer todo tipo de dulces. Giacomo Scaramuzza, de 94 años, periodista y ahora un gran activo del proyecto, cuenta que no tuvo hijos y, cuando llegó a la residencia, ni siquiera sabía que se convivía con niños. Pero ahora participa entusiasta en todas las actividades y destaca que el intercambio entre mayores y niños sucede de un modo totalmente natural. “Es como pasar el testigo”, dice (Novella, 2017).

Franco Campolonghi tiene 84 años y durante toda su vida ha mantenido una gran pasión por la lectura. En ABI es el responsable de la biblioteca del centro. “Los pequeños vienen aquí con sus educadoras y nosotros los ancianos les leemos las fábulas. Disfrutamos un montón. Los niños están siempre atentos y si nos distraemos nos llaman la atención”, dice (Gómez, 2017).

El proyecto ABI está impulsado por la cooperativa italiana Unicoop, que pretende principalmente hacer concurrir la socialización y la formación de los niños gracias a la compañía y saber de los mayores, así como fomentar en los mayores una vida activa y comprometida con la comunidad (Unicoop, 2017). La directora pedagógica del proyecto, Valentina Suzzani, explica que el proyecto se inscribe bajo lo que se llama “educación intergeneracional” y que la primera experiencia que se realizó bajo este principio fue en Seattle.

Efectivamente, en el hogar Mount St. Vincent de Providence –llamado popularmente The Mount–, en Seattle, está implantado desde 1991 con gran éxito el Intergenerational Learning Center (Mount St. Vincent Home, 2017). Entre más de 400 personas mayores, durante 5 días a la semana, los niños comparten con muchos de ellos una gran variedad de actividades como música, danza, arte, cocina, narraciones o simplemente conviven en una relación de cuidado mutuo. Los niños aprenden sobre el proceso normal del ciclo de la vida, aceptan a personas con discapacidades, se hacen parte de una familia extensa, desarrollan una intensa habilidad de sociabilidad y “reciben u dan un amor y atención incondicionales e ilimitados” (Mount St. Vincent Home, 2017).

A su vez, los mayores realizan mayor actividad física, renuevan su sentido de autoestima, se sienten útiles, transmiten su sabiduría y destrezas, sirven como referencias y modelos, conectan con las fuentes de la vida (Edge, 2015). El modelo está impulsado por la organización Generations United, una iniciativa que busca el mutuo intercambio y convivencia entre mayores y niños (GU, 2017)

Niños y mayores están separados por el modo de sociedad que hemos montado durante la modernidad. Que vivan unidos nos reconecta con las estructuras naturales que no solamente nos permitieron hominizarnos sino que nos humanizan. Constituye una experiencia llena de riqueza social, un enorme potencial de desarrollo integral para los niños, y de sentido, celebración, cuidados y felicidad para los mayores.

Solo en casa: 580.000 niños en soledad en verano

Al lado opuesto de la anterior experiencia intergeneracional nos encontramos este hecho: la soledad de cientos de miles de niños durante sus vacaciones. La ciudad y la economía están organizadas de tal modo que conducen a la soledad y a que los niños carezcan de la comunidad y familia para poder estar con otros cuando no hay escuela. Especialmente esta soledad afecta a los hijos de las familias trabajadoras pobres, aquellas que tienen ingresos estables pero no suficientemente altos como para sacarles de la vulnerabilidad social.

Según un informe de la ONG Educo (2017) –titulado *Nativos de la crisis: los niños de la llave*– en España hay 580.000 niños entre 6 y 13 años que se quedarán solos en casa durante las vacaciones escolares de verano. Respecto a 2009, ese contingente ha aumentado en 209.000 niños y niñas (EFE, 2017). Según recoge ABC, Clarisa Giamello de EDUCO sostiene que “no se van de vacaciones en familia, pero los padres tampoco pueden pagar unos campamentos de verano a sus hijos, donde estos niños estarían jugando con otros, contando con personas adultas para su cuidado. Además, se les aseguraría al menos una comida al día completa y sana” (ABC, 2017).

Hay un 58% de los hogares de trabajadores pobres en España con hijos de entre 3 y 16 años que carecen de suficientes ingresos para poder irse de vacaciones ni una semana al año. El 61% de niños que viven en esos hogares no pudieron por motivos económicos participar en campamentos ni actividades similares en verano (ABC, 2017). En el estudio que han realizado hay un 85% de familias

trabajadoras pobres que dicen que la situación es igual o peor que el verano anterior (El Periódico, 2017).

Las familias quieren reconquistar de la ciudad

La familia busca la humanización de las ciudades para que los espacios vuelvan a ser lugares de disfrute y convivencia. Encontramos diversos signos de ello. Uno son los caminos escolares. Durante unos años ha sido una práctica innovadora de algunas organizaciones civiles y vecinales y ahora ya son promovidos por la Dirección General de Tráfico. Según explica la periodista Mónica Setién (2017), de ABC, el programa tiene varios objetivos:

- Crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, o en bicicleta o en transporte público.
- Reducir el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, y actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación del espacio público y la seguridad vial infantil.
- Promover la movilidad activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludables, con menos obesidad y mejor salud.
- Fomentar el que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio. De este modo se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.

Rocío Navarro, periodista de La Vanguardia, reflexionaba que los niños han sido expulsados de las calles y que tienen que jugar confinados en sus viviendas, donde hay mayor exposición a pantallas y soledad. “El tiempo de juego infantil se encuentra en horas bajas. La criminalidad, espacios al aire libre que no cuentan con la suficiente protección y la falta de un círculo de amigos en el vecindario provoca que muchos niños pasen en casa más tiempo del deseado y se pierdan la experiencia de disfrutar de un entorno dedicado a ello” (Navarro, 2017).

Casa, escuela y ciudad son los tres espacios donde se desarrolla la niñez y que tienen que ser repensados para que la infancia pueda crecer en cuidado y libertad, sostienen las arquitectas de Cuartocreciente, un proyecto sevillano especializado en arquitectura para la infancia (Cuartocreciente, 2017).

Por eso la organización estadounidense KaBoom! –dedicada a que los niños incorporen más el juego activo en sus vidas, especialmente aquellos que sufren pobreza– ha lanzado el proyecto Play Everywhere. Busca rehabilitar los espacios públicos de las ciudades como lugares para las personas, las familias y especialmente los niños. Para eso recupera como lugares de juego infantil y vida familiar y vecinal, espacios que parecían estar muy ajenos a ese uso. Así los lugares –Places– llegan a convertirse en lugares en que es posible jugar –PLAYces. Según informa Navarro (2017), el Play Everywhere Challenge financia las cincuenta mejores ideas propuestas desde cualquier vecindario del país.

La periodista de El País, Ana Camarero, daba nombre a todo este fenómeno con el titular de uno de sus artículos: *Las familias reconquistan los parques urbanos*. Efectivamente, *las familias quieren reconquistar la ciudad*. Camarero consta que “cada vez son más las personas que disfrutan de los parques y zonas verdes urbanas de manera colectiva” (Camarero, 2017).

En la línea de hacer una ciudad de los cuidados que sea segura y libre para la infancia y las familias, va la novedad de diseñar los pasos de cebra de forma tan original que cumplan mejor su fin para niños y mayores. En el municipio barcelonés de Cornellà de Llobregat, los pasos de peatones se han pintado con colores brillantes para reducir drásticamente la accidentalidad. Es una medida que según la Dirección General de Tráfico es absolutamente legal (Torres, 2017).

No obstante, la reconquista de la ciudad por las familias está todavía al inicio de su movimiento. Hay hechos que muestran lo complicado que muestran lo lejos que se está. En febrero de 2017, una mujer fue multada por ir con su cochecito de bebé por la calzada en una zona donde la acera era tan estrecha que no era posible circular por ella con el cochecito y otro niño cogido de su mano.

Aunque las ordenanzas municipales indican que las personas de edad avanzada o acompañadas por niños tendrán preferencia en las zonas de calzada donde sea imprescindible, la mujer fue multada con 200 euros por no obedecer la indicación de la llamada *policía de proximidad* cuando le ordenó que volviera a circular por la acera. La comunidad educativa de la Escuela Joan Corominas ya ha denunciado en diversas ocasiones las carencias de accesibilidad de la zona y el riesgo de accidentes (Cedó, 2017). Queda mucho para que niños y familias puedan volver a ser libres en las ciudades.

Huelga de deberes

Los niños necesitan jugar, los jóvenes necesitan desarrollar proyectos y aficiones y los padres y familiares necesitan tiempo diario para disfrutar de relaciones libres y creativas con ellos. Sin embargo con frecuencia tales relaciones se encuentran constreñidas por los llamados “deberes”. Este es el problema que estuvo detrás de algo inédito en nuestro país: la primera huelga de deberes, que tuvo lugar en noviembre de 2016 y tuvo un fuerte impacto en toda la opinión pública, fue objeto de controversia en la prensa y llegó incluso al Parlamento.

España es uno de los países de la OCDE que más tareas escolares impone a sus alumnos en la educación obligatoria. Por encima de él solamente hay cuatro países: Rusia, Italia, Irlanda y Polonia. La iniciativa tenía antecedentes en Europa. En 2012, la Federación de Consejos de Padres de Alumnos de Francia (FCPE) lanzó una huelga de deberes de dos semanas (Mora, 2012).

La CEAPA –Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos–, que confedera a 12.000 asociaciones familiares escolares, llamó a que las familias se nieguen a hacer tareas escolares durante los fines de semana del mes de noviembre de 2016. Se convocó así la primera huelga de deberes de la historia del país.

La convocatoria vino acompañada por tres cartas que proporcionaron a cada familia: una para el director del centro en el que se reclamaba que los profesores no pusieran deberes para el fin de semana; las otras dos cartas eran para el tutor y cada profesor, explicando las razones de la negativa a hacerlos. La CEAPA justificaba su decisión “en el derecho constitucional que tienen las familias a tomar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito familiar, el cual tiene carácter privado, no pudiendo la escuela invadirlo” (Sanmartín, 2016). Y añadió para Europa Press, “se trata de dar prioridad a las actividades familiares y si los profesores se niegan a apoyarla, son ellos los que invaden un tiempo que no les corresponde” (Europa Press, 2016).

El Presidente de la CEAPA, José Luis Pazos, sostiene que lo que está en el fondo de la protesta contra los deberes es que “Nosotros queremos recuperar el tiempo familiar de los fines de semana para estar con nuestros hijos”, porque la evidencia científica demuestra que hacer más deberes no necesariamente mejora el rendimiento académico (Sanmartín, 2016). Más bien es expresión de la impotencia de las escuelas y profesores para educar con eficacia.

Todo comenzó cuando Eva Bailén, ingeniera de telecomunicaciones, el 9 de marzo de 2015 puso en marcha una campaña en *change.org* al ver cómo su hijo de 10 años tenía que dedicar tres horas diarias a las tareas escolares, y no le quedaba tiempo para jugar ni ningún otro tipo de actividad de descanso o creación. La petición de firmas de apoyo alcanzaba en 2017 más de 225.000 rúbricas e hizo emerger un malestar que se extendía por una mayoría de familias españolas (Bailén, 2015).

En una entrevista concedida a la periodista Olga Sanmartín, de El Mundo, Eva Bailén asienta que “lo más importante es la felicidad. Con eso no quiero decir que no haya que ser responsable. Un niño para ser feliz necesita tener cubiertas sus necesidades básicas y tener tiempo de juego” (Sanmartín, 2016-b). Como resultado de su movilización, Eva Bailén escribió el libro *Cómo sobrevivir a los deberes de tu hijo* (2016), donde relata su experiencia. En ella comenzaba constatando que a veces “la vida de tus hijos parece la de un ejecutivo estresado, sin tiempo para el juego, el deporte o el ocio”.

Eva Bailén sostiene que en primaria hay que moderar drásticamente el tiempo de deberes, reduciéndolo a una hora diaria. Además el sistema está muy uniformizado y propone tareas poco creativas, muy estandarizadas y que no implican la participación de la familia, que es la primera educadora. Bailén es radical al interpretar la razón de la existencia de los deberes: “Las extraescolares existen por la necesidad de rellenar el tiempo de los padres mientras están trabajando y porque hay padres que quieren que sus niños sepan más que nadie. Es mejor estar en el parque, jugando o dando un paseo” (Sanmartín, 2016-b).

La huelga de deberes no fue de brazos caídos sino que proponía a las familias realizar actividades alternativas de mayor alcance formativo, creativo y participativo como museos, deporte, escribir una carta juntos a los abuelos o simplemente una charla familiar sobre un tema de actualidad. CEAPA proporcionó a las familias un cartel de iniciativas e instrucciones para que los padres pudieran justificar a los centros estas actividades alternativas (Álvarez, 2016). La confederación también puso a disposición de las familias una website para informarse y unirse a la convocatoria con el lema “En la escuela falta una signatura: mi tiempo libre” (CEAPA, 2016).

La huelga contó con el rechazo del sindicato docente ANPE y de la otra gran asociación de padres y madres de alumnos, CONCAPA, quien no aprobaba que las familias alentaran a los niños a desobedecer a sus maestros ya que podía ser contraproducente para su formación y la relación profesor-alumno. En opinión de la portavoz de educación en Madrid, Isabel Galvín, esta huelga de deberes enfrentaba a padres y profesores, desprestigiaba a los docentes y desviaba la atención de los verdaderos problemas de la escuela (Barnés, 2016). Diversas fuentes criticaban también el proceso de cambio que se había impulsado, fuera de las instituciones educativas en donde se puede lograr una reforma real y no meramente una expresión pública del malestar.

Uno de los mayores expertos en tareas extraescolares en el mundo es el estadounidense Harris Cooper, profesor de la Universidad de Duke, quien en 1989 publicó el libro *Homework* y en 2006, *The Battle Over Homework*. En ellos reconoce que los conocidos popularmente como deberes son la causa de mayor fricción entre escuelas y familias, y conducen a verse mutuamente como adversarios. Cooper estableció su regla de los 10 minutos: el tiempo de deberes diarios necesario resulta de multiplicar el número del curso del alumno por diez minutos. Así, en sus últimos cursos el alumno alcanza las dos horas diarias de dedicación.

En una amplia investigación, Cooper demostró que la relación entre deberes y rendimiento era positiva y estadísticamente significativa siempre que no fuesen excesivos. También concluyó científicamente que por encima de las dos horas los deberes resultan académicamente ineficaces (Cooper, 2010).

Los deberes están en el centro del debate educativo no porque sean el principal factor sino porque en la inmensa mayoría de los casos constituyen la principal experiencia que los padres tienen de la educación de sus hijos. El desenfoque tiene su raíz en el tipo de relación que hay entre escuelas y familias. Sin duda el asunto de los deberes solamente se puede comprender dentro de una pedagogía más amplia en la que la formación integral de los niños tiene que dejar necesariamente tiempo para el descanso, la libre actividad, el juego y la interacción con la familia. A su vez, los deberes también están siendo objeto de una profunda reforma para convertirse en un tipo de actividad que ayude a profundizar, crear y atraer la ayuda de la familia, no a repetir un modelo pedagógico estandarizador y repetitivo que a nadie ayuda.

Los padres también tienen notas

Otro signo de los tiempos que vivimos en la relación familia-niños-escuela lo encontramos en la prensa británica, donde dan noticia de escuelas en las que los padres son evaluados por el apoyo que proporcionan a la educación de sus hijos. Tom Ough, periodista de *The Telegraph*, nos permite conocer cómo la escuela de primaria Greasley Beauvale, en Newthorpe, Notts (Nottinghamshire), ha aplicado una escala de evaluación que aplican a los padres para conocer el grado de implicación que tienen en la educación de sus hijos (Ough, 2016).

El programa se inició en 2011 cuando la directora de la escuela, Donna Chambers, decidió superar la enorme frustración que le producía la pasividad de muchos padres para apoyar a sus hijos en su proceso educativo y escolar. Aunque un grupo de padres lo rechazó y sentía vergüenza, con el tiempo la inmensa mayoría reconoce su utilidad para la mejoría de los resultados académicos de sus hijos (Kellaway, 2016).

Cinco años después, el programa ofrece sus resultados. El director del proyecto reconoce que no es fácil comunicarle a cualquier padre cuál es la calificación que merece su involucración en la educación de su hijo. Pero también valora que para muchos ha supuesto una gran toma de conciencia, un modo de mejorar progresivamente y, finalmente, para muchos alumnos ha constituido un gran salto en las condiciones de su educación y desarrollo familiar.

La escala otorga cuatro notas a los padres. El grado A reconoce a padres activamente comprometidos, que dan un gran soporte a sus hijos, están comprometidos con la escuela y que siempre buscan ir más allá. El grado B lo reciben padres que atienden a sus hijos durante las tardes, les apoyan en sus estudios y comprenden su trabajo, y asisten con regularidad a los eventos de la escuela. El grado C se asigna a padres que prestan poco apoyo al aprendizaje de sus hijos, ayudan poco en sus estudios pero asisten a algunas convocatorias de la escuela. Finalmente, el grado más bajo corresponde a padres que no ofrecen ninguna ayuda a sus hijos y raramente participan en alguna actividad escolar. Donna Chambers, impulsora del método, revela que el 15-20% del conjunto de padres comenzaron en las escalas inferiores, pero ahora solamente el 2% está en esos grados. (Greasley Beauvale Primary School, 2017).

Hipersexualización de la infancia

Otros fenómenos tienden en distinta dirección, aunque lo positivo es que las reacciones de las familias logran dar respuesta cada vez antes. En los carnavales de 2017, uno de los productos que niños y familias podían encontrar para disfrazarse era un equipo de “enfermera sexy” dirigido a niñas incluso para la talla de 4 a 6 años. El hecho provocó una protesta en redes sociales (EFE, 2017-b). La empresa que lo distribuía era la empresa Disfraces Alegría SL, propiedad del empresario chino Ni Xiuhua (Onda Cero, 2017). Facua-Consumidores denunció tal producto ante la Fiscalía de Menores de Madrid. Este hecho forma parte de un fenómeno mayor, la hipersexualización de la infancia.

La periodista Olga Carmona criticaba desde el blog *De Mamas & de papas*, de El País los efectos de la hipersexualización de las niñas, que se ven convertidas en “Lolitas” (Carmona, 2017). “Es un fenómeno tan crónico, tan incorporado que a veces los adultos ni siquiera nos damos cuenta: sujetadores con o sin relleno para niñas de ocho años, tacones, tops y minifaldas, heroínas de series con cuerpos de cómic de Manara, lugares para la celebración de cumpleaños infantiles que proponen concursos de belleza y modelaje con pasarela incluida...”, escribía Carmona (2017).

En una entrevista de la periodista de La Razón, Belén Conquero, el director de la organización Pantallas Amigas, Jorge Flores, sostuvo que “los adolescentes están dando un excesivo valor a la imagen, lo que motiva una pronta y exagerada sexualización... Lo que hacen los jóvenes no es tanto imitar lo que ven en casa, sino los valores que refleja una sociedad en general. Existe una presión por la hipersexualización... Es cierto que estas imágenes se siguen dando en mayor medida entre chicas, pero cada vez son más ellos los que suben fotos con el torso desnudo. Se empiezan a ver cosas que antes eran muy difíciles entre adolescentes” (Conquero, 2017).

La ciudadanía colombiana logró en 2015 eliminar un concurso de belleza infantil llamado *Miss Tanguita* tras 20 años de existencia (Wallace, 2015). Pero en Estados Unidos, es una boyante industria de billones de dólares. Necesitamos una moción internacional para proteger a las niñas de estos concursos.

Según el Instituto de Medicina Legal de Colombia, cada 14 minutos se abusa sexualmente de un niño o niña en el país y menos del 10% de esos casos son

tan siquiera denunciados. Además, 35.000 menores son obligados a prostituirse en el país. En Colombia, el número de madres menores de edad que tienen hijos asciende a 160.000 cada año. En ese contexto, hay municipios como Barbosa que celebran desde hace más de veinte años concursos de belleza infantil que hacen desfilar a niñas de 6-10 años en biquini ante una multitud (El Herald, 2015). El concurso de Barbosa se llama Miss Tanguita y es parte del programa de fiestas del municipio, en las que participan unas 150.000 personas. Las inscripciones al concurso de Miss Tanguita se realizaron a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Ayuntamiento (El Tiempo, 2015).

Las críticas a este tipo de concursos son contundentes. Por un lado refuerza el estandarizante canon Barbie de belleza y distorsiona la crucial dimensión estética de la vida. Por otra parte, hipersexualiza a las niñas e incita a la pedofilia con el efecto Lolita. También reproduce el modelo más alienante de feminidad y superficializa lo sexual. El profesor Gregory J. Lobo (2015) afirmó que Miss Tanguita reflejaba una cultura general que sigue manipulando a las mujeres para que entreguen su cuerpo al colectivo. Además, es una manipulación de las niñas, usadas para el prestigio de la familia y llevadas a competir entre ellas. Es un tipo de competitividad enfermiza y una valoración radicalmente frívola de las personas.

La socióloga estadounidense Shelby Colene Pannell ha criticado duramente el tradicionalismo de los concursos de belleza infantiles, que reproducen con gran eficacia la manipulación y cosificación sexual de las mujeres. Y hay estudios científicos que demuestran que las mujeres adultas que han participado en concursos de belleza infantil están más insatisfechas con su aspecto físico y ya desde niñas padecen anorexia, presionadas por la sociedad y su familia.

El problema procede de la gran fábrica de cultura dominante, Estados Unidos. Allí es una industria que mueve 20 mil millones de dólares e implica a un cuarto de millón de menores de todo el país. Es una actividad muy sofisticada que establece categorías de concurso muy especializadas: niñas menores de un año, de 12 a 23 meses, 2-3 años, 4-6, 7-9, 10-12, etc. Para poder concursar hay familias que gastan más de 30.000 dólares e incluso contratan entrenadores para sus hijas. Los premios raramente superan los 2.000 dólares. Las carreras a que se les somete suponen explotación infantil.

En Estados Unidos no hay regulación específica sobre estos concursos, aunque algunas voces críticas la han considerado necesaria. Algunos países han decidido recientemente erradicar los “Miss Tanguita” de turno. En septiembre de 2013, el Senado de Francia impulsó una legislación que impidiera los concursos de belleza infantil para evitar la “hipersexualización de los menores”. Castigaba con más de 30.000 euros de multa a los organizadores de tales eventos. Tal medida fue una reacción contra un reportaje de la revista Vogue en 2011 – dirigido por Tom Ford–, en el que un grupo de niñas menores de 10 años aparecían en joyas, maquilladas, con eróticos vestidos y posturas sugerentes. Es urgente que el Convenio de Derechos del Menor focalice su atención sobre este fenómeno y genere doctrina internacional al respecto.

La aceleración del divorcio

La red de fenómenos en el campo de la familia es amplio y salpicado por hechos que aunque parezcan anecdóticos revelan la profundidad de las dinámicas. Por ejemplo, aunque la tasa de divorcios ha bajado un 30,5% hasta situarse en su mínimo desde 2007, también se ha reducido un 18% el número de matrimonios en el mismo periodo (Poncini, 2017; El País, 2017). La crisis es mal momento para casarse o lo contrario. No obstante, la facilidad para separarse o divorciarse no deja de agilizarse.

En 2017 se podía ya hacer uso de la primera App de teléfono móvil para gestionar separaciones de mutuo acuerdo a un coste de 180 euros por cónyuge (La Razón, 2017). Su nombre es *iUrisfy* y fue creada en 2015 por la empresa BinPar en colaboración con un grupo de abogados. Uno de estos abogados, Angel G. García, afirmaba a La Razón que “los procesos online aseguran menores costes emocionales y económicos” (La Razón, 2017).

La aplicación pide seguir cinco pasos en los que ofrecen incluso un simulador de cómo quedan las pensiones. Si los cónyuges llegan al final, solamente tienen que imprimir y acudir a los juzgados para firmar el acuerdo. La aplicación alaba que se puede usar desde cualquier lugar, sin necesidad de ver a tu pareja, puedes hacerlo en una tarde y puedes “continuar con tu vida mientras pasas las cinco pantallas”. El lema es “Si tiene que morir el amor, que viva todo lo demás” (*iUrisfy*, 2017).

Los tiempos acelerados también son el componente de otra noticia sobre divorcio que saltó a la opinión pública mundial a finales de 2016. El repudio oral está profundamente arraigado en la tradición mahometana: el varón solamente debe repetir tres veces la palabra talaq (divorcio), incluso sin la necesidad de que su esposa esté presente.

El fenómeno está extendiéndose a rupturas que por Skype, Facebook o Whatsapp donde se repite “Talaq, talaq, talaq”. El periodista Víctor M. Olazábal informaba desde India de un caso: “Naghma Khan se enteró de que estaba divorciada porque se lo dijo la policía. Su marido había ido a comprar tabaco y nunca volvió, así que acudió a comisaría para poner una denuncia por su desaparición y, tras encontrarle, los agentes le comunicaron a Naghma que el hombre había pronunciado tres veces talaq” (Olazábal, 2016). Un estudio del Movimiento de Mujeres Indias Musulmanas (BMMA) informó que cada año un 10% de mujeres musulmanas fue víctima de la ley del talaq, talaq, talaq.

El Presidente de Egipto, Abdelfatah al Sisi se ha propuesto erradicar esta costumbre que conduce a que el 40% de los 900.000 matrimonios que cada año hay en Egipto no duren más de cinco años por el divorcio oral (Carrión, 2017). En 2000 hubo ya un intento del gobierno egipcio para anular la ley del talaq, pero fue revocada por el Tribunal Constitucional. Los sectores islámicos fundamentalistas se empeñan en mantener el divorcio oral unilateral, lo cual resulta en una de las sociedades con mayor tasa de divorcios del mundo, mayor que cualquier sociedad liberal donde el divorcio es un derecho accesible a cualquiera de los cónyuges.

Referencias

- ABC (2017). En España, 580.000 «niños de la llave» de entre 6 y 13 años se quedan solos por las tardes. ABC, 14 de junio de 2017. http://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-espana-580000-ninos-llave-entre-6-y-13-anos-quedan-solos-tardes-201706132055_noticia.html
- Álvarez, Pilar (2016). ‘Huelga de deberes’: no hagas las tareas, visita un museo. *El País*, 4 de noviembre de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/11/02/actualidad/1478080167_187631.html
- Bailén, Eva (2015). *Por la racionalización de los deberes en el sistema educativo español*. Petición en Change.org. <https://www.change.org/p/ministerio-de-educaci%C3%B3n-por-la-racionalizaci%C3%B3n-de-los>

deberes-en-el-sistema-educativo-esp%C3%B1ol

- Bailén, Eva (2016). *Cómo sobrevivir a los deberes de tu hijo*. Barcelona: Planeta.
- Barnés, Héctor G. (2016). Lo que no se cuenta de la huelga de deberes: “Se hace más caso a un niño que a un profe”. *El Confidencial*, 3 de noviembre de 2016. https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-11-13/huelga-deberes-profesores-padres_1288491/
- Camarero, Ana (2017). Las familias reconquistan los parques urbanos. *De mamas & de papas, El País*, 5 de septiembre de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/08/24/mamas_papas/1503579384_905561.html
- Carmona, Olga (2017). Los efectos de la hipersexualización: niñas convertidas en ‘Lolitas’. *De mamas & de papas, El País*, 1 de junio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/05/30/mamas_papas/1496151116_106223.html
- Carrión, Francisco (2017). Talaq, talaq, talaq: la batalla por el divorcio oral en Egipto. *El Mundo*, 7 de febrero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/07/5899b648e2704e8c3e8b466c.html>
- CEAPA (2016). *En la escuela falta una asignatura: Mi tiempo libre*. Website. <http://www.educacionsindeberes.org/>
- Cedó, Fede (2017). La Policía Local de Mataró multa a una madre por ir con un cochecito por la calzada. *La Vanguardia*, 19 de febrero de 2017. <http://www.lavanguardia.com/local/maresme/20170219/42153318065/mataro-polemica-vecinal-multa-circular-calzada-cochecito-acera-estrecha.html>
- Conquero, Belén V. (2017). Hipersexualización: Cuando los menores se exhiben de forma compulsiva. *La Razón*, 27 de septiembre de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/hipersexualizacion-cuando-los-menores-se-exhiben-de-forma-compulsiva-PE16306382>
- Cooper, Harris (1989). *Homework*. New York: Longman.
- Cooper, Harris (2006). *The Battle over Homework*. New York: Carrel Books.
- Cooper, Harris (2010). Homework’s Diminishing Returns. *The New York Times*, 12 de diciembre de 2010. <https://www.nytimes.com/roomfordebate/2010/12/12/stress-and-the-high-school-student/homeworks-diminishing-returns>
- Cuartocreciente (2017). *Cuartocreciente: arquitectura para la infancia*. Website oficial. <https://cuartocrecientearquitectura.wordpress.com/>
- Edge, Sami (2015). Retirement home meets day care at Providence Mount St. Vincent. *Seattle Times*, June 26, 2015. <https://www.seattletimes.com/seattle-news/education/retirement-home-meets-day-care-at-providence->

mount-st-vincent/

- Educo (2017). *Fundación Educación y Cooperación*. Website oficial. <https://www.educo.org/>
- EFE (2017). Este verano 580.000 niños estarán solos porque sus padres son trabajadores pobres. *Agencia EFE*, 30 de mayo de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/este-verano-580-000-ninos-estaran-solos-porque-sus-padres-son-trabajadores-pobres/10004-3281427>
- EFE (2017-b). La hipersexualización de los menores, uno de los problemas de los disfraces de carnaval. *Onda Cero*, 25 de febrero de 2017. http://www.ondacero.es/noticias/sociedad/hipersexualizacion-menores-uno-problemas-disfraces-carnaval_2017022558b186730cf2fa92de4dfec3.html
- El País (2017). El número de divorcios cae a su mínimo desde 2007. *El País*, 14 de diciembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481713364_280442.html
- El Periódico (2017). Este verano 580.000 niños estarán solos porque padres son trabajadores pobres. *El Periódico*, 30 de mayo de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170530/este-verano-580000-ninos-estaran-solos-porque-padres-son-trabajadores-pobres-6071607>
- El Tiempo (2015). Polémico concurso Miss Tanguita con niñas en Santander. *El Tiempo*, 13 de enero de 2015. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15090438>
- Europa Press (2016). Arranca la primera huelga de deberes escolares en España. *El Diario.es*, 2 del 11 de 2016. http://www.eldiario.es/sociedad/Arranca-primer-Espana-deberes-escolares_0_576042828.html
- Gómez, Ángel (2017). Crean un asilo donde conviven niños de 3 y abuelos de 90 años. *ABC*, 23 de febrero de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-crean-asilo-donde-conviven-ninos-3-y-abuelos-90-anos-201702221959_noticia.html?platform=hootsuite
- Greasley Beaulvale Primary School (2017). Website oficial. <http://www.greasleybeauvale.co.uk/>
- GU (2017). Generations United: Because we're stronger together. Website oficial. <http://www.gu.org/>
- iUrisfy (2017). *iUrisfy*, ayuda legal. Aplicación informática. <https://www.iurisyfy.com/>
- Kellaway, Robert (2016). Outrage as school starts grading PARENTS on how well they are supporting their kids. *Sunday Express*, 2 de diciembre de 2016. <http://www.express.co.uk/news/uk/739152/school-grades->

- parents-supporting-kids-education-standards-teachers-headmistress-office
- Larrañeta, A. (2017). La custodia compartida salta del 2% al 25% en 10 años en España. *20 Minutos*, 6 de febrero 2017. <http://m.20minutos.es/noticia/2941485/0/custodia-compartidaespana-ley-comunidades-autonomas/#xtor=AD-15&xts=467263>
 - Lobo, G. L. (2015). 'Que responsables de Miss Tanguita reciban condenas me parece exagerado e hipócrita'. *El Espectador*, 14 de Enero 2015. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/responsables-de-miss-tanguita-reciban-condenas-me-parec-articulo-537925>
 - La Razón (2017). Nace la primera App española para tramitar divorcios. *La Razón*, 11 de enero de 2017. <http://www.larazon.es/tecnologia/nace-la-primera-app-espanola-para-tramitar-divorcios-PP14283396>
 - Mora, Miguel (2012). Rebelión contra los deberes para casa. *El País*, 2 de abril de 2012. https://elpais.com/sociedad/2012/04/02/vidayartes/1333390053_270755.html
 - Mount St. Vincent Home (2017). Providence Intergenerational Learning Center at Seattle. Website oficial. <http://washington.providence.org/senior-care/mount-st-vincent/services/child-care/>
 - Navarro, Mónica (2017). Cómo integrar el juego en la vida diaria de una ciudad. *La Vanguardia*, 4 de febrero de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vivo/ciudad/20170204/413873430661/integrar-el-juego-en-la-vida-diaria-de-la-ciudad-urbanismo.html?platform=hootsuite>
 - Novella de Luca, Maria (2017). Piacenza, l'asilo dai 3 ai 90 anni dove anziani e bimbi si prendono per mano. *La Repubblica*, 19 de febrero de 2017. http://www.repubblica.it/cronaca/2017/02/19/news/se_un_vecchio_e_un_bambino_si_prendono_per_mano_ecco_l_asilo_dai_3_ai_90_anni-158655600/
 - Olazábal, Víctor M. (2016). 'Talaq, Talaq, Talaq': el divorcio discriminatorio de las mujeres musulmanas en India. *El Mundo*, 6 de noviembre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/06/581e3cedca4741975b8b45e4.html>
 - Onda Cero (2017). FACUA denuncia ante la Fiscalía la venta de un disfraz de 'enfermera sexy' para menores de 16 años. *Onda Cero*, 20 de febrero de 2017. http://www.ondacero.es/noticias/espana/facua-denuncia-fiscalia-venta-disfraz-enfermera-sexy-menores-anos_2017022058aacc060cf2f719cbfe495f.html
 - Ough, Tom (2016). School grades its parents on their support of children's education. *The Telegraph*, 3 de diciembre de 2016. <http://www.telegraph.>

co.uk/education/2016/12/02/school-grades-parents-support-childrens-education/

- Poncini, Helena (2017). Las rupturas matrimoniales descienden un 30% en una década. *El País*, 25 de septiembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/09/25/actualidad/1506341385_122955.html
- Sanmartín, Olga (2016). Arranca la primera huelga en España de padres contra los deberes. *El Mundo*, 2 de noviembre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/02/5818db3a22601de17b8b459c.html>
- Sanmartín, Olga (2016-b). Eva Bailén: “Antes las tardes eran para jugar y no para hacer deberes”. *El Mundo*, 23 de septiembre de 2016.
- Setién, Mónica (2017). Caminos escolares, una manera de fomentar el ejercicio en los pequeños. *ABC*, 20 de enero de 2017. http://www.abc.es/familia/vida-sana/abci-caminos-escolares-manera-fomentar-ejercicio-pequenos-201701200238_noticia.html
- Torres, V. (2017). Pasos de peatones de colores para proteger a los niños. *El País*, 8 de septiembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/09/07/diario_de_espana/1504774828_170079.html
- Unicoop (2017). Anziani e Bambine Insieme. Italia: Unicoop. http://www.cooperativaunicoop.it/documenti_collegati/Progetto_2017.pdf
- Wallace, Arturo (2015). Miss Tanguita: el concurso con el que Colombia tardó más de 20 años en indignarse. *BBC*, 14 de enero de 2015. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150114_miss_tanguita_colombia_polemica_aw

PRIMERA TENDENCIA. MATERNIDAD SUBROGADA: NO SOMOS VASIJAS

Las tendencias en familia durante el año 2017 tuvieron una protagonista destacada: el debate público sobre la maternidad subrogada, también llamada gestación subrogada; un fenómeno popularmente denominado sin eufemismos como “vientres de alquiler”. Las razones que lo convierten en una tendencia destacada del año son principalmente dos. Primero, porque los hechos afectan de forma crucial a la dignidad de las mujeres y los niños en todo el mundo. La segunda razón fue más innovadora: porque se generó un movimiento social de protesta que tuvo carácter transversal y unió en una misma causa a distintos partidos, distintas ideologías, distintas creencias religiosas, feministas, católicos y expertos de la bioética. Efectivamente, “la geografía política del debate es transversal” (Pérez Oliva, 2017).

1. Baby M

El primer caso de maternidad subrogada se documentó en Michigan en 1976, pero fue el caso de *Baby M* el que hizo que adquiriera un lugar prominente en las preocupaciones de la opinión pública (Haberman, 2014). El alcance del caso condujo incluso a que se rodara una película dirigida por James Sadwith en 1988. En esta historia, la madre gestante pretendió no entregar a su hijo pero los tribunales le quitaron la maternidad y se la otorgaron a la madre sustituta en cumplimiento del contrato que habían firmado ambas partes.

Desde entonces, el fenómeno no ha dejado de crecer paulatinamente hasta convertirse en un debate bioético en numerosos países. Según la ONG suiza International Social Security, actualmente ya nacen en el mundo unos 20.000 niños en régimen de subrogación. Entre 800 y 1000 serán hijos de españoles (Blanco, 2017). El estado de la maternidad subrogada en España no es baladí pues nuestro país es uno de los espacios jurídicos más favorables a las gestaciones alternativas. En palabras de la periodista del país Soledad Gallego-Díaz, “España es, de hecho, un país de “turismo reproductivo”, adonde viajan parejas de muchas partes del mundo que necesitan utilizar esas técnicas y a las que se ofrece un mercado privado seguro, eficaz y relativamente barato” (Gallego-Díaz, 2017).

A la vez que crece la demanda de gestación subrogada, se ha alzado un movimiento mundial contra la subrogación, sostenido por muy diversas organizaciones de distintos polos ideológicos, impulsado tanto desde el feminismo como desde la bioética cristiana. En un plató de la cadena Tele5, la tertuliana y expolítica de Esquerra Republicana de Catalunya Pilar Rahola, espetó a la feminista Cristina Fallarás: “Mira cómo has acabado, Fallarás, con tus ideas, sentada al lado del Foro de la Familia”. Cristina Fallarás, en un artículo posterior escribe: “Efectivamente, a mi lado se sienta una de las representantes de la asociación católica ultraconservadora. Mis ideas a las que alude la tertuliana son una oposición radical a lo que ellas llaman maternidad por gestación subrogada y yo, alquiler de vientres y explotación de mujeres” (Fallarás, 2017).

Algunos hechos han marcado este año como un hito para el itinerario de la maternidad subrogada en nuestro país: la constitución de la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres en abril, el Informe del Comité de Bioética de España en mayo, el rechazo de la subrogación en el Congreso del PSOE de junio o, en el mismo mes, la presentación desde Ciudadanos de una Proporción de Ley en el Parlamento para regularla, con un consiguiente posicionamiento negativo de Podemos. Ciertamente, en el periodo que comprendemos –de verano de 2016 a verano de 2016– hubo una intensificación en el debate tanto en el interior de los partidos políticos, como en la prensa y la opinión pública. Además hubo dos sentencias administrativas y judiciales relevantes.

2. Prestaciones y límites para los subrogantes

En España, desde que en febrero de 2009 la Dirección General de Registros de la Administración Española admitió la primera inscripción de un menor, no ha dejado de crecer el fenómeno. En aquella ocasión, dos hombres casados en España aportaban un certificado californiano de nacimiento de dos niños. Los niños eran fruto de una maternidad subrogada en la que los dos hombres habían aportado esperma. Ambos hombres figuraban como padres y la Dirección General admitió el registro porque aunque la práctica de la maternidad subrogada no era legal, “siempre es preferible proceder a dicha inscripción en nombre del interés superior del menor” (El País, 10 de marzo de 2009). En ese

momento, al menos media docena de parejas gays esperaban poder acogerse a dicha resolución para inscribir a niños gestados por maternidad subrogada en el extranjero.

El 19 de octubre de 2016 el Tribunal Supremo declaró el derecho que tienen los progenitores que han adquirido sus hijos por gestación subrogada para cobrar las prestaciones por maternidad. El argumento es que dichas prestaciones están diseñadas para la protección de los menores y no como recompensa a los progenitores (Rincón, 2016). Toda la doctrina al respecto de las prestaciones quedó unificada por esta sentencia del Tribunal Supremo. Nuevamente el Tribunal indica que esta resolución ha cubierto la controversia sobre las prestaciones y no afecta al estatus jurídico del hecho de la subrogación (Recuero, 2016).

Junto con ese reconocimiento prestacional, también se han establecido límites a la praxis fraudulenta de la subrogación que adquiere niños en el extranjero, cuando tal procedimiento no es legal en España. En abril de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó la subrogación de un matrimonio español en Rusia. El hombre y la mujer, españoles, contrataron una gestación subrogada en Rusia, y tras el nacimiento del niño en diciembre de 2014 pretendió que el Consulado General de España en Moscú emitiera un salvoconducto para que dicho menor acompañara al matrimonio como hijo suyo de regreso a España. El Consulado se negó, dado que la subrogación es ilegal en España, no existía filiación ni relación con el menor y el matrimonio no había aportado material genético. El cónsul aceptó una reunión con el demandante, quien se presentó acompañado por un abogado de la empresa *Rosjurconsulting*, gestora del proceso de subrogación. Ante la negativa del Cónsul, el matrimonio interpuso una demanda contra el Gobierno español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El 12 de marzo de 2015, la Dirección General de Registros estableció que los solicitantes no habían podido aportar “una resolución judicial rusa que determina la filiación biológica con respecto a los progenitores” (Bécares, 2017) y, según el dictamen del Registro, “no se puede admitir como título apto una certificación registral extranjera o la simple declaración, acompañada de certificación médica relativa al nacimiento del menor en la que no conste la identidad de la madre gestante”.

De esta manera, el Tribunal Superior de Justicia confirma el posicionamiento del registro y del Consulado. Esta además que la encrucijada ha sido creada por los demandantes y sus gestores para forzar una decisión ilegal a través de una situación aparentemente sobrevenida, pero que busca aprovecharse premeditadamente mediante hechos consumados.

Por esa política de hechos consumados, los tribunales permiten el registro de un menor que ha sido adquirido mediante una práctica que es ilegal en España. Alrededor de la cuestión se ha formado un entramado de negocio que no hace sino enturbiar el fenómeno. Uno de esos negocios, el caso de *Subrogalia*, fue también noticia en el periodo que este análisis comprende.

3. El fraude de Subrogalia

El 1 de noviembre de 2012 se emitió en España el primer reportaje televisivo centrado en este fenómeno. Cuatro –cadena de Mediaset–, dedicó el programa *Conexión Samantha* a acompañar a tres parejas en sus gestiones en Estados Unidos para contratar este servicio. Con el título *Mucho más que un vientre de alquiler*, las cámaras registraron todo el proceso incluso hasta televisar uno de los partos (Samantha, 2012).

En 2014 se estimaba que desde España se habían contratado 800 embarazos subrogados y una de las principales empresas dedicadas a esta gestión, calculaba que podía crecer hasta las 1.200 operaciones anuales. La empresa era Subrogalia, perteneciente al Grupo Empresarial Dídac Sánchez, presidido por un joven del mismo nombre, nacido en 1993. El 11 de septiembre de 2015 Dídac Sánchez concedía una entrevista a El Mundo en el que narraba su historia. A los 13 años el gobierno catalán quitó la custodia a sus padres y Dídac, su gemela y otra hermana ingresaron en un centro de menores. Dídac declara en la entrevista –realizada por el periodista Lucas de Cal–, “nunca he tenido esa relación de padres e hijos. Siempre eché de menos llegar a mi casa, con una familia, tener mi habitación, mi espacio”. Un talento natural para la lógica le llevó a aprender también mucho sobre informática. Sin embargo, dice Dídac que “era un poco bipolar y tenía estados de ánimo bastante dispares”. A los 17 años abandonó el instituto y, gracias a un crédito de 2.000 euros, comenzó a ofrecer sus servicios como asesor informático para empresas. Al no hallar contratos, decidió redirigir emprendedoramente su actividad (Cal, 2015).

A los 18 años fundó en Barcelona un bufete jurídico llamado Legisdalia. Pero veía como amenaza su pasado en un centro de menores y su carencia de estudios, ya que podían restar credibilidad ante clientes. Dídac supo por propia experiencia lo importante que era borrar los propios datos en Internet y así creó una segunda empresa llamada Eliminalia. Al año siguiente, en noviembre de 2012, vio en televisión el programa que emitió Cuatro sobre maternidad subrogada y percibió una ventana de negocio en ello. Los largos años en centros de menores le hicieron aprender mucho sobre acogimiento y adopción, así que con 19 años fundó Subrogalia.

Subrogalia se ha expandido por 5 países, donde opera en 250 ciudades y factura 17,8 millones. El precio de cada operación oscila en dicha empresa entre los 59.300 y 73.000 euros. Actualmente Dídac Sánchez posee un grupo empresarial formado por 18 compañías, entre las que está Hilton Clinic, dedicada a medicina estética. La Consejería catalana de Salud cerró en mayo de 2016 su Clínica Iegra Tres Torres –dedicada a fertilización– tras operar año y medio sin autorización sanitaria (Europa Press). En junio de 2016, los juzgados de Barcelona admitieron a trámite una denuncia de cuatro parejas españolas contra Subrogalia por incumplimiento de contrato y cláusulas abusivas. La empresa había ofrecido en 2014 una tarifa cerrada de 60.000 euros a los clientes que incluía todo el proceso. Pero los clientes tuvieron que costearse los viajes a los países donde se alquilaba a la madre y se les exigió reembolsos suplementarios a la madre gestante. Los pagos finales superaron los 100.000 euros. Exigen a Subrogalia la devolución de los costes añadidos. La Administración catalana abrió diligencias contra Subrogalia a la que acusó de publicidad sanitaria no autorizada, y de acceso ilegal a las historias clínicas de las personas que consultan. El propio Dídac reconoce que la gestación subrogada es una violación de la ley, pero el interés superior del menor hace que finalmente sea permitido.

La carrera meteórica de Dídac le ha llevado a dedicar toda su energía a los negocios. “Mi vida social es inexistente. No tengo prácticamente amigos. Cuando triunfas, la gente que te rodea de repente se multiplica. Son burbujas que aparecen por todos lados. Pero yo no me las creo”.

Las empresas ligadas a la subrogación actúan en operaciones que cometen un fraude. Los costes oscilan entre los 28.000 (el más barato, en Ucrania, aportando ya los compradores los embriones) y los 211.000 euros, de lo cual solamente un 25-31% es pagado a la madre gestante. En California, si es la primera vez se le pagan 35.000 euros, y si no es la primera vez y tiene experiencia, casi se

dobra hasta los 64.000 euros (Tobalina, 2017). Las gestantes firman hasta tres contratos que garantizan que no pueda arrepentirse ni reclamar ningún tipo de derecho posterior sobre su hijo. Los hijos no tendrán tampoco derecho alguno a conocer sus orígenes.

4. El movimiento *No somos vasijas*

La maternidad subrogada ha hecho alzarse un movimiento internacional en su contra que dio un salto cualitativo en 2016 –con la campaña global *No Maternity Traffic*– e impactó en España en 2017. El 11 de mayo de 2015 se publicó en París un manifiesto que bajo el lema *Stop Subrogay Now* defendía la prohibición de la gestación subrogada. Dicho manifiesto estaba firmado por un nutrido conjunto de intelectuales y figuras de la izquierda francesa. Su argumento principal es el carácter de explotación económica de la mujer y la ruptura del vínculo maternofamiliar natural. El eco de dicho manifiesto alentó el posicionamiento de distintos grupos nacionales en Europa y la constitución de una plataforma mundial sostenida por organizaciones como el *European Women’s Lobby*, la *Association de Femmes Homosexuelles de Strasbourg*, el *Collectif pour le Respect de la Personne*, *Generazione Famiglia*, el *Mouvement Mondial des Mères*, la *Coordination of Associations for the Right to Abortion and Contraception*, el *Cercle d’Etude de Réformes Féministes* o *The Center for Bioethics and Culture*.

El 3 de marzo de 2016 la Asamblea Nacional Francesa adoptó la Carta Universal por la Abolición de la Maternidad Subrogada. Dicha iniciativa llegó al Parlamento francés elevada por colectivos católicos, feministas, de lesbianas y de izquierda. Los tres grupos principales fueron el *Collectif National pour les Droits des Femmes* (2017), la *Coordinadora de Lesbianas de Francia* (*Coordination Lesbienne en France*, 2017) y la organización liderada por la destacada socialista francesa Sylvianne Agacinski, célebre por su crítica de la mercantilización de los cuerpos humanos (Agacinski, 2009).

El proceso culminó cuando el 11 de marzo de 2016, la iniciativa global *No Maternity Traffic* (2017) –liderada por la Unión Internacional para la Abolición de la Subrogación– llegó al Consejo de Europa impulsada por un conjunto numeroso de organizaciones de la mayor diversidad ideológica y religiosa.

La plataforma catalizada por el Manifiesto francés del 11 de mayo de 2015 alcanzó España inmediatamente y, prendió el interés de un grupo de mujeres españolas pertenecientes al ámbito del Derecho y la Filosofía. Su adhesión al manifiesto *No somos vasijas* se hizo público el 22 de junio de 2015 con las firmas de figuras de la academia y la cultura como Amelia Valcárcel, Victoria Camps, María Luisa Balaguer, Mar Esquembre, Ana de Miguel, Laura Nuño, Juana Gil, Ana Rubio, Laura Freixas, Gemma Lienas o Alicia Miyares (Sen, 2015), quienes se sumaron a la campaña y constituyeron el núcleo español de la iniciativa “No somos vasijas” (No somos vasijas, 2017).

El manifiesto *No somos vasijas* de 2015 encabeza su texto con la afirmación “Las mujeres no se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial”. Sostienen que “El deseo de ser padres-madres y el ejercicio de la libertad no implica ningún derecho a tener hijos. Por ello mostramos nuestro absoluto rechazo a la utilización de los vientres de las mujeres con fines de gestación para otros/as”. Su posición se fundamenta en un decálogo de razones:

- 1) “el derecho a decidir de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos”;
- 2) “la maternidad subrogada no solo impide a las mujeres la capacidad de elección, sino que además contempla medidas punitivas si se alteran las condiciones del contrato”;
- 3) “la llamada ‘maternidad subrogada’ se inscribe en el tipo de prácticas que implican el control sexual de las mujeres”;
- 4) “alquilar el vientre de una mujer no se puede catalogar como ‘técnica de reproducción humana asistida’”;
- 5) “el ‘altruismo y generosidad’ de unas pocas, no evita la mercantilización, el tráfico y las granjas de mujeres comprándose embarazos a la carta”;
- 6) “porque cuando la maternidad subrogada ‘altruista’ se legaliza se incrementa también la comercial”;
- 7) “no aceptamos la lógica neoliberal que quiere introducir en el mercado a ‘los vientres de alquiler’, ya que se sirve de la desigualdad estructural de las mujeres para convertir esta práctica en nicho de negocio que expone a las mujeres al tráfico reproductivo”;
- 8) “La llamada ‘maternidad subrogada’ tampoco se puede inscribir, como algunos pretenden, en el marco de una ‘economía y consumo colaborativo’: la pretendida ‘relación colaborativa’ esconde el ‘consumo patriarcal’ por el cual las mujeres se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial”;

- 9) “porque nos afirmamos en llamar a las cosas por su nombre, no se puede ni se debe describir como ‘gestación subrogada’ un hecho social que cosifica el cuerpo de las mujeres y mercantiliza el deseo de ser padres-madres”;
- 10) “la perspectiva de los Derechos Humanos supone rechazar la idea de que las mujeres sean usadas como “contenedoras” y sus capacidades reproductivas sean compradas. El derecho a la integridad del cuerpo no puede quedar sujeto a ningún tipo de contrato” (No somos vasijas, 2017).

5. Discernimiento público sobre subrogación

Sin embargo, la conciencia popular se ha ido acostumbrando a la presencia de la subrogación, especialmente por la publicidad que hacen del hecho un grupo de figuras mediáticas. Cristina Fallarás denuncia como publicidad a la industria de la subrogación el espacio de prensa destinado a celebridades populares que adquieren a sus hijos mediante ese procedimiento (Fallarás, 2017).

Diversas celebridades españolas han abogado por la gestación subrogada. En la escena internacional ya habían sido precedidas por los artistas Michael Jackson en 2002, Ricky Martin en 2008, los actores Sarah Jessica Parker y Matthew Broderick en 2009, Elton John en 2010 o Nikole Kidman en 2011. Carmen Cervera –la baronesa Thyssen– fue la primera personalidad pública española en recurrir a la maternidad subrogada cuando ya superaba los sesenta años. En julio de 2006 nacían dos niñas en Los Ángeles de las que la baronesa fue declarada madre oficial por un tribunal estadounidense (ABC, 2006). En 2011, el músico Miguel Bosé, en dos operaciones registró a cuatro hijos procedentes de California. En 2012 el actor Roberto Enríquez inscribió como padre a dos hijos gestados en la India. En 2015 lo hizo el cantante Miguel Poveda. En 2016 se sumó a esa lista el presentador de televisión Jaime Cantizano, quien recibió a su hijo en agosto (Guerra, 2017). Varios de ellos hicieron campaña pública apoyando al partido Ciudadanos para la regulación de la subrogación.

Poco a poco, una considerable parte de la sociedad fue defendiendo la subrogación como un elemento de progreso. Por ejemplo, en 2015 se estrenó el documental “Welcome Home: una historia de familia”, dirigido por el cineasta español Pablo Rogero y producido por Inicia Films. Rodado en

Barcelona y Los Ángeles, ganó el premio del público de la edición 2015 del Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico (FICGLB) de Barcelona. Recorre el proceso de una pareja homosexual desde que deciden iniciar un proceso de maternidad subrogada en 2011 hasta el nacimiento buscado en 2014, de un madre hispana californiana llamada Edith (Rogeró, 2015).

A la vez que las celebridades hacían propaganda de la subrogación, los argumentos de la campaña No somos vasijas fueron haciendo aparición en diversos medios, cada vez con mayor fuerza. El confuso debate sobre subrogación en el 18º Congreso del PP y el anuncio de Ciudadanos y sus celebridades aliadas de defender la regulación, encendió un vivo debate en febrero de 2017. La corrección política parecía indicar que la subrogación era algo que había que permitir. Quienes intervenían en un sentido contrario sabían que contradecían la opinión de poderosas voces. Por ejemplo, la periodista de El País, Luz Sánchez-Mellado, a través de una columna titulada “Mujeres horno”, intervino en el debate con la conciencia de que lo que iba a decir le iba a poner a gente en su contra: “Con estas líneas no voy a ganar amigos. Puede, incluso, que pierda alguno muy querido. Pero hay asuntos que nos aluden personalmente y que nos arañan la conciencia aunque no nos toquen nada”. La periodista expresaba su profundo malestar: “Un vientre de alquiler; una gestación subrogada, según el eufemismo que prefieren quienes la usan; una mujer horno, sin paños calientes. Una incubadora humana que, OK, voluntariamente y a cambio de una compensación económica o un deseo de ayudar al otro, en el mejor y menos creíble de los casos, llevará nueve meses en su seno a una futura persona carne de su carne aunque no sea genes de sus genes, para luego entregarla a sus legítimos progenitores. No sé. Se me hace bola. (...) Solo sé que las mujeres no somos hornos. Y que tenía que decirlo” (Sánchez-Mellado, 2017).

La prestigiosa periodista de El País, Soledad Gallego-Díaz, partía en su reflexión de una pregunta: “¿Es el cuerpo humano una propiedad privada? No parece que pueda considerarse en esos términos. Cuando las mujeres reclaman ‘mi cuerpo es mío’, ‘mi útero es mío’, a lo que se refieren es a que quieren tener plena autonomía sobre su cuerpo, como cualquier otro ser humano. No debe ser fácil encontrar feministas que opinen que su cuerpo es una mercancía, sometido al mismo régimen de propiedad que otros objetos, comercializable por contrato mercantil” (Gallego-Díaz, 2017).

Por su lado, la periodista y escritora Berna González Harbour sostiene que “el derecho a la paternidad o maternidad a costa del cuerpo ajeno, como el derecho al placer sexual a costa del cuerpo ajeno, no existe” (González Harbour, 2017). Para ella, “recurrir a un vientre de pago puede estar en ocasiones cerca del tráfico de órganos o de niños”.

Desde la perspectiva judicial, la magistrada Mercedes Boronat –coordinadora de la Comisión de Igualdad de Jueces para la Democracia–, establece que en el debate de la maternidad subrogada, “el objetivo de una regulación de situaciones como las citadas no puede efectuarse ni desde la perspectiva de los empresarios (o incluso del interés tributario del Estado), –que pretenden lucrarse del trabajo sexual o la necesidad de otros– ni desde la de los que pretenden convertir en derechos sus deseos” (Boronat, 2017).

Ana de Miguel y Laura Nuño –profesoras de la Universidad Rey Juan Carlos– publicaron el 1 de junio de 2016 un artículo titulado “Vientres de alquiler: pensar antes de actuar”, en el que afirmaban que “Permitir la gestación altruista entre personas desconocidas, no nos engañemos, es abrir la puerta para que el negocio de los vientres de alquiler termine lucrándose de los mercados de la precariedad y de la feminización de la pobreza” (Miguel y Nuño, 2016). Las autoras argumentaban que “Es fácil empatizar con aquellas y aquellos que tienen el anhelo de ser padres, que la ternura nos invada cuando vemos esas fotos de criaturas sonrosadas de las páginas webs o los carteles de las empresas comercializadoras de los vientres de alquiler. Y parece que lo es menos poner cara y contexto a las posibles madres gestantes o proponer un debate que se atreva a cuestionar los límites de los deseos personales. Máxime en la invasiva cultura neoliberal que nos invita a quererlo todo y quererlo ya” (Miguel y Nuño, 2016).

En conclusión, para las dos autoras, “permitir la gestación altruista entre personas desconocidas, no nos engañemos, es abrir la puerta para que el negocio de los vientres de alquiler termine lucrándose de los mercados de la precariedad y de la feminización de la pobreza. Hay responsabilidades estatales indelegables, una de ellas es la tutela de unas y unos menores que no pueden quedar al albur de chequeras o intensos deseos personales. Los seres humanos no pueden venderse o regalarse por mucho que haya quien pueda, quiera o desee tenerlos” (Miguel y Nuño, 2016).

La diputada regional de Podemos, Beatriz Gimeno –histórica activista LGBT– escribió en su artículo “Mercado de vientres” que de ninguna de la maneras “los cuerpos de las mujeres pueden convertirse en objetos de compraventa. El único argumento que esgrimen los partidarios de regular los vientres de alquiler es la libertad individual. También hablan de un supuesto derecho a ser padres/madres, pero todo el mundo convendrá en que tal derecho no existe si se opone a los derechos de otras personas”. Y añade, “Convertir deseos en derechos es lo que hace el neoliberalismo, dinero mediante, naturalmente. No hemos conseguido que auténticos derechos lo sean (vivienda, trabajo, sanidad etc) pero en cambio avanzamos rápido hacia la consolidación del único derecho que reconoce el capitalismo: el derecho a consumir” (Gimeno, 2017). Para ella, “todos los embarazos son procesos vitales en los que las mujeres ponen su cuerpo, pero mucho más que el cuerpo” (Gimeno, 2017). Por tanto, “hay que salvaguardar los derechos de la gestante en todo el proceso. Derecho a abortar antes, durante y después; y derecho a arrepentirse. Creo que dicha donación debería limitarse a familiares de primer o segundo grado, para que la gestante no desaparezca de la vida del bebé y sea parte de su mundo afectivo” (Gimeno, 2017).

Uno de los grandes núcleos del debate es la gratuidad y el altruismo. Al respecto, la feminista Cristian Fallarás revela que “no he dado con ningún caso en el que todo el proceso se realice de forma totalmente gratuita, y de ahí una de las principales diferencias entre tráfico y donación. (...) Cabe preguntarse por qué una mujer prestaría “de forma altruista” su cuerpo para gestar una criatura a la que luego renunciará, para beneficio de terceros y agencias. (...) Durante meses he preguntado a distintas personas de todas las edades su opinión sobre los llamados ‘vientres de alquiler’. Fue un hombre quien me dio la siguiente respuesta: ‘No es alquiler de vientres, sino de mujeres. No alquilan solo su vientre, alquilan a la mujer entera’.” (Fallarás, 2017).

Otras voces, favorables a la subrogación, se han dejado oír en la prensa. Algunas intervenciones –como la del escritor Luisgé Martín en su artículo “Vientres libres” (2017)– argumentaban la legitimidad de que la gestación sea una actividad económica y rechazaba la aversión que siente la izquierda por el lucro. Por otro lado, en un artículo titulado “No somos ovejas”, Noelia Osés defiende la gestación subrogada con un convencional argumento abortista, “porque defiende el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo” (Osés, 2017). Osés es miembro destacado de la Asociación de Familias de

Gestación Subrogada, llamada “Son nuestros hijos”, establecida el 22 de noviembre de 2008. Esta asociación forma parte de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.

Osés critica a las “feministas profesionales” que “después de desgañitarse gritando “mi cuerpo es mío, yo decido” para defender el aborto, hasta ellas ven la contradicción en prohibirle a una mujer ahora decidir sobre su propio cuerpo” (Osés, 2017). Osés expresa bien la controversia que la subrogación ha creado en el interior del feminismo: “defiendo el derecho de todas las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo porque no somos ovejas y no necesitamos que las feministas profesionales nos dicten cómo debemos comportarnos o cómo debemos sentirnos” (Osés, 2017).

Sin duda el feminismo histórico y lo que Osés llama “feministas profesionales” –se supone que se refiere al conjunto de feministas de tal reputación y dedicación que suelen intervenir en la esfera pública y, por tanto, son las representantes visibles del feminismo–, ha tenido un posicionamiento muy contundente, como es el caso de la feminista Lidia Falcón O’Neill –doctora en Filosofía, Doctora Honoris causa por la Universidad de Wooster y fundadora de las revistas *Vindicación Feminista*, y *Poder y Libertad*. Su intervención se produjo cuando el 8 de febrero de 2017, el exportavoz del partido Podemos, Íñigo Errejón, declaró en la cadena SER su conformidad con la gestación subrogada. Al día siguiente Falcón escribió en el diario Público una carta pública a dicho líder político. En ella Falcón escribió que “El derecho a la paternidad no significa que para ejercerlo se pueda disponer del cuerpo de una mujer, bombardeándolo con hormonas, insertándole un óvulo –propio o ajeno– fertilizado, y esperando que la gestación llegue a término para arrebatarle después el hijo, irreversiblemente. Y todo ello por dinero” (Falcón, 2017).

También criticó a “las agencias que buscan muchachas en las zonas rurales de la India, de Pakistán, de Bangladesh, de Ucrania, para contratar, por una aportación miserable que le entregan a la familia, sus ovarios, su matriz, su resistencia física, despreciando su dignidad como ser humano, sus sentimientos y emociones; de los machitos que quieren ser padres a costa de arrancarle el hijo a la mujer que lo ha gestado y parido” (Falcón, 2017).

Falcón afirmó que “las mujeres no somos vasijas, ni probetas ni conejillos

de Indias para hacer experimentos con nosotras ni tenemos nuestros vientres únicamente como fábrica de niños. Las mujeres no sólo invertimos en la maternidad los óvulos y las hormonas que fabrican nuestros ovarios, el calcio, los minerales y los nutrientes que van construyendo el feto... sino que como seres conscientes de lo que nos está sucediendo invertimos sentimientos y emociones, esperanzas y temores, alegrías y miedos, en esa etapa trascendental de nuestra vida. Y de la misma manera que en la esclavitud no solamente se utiliza la capacidad laboral del trabajador sino la persona misma, y por eso es infame, manipular el cuerpo femenino para fertilizarlo, embarazarlo y después sustraerle el “producto”, como si se tratara de que hubiera fabricado unos zapatos, es también infame” (Falcón, 2017).

Según Falcón, “es infame que políticos que pretenden trabajar por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, que denuncian las explotaciones y opresiones que sufren los trabajadores, que escriben largos manifiestos contra un sistema económico y político que condena a la miseria, a la ignorancia, a la tristeza y al dolor a millones de personas, sean tan crueles con las mujeres, para satisfacer los deseos –que no las necesidades–, de unos cuantos hombres ricos” (Falcón, 2017).

En conclusión, “Las mujeres no somos vasijas ni probetas ni conejillos de Indias para ensayar experimentos científicos. Y añado: los hombres tampoco son sementales. Los hombres, aquellos que pueden enorgullecerse de serlo, tampoco deben aprovecharse de la miseria, de la indefensión, de la inmadurez de pobres muchachitas para satisfacer ese supuesto deseo de paternidad. Porque si realmente lo que les impulsa es la generosidad de cuidar a un niño, en el mundo existen millones de criaturas que necesitan padres y madres” (Falcón, 2017).

6. Operación Princesita

En el curso de los debates sobre subrogación hubo un incidente que ahondó la convicción de las relaciones entre maternidad subrogada y explotación de las mujeres más vulnerables. Sucedió a comienzos de noviembre de 2016. Sonia, de 28 años, vecina de Villamartín –pueblo de Cádiz–, dijo a los Servicios Sociales que su bebé había nacido muerta al nacer con dos vueltas del cordón umbilical alrededor del cuello (Garófano, 2016). Declaró que había “dado el cuerpo de la niña a la ciencia”.

En realidad era el dramático episodio de un oscuro proceso que había comenzado meses antes. Juanjo y Luis –alrededor de 30 años–, una pareja homosexual de Vícar, provincia de Almería, donó materia para la inseminación artificial de Sonia en una clínica de Málaga y le pagó 10.000 euros a cambio del recién nacido. Sonia es madre de dos hijos –de dos relaciones distintas–, es usuaria habitual de los Servicios Sociales municipales, tiene una situación económica muy precaria y recibe ayudas monetarias de los mismos. Eso condujo a sospechas pues Sonia carecía de medios para costearse el tratamiento de reproducción artificial.

La niña nació en el Hospital de Villamartín y posteriormente informó a los Servicios Sociales de su fallecimiento. Éstos informaron a la Guardia Civil, quien inició las pesquisas pertinentes bajo el nombre Operación Princesita (Cañas, 2016). Se comprobó que Sonia había alumbrado “a una niña viva y en condiciones de salud normales” (Garófano, 2016), que fue dada de alta a los dos días y que no había sido inscrita en el registro civil de la localidad. Al día siguiente de haber sido de alta, la pareja de Vícar fue al domicilio de Sonia para acordar la cesión de la niña por la que habían pagado. Quedaron unos días después en Almería para inscribir a la niña en el registro civil a nombre de los dos hombres y firmar un documento notarial por el cual Sonia les concedía la tutela de su hija.

La pareja había tanteado a otras mujeres antes de dar con Sonia, mientras que Sonia tenía gestionado repetir otra gestación subrogada con otras personas. Una vez que se comprobaron las sospechas, la Guardia Civil detuvo a los hombres y a Sonia, y fueron puestos a disposición del magistrado del Juzgado de Arcos de la Frontera (Cádiz). Cuando fueron detenidos la niña tenía ya 19 días de vida (Medina, 2016).

Ante el juez, el principal detenido, Juan José, negó haber pagado ninguna cantidad de dinero a Sonia, sino que declaró que solamente costeó con los 10.000 euros gastos médicos y el ajuar y ropa de la niña. El juez dictaminó la puesta en libertad con cargos. El juez acusó a Sonia y José Juan de un presunto delito contra las relaciones familiares y de alteración de la paternidad mediante compensación económica (Cañas, 2016-b).

El juez retiró la patria potestad a Sonia. La Junta de Andalucía activó el protocolo de protección urgente del menor y asumió la tutela del bebé, quien fue primero

a vivir a un centro de menores y a continuación con una familia de acogida (Cañas, 2016).

A comienzos de diciembre de 2016, la Federación Andaluz Arco Iris, con la mediación del bufete jurídico Aránguez, puso en marcha una iniciativa en la plataforma Change.org para que Juanjo y Luis recuperarán a la hija de Sonia (Europa Press, 2016-b). Iniciativa para que padres acusados de usar un ‘vientre de alquiler’ recuperen al bebé. El presidente de Arcos Iris, Gonzalo Serrano, manifestó su “estupefacción” pues “parece que la administración ha olvidado su deber de proteger el bien superior del menor, ya que si los padres tienen los medios económicos para cuidar de la bebé y además la quieren y la tratan bien, no existe ningún motivo racional para alejarla, ingresarla en un centro y tener que buscar una familia de acogida” (Europa Press, 2016-b).

Ese mismo diciembre de 2016, tras la detención de una pareja por la gestación pagada de un niño en España, el cantante Miguel Poveda compareció ante los medios para abogar por su legalización. Poveda defendió que en España se regule para que se pueda realizar el proceso “de manera ordenada y legal, como se hace en Estados Unidos” (EFE, 2016).

El abogado del bufete contó que “Juan José ha ido todos los días a preguntar a Asuntos Sociales por su hija. No es que no le hayan querido decir dónde está, no le han querido informar ni siquiera de cómo está, no le han dado una foto, no le dan ninguna información”. Y añade que “es su padre biológico y tiene derecho a saber cómo está”.

Sin embargo, una posterior prueba de paternidad realizada a la niña negó que ningún hombre de la pareja homosexual fuera el padre de la niña que presuntamente compraron (Cañas, 2016-c). El bufete cambió su estrategia y manifestó que “Ante este hecho, mi patrocinado no tiene más remedio que renunciar a la solicitud de reconocimiento de la menor pero Juan José sigue ofreciéndose a ser padre de acogida de una niña que podría crecer felizmente a su lado” (Cañas, 2016-c).

7. Debate sin cerrar en el Partido Popular

La maternidad subrogada se convirtió en uno de los principales temas en el Partido Popular a principios de 2017. El comienzo del debate sobre la subrogación en el Partido Popular había comenzado un año antes, con un frustrado intento de regularla en la Comunidad de Madrid. Efectivamente, el 18 de marzo de 2016, el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid no lograba aprobar una proposición no de ley para regular la gestación subrogada. En su contra votaron El PSOE, Podemos y un diputado del Partido Popular, Luis Peral. Además, otros dos diputados del PP se ausentaron –David Pérez y Regina Plañiol–. Se anunció que los diputados del PP serían multados por su grupo político. La diputada socialista Josefa Navarro justificó el rechazo a la proposición por la necesidad de garantizar antes plenamente los derechos de las mujeres gestantes –tanto en España como en otros países–, y porque la subrogación ya estaba regulada: estaba prohibida y era ilegal. Criticó además que los planteamientos de regulación se estuvieran haciendo “tan a la ligera” (EFE, 2016-b).

Desde entonces no haría sino aumentar la división al respecto. Del 10 al 12 de febrero de 2017 se celebró el 18º Congreso Nacional del PP. Previamente, el 20 de enero de 2017 se hizo público que un compromisario de Sevilla para dicho congreso –José Luis García Martín, concejal del PP en el Ayuntamiento de Sevilla–, había presentado una enmienda a la ponencia social para regular la gestación subrogada (EFE, 2017-b). En su justificación, el concejal compromisario argumentaba que la subrogación era “una realidad” y que no se podía “mirar hacia otro lado”. Justificaba la regulación en que hay españoles que hacen ese proceso en el extranjero rodeado de inseguridades jurídicas y económicas. Propuso que era “necesario abrir un debate amplio y de consenso para crear una ley de gestación subrogada en nuestro país de manera que se pueda obtener de manera altruista una madre gestante que esté protegida con todas las garantías del Estado, tanto jurídicamente como sanitaria y laboralmente”. “Si España asume esta realidad y apuesta por ella [hará] también extensivo este tipo de gestación a las personas con menos recursos económicos y ampliando los derechos en igualdad para todos, además de fomentar la natalidad para hacer girar la pirámide poblacional” (EFE, 2017-b).

El 26 de enero de 2017, el Ministro de Justicia –Rafael Catalá–, declaró oficiosamente que en esas fechas se comenzaba a deliberar dentro del Partido Popular sobre la regulación de la gestación subrogada (EFE, 2017-c). Diversos líderes mostraron su apoyo a la regulación positiva de la maternidad subrogada, encabezados por el Vicesecretario de Acción Sectorial del PP, el diputado Javier Maroto. Ya en diciembre de 2015, Javier Maroto se manifestó a favor de la legalización en el contexto de la campaña electoral de ese mismo mes (Europa Press, 2015).

Además de Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid, entre quienes se manifiestan favorables se encuentra Esperanza Aguirre, con el argumento de que “se han solucionado los problemas de muchísima gente que lo ha pasado muy mal” (Hernández, 2017). El Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijoo, es otra de las figuras destacadas que ha abogado por la legalización de la maternidad subrogada. En primer lugar la vinculó al aumento de la natalidad en España. En segundo lugar, en su opinión, “hay mucha gente a la que le gustaría tener hijos y no puede. Es verdad que estamos al borde de planteamientos éticos pero la ética a lo largo de los siglos se va ajustando. Y los planteamientos éticos del siglo XVIII no son los del siglo XXI. A una pareja que quiere tener hijos se le debe respetar” (Reyero, 2017). El líder del PP en Andalucía, Juan Manuel Moreno, también apoyó la regularización (Hernández, 2017-b), así como el Presidente de la región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, el líder del PP en Extremadura, José Antonio Monago, y del PP en Valencia, Isabel Bonig (Esteban, 2017).

Frente a este fuerte grupo de dirigentes regionales apoyados desde la Vicesecretaría de Acción Sectorial, se encuentra un grupo de dirigentes locales, principalmente del PP de Madrid, junto con algunos antiguos diputados y senadores como Lourdes Méndez, Luis Peral, José Luis Sastre o Javier Puente (Casqueiro, 2017; Sanchís, 2017).

Las posturas estuvieron muy enconadas durante el debate en el congreso del PP (Junquera, 2017), realizado a puerta cerrada. A la entrada de la Caja Mágica de Madrid, donde se celebraba el Congreso, un conjunto de compromisarios habían recibido de dos mujeres jóvenes un panfleto firmado por *Women of the World* y *Profesionales por la Ética*, grupos amparados por la organización mexicana El Yunque (Malavia y Beltrán, 2017).

El 18º Congreso no pudo fijar posición ni cerrar el debate sobre la maternidad subrogada, sino que tuvo que conformarse con una enmienda transaccional redactada por Javier Maroto y un grupo de 21 enmendantes (a favor y en contra de la subrogación) que rezó: “Nos encontramos ante una realidad muy delicada y extremadamente sensible por lo que es uno de los asuntos que requiere un debate en profundidad, que tras escuchar a los expertos nos permita construir un posicionamiento” (Laura Mateo, 2017). El texto fue aprobado con 699 votos a favor, 20 en contra y 66 abstenciones (Martín, 2017).

El PP se encontró a los pocos meses ante el desafío de pronunciarse en el debate ya que Ciudadanos presentó una Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados. Pero, por boca de su portavoz parlamentario, el PP trasladó el debate para después del verano de 2017. Javier Maroto solicitó la libertad de conciencia para la votación parlamentaria de la Proposición de Ciudadanos, pero el portavoz del Grupo Popular, Rafael Hernando, desestimó tal opción (Laura Mateo, 2017).

Febrero fue el mes de la maternidad subrogada en España. La presencia de numerosos artículos de opinión en prensa lo atestiguan. Justo antes del 18º Congreso del Partido Popular, Ciudadanos intervino en el mismo campo de debate. A finales de diciembre de 2016, Ciudadanos ya había registrado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para que los padres de menores adquiridos por maternidad subrogada pudieran beneficiarse de las prestaciones de maternidad y paternidad (Lura Mateo, 2017).

El 8 de febrero de 2017, el líder del partido, Albert Rivera, compareció en un evento público junto con el hotelero Kike Sarasola, en un céntrico hotel de Madrid, para presentar su iniciativa a favor de la regulación de la maternidad subrogada. Se comprometió a llevarlo al Congreso de los Diputados y “pelearlo para que salga adelante”. Sarasola argumentó que *en el pasado en España se ha regulado el divorcio o el aborto y no hay motivo para no hacer lo mismo con la gestación subrogada* (Sáinz, 2017). A propósito de esa iniciativa hubo un grupo de famosos que declaró su apoyo esa moción de Ciudadanos (Fernández, 2017). Dicho grupo estaba formado por algunos de los principales famosos españoles que habían recurrido a tal proceso.

A final del mes de febrero mostró su posición la Iglesia católica, por voz del portavoz de la Conferencia Episcopal Española, el padre José María Gil

Tamayo. En su declaración, dijo: “un hijo no es un derecho, ni es un deseo. Es un don. Los niños y las mujeres no tienen precio, sólo tienen dignidad. La maternidad subrogada constituye una explotación de la mujer, y del niño, que se convierte en un objeto de consumo, con una clara mercantilización en todos los casos, sea mediante dinero o por donación” (Vidal, 2017; Bedoya, 2017). La periodista del ABC, Laura Daniele, informó que “sin entrar a valorar la situación concreta de las parejas que «sufren por la falta de un hijo» y optan por esta práctica, el secretario general insistió en que «las personas no tienen precio, tienen dignidad» y que la subrogación «es una mercantilización» de la maternidad. También pidió no usar eufemismos y llamar a las cosas por su nombre. «Son vientres de alquiler, no maternidad subrogada»” (Daniele, 2017). Además, el portavoz de la Conferencia Episcopal Española instó a la flexibilidad, garantía y celeridad de la legislación para que las parejas puedan acoger y adoptar (López, 2017).

8. Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres (RECAV)

La articulación del movimiento contra la maternidad subrogada vivió su consolidación en abril. Tras seis meses de convergencias (Miranda, 2017), el 16 de abril de 2017 se fundó la *Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres* (RECAV, 2017) por la confluencia de medio centenar de organizaciones feministas y colectivos LGTBI. Entre ellas destacan *No Somos Vasijas*, *Partido Feminista de España*, *Fundación Mujeres*, *Unión de Asociaciones Familiares / UNAF*, *Federación de Mujeres Progresistas*, *Movimiento Democrático de Mujeres*, *Asociación de Mujeres Juristas Themis*, *FADEMUR-Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales*, *Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL)*, *Asociación de Mujeres de los medios de Comunicación o TRASFEM-Red Feminista de Profesionales del Trabajo Social en España*. La fundación de la RECAV se selló con la adhesión al manifiesto colectivo de la campaña internacional *Stop Surrogacy Now*. Según Europa Press, “las representantes de esta red han admitido que su posición frente a los ‘vientres de alquiler’ es similar a la de colectivos ‘provida’ o de la propia Iglesia Católica, de la misma forma que los partidos políticos de izquierda pueden coincidir con esta última en el rechazo de la pena de muerte” (Europa Press, 2017-d).

Una de las portavoces de RECAV, Sonia Damas, señaló que “Nuestra misión es dar a conocer a toda la sociedad española lo que se esconde tras esta práctica ilegal, servirse del cuerpo de las mujeres como si fuéramos tanques criogénicos, autentico ganado para satisfacer a unos pocos” (Álvarez, 2017). Su posición fundamental es que “los vientres de alquiler son una práctica ilegal y no una técnica de reproducción más” (Miranda, 2017).

Ramón Martínez, vicepresidente de *Somos Diferentes* LGTBI+H –organización creada dos meses antes y formada por una veintena de personas–, reconoció que el sector LGBTI está muy dividido sobre la subrogación y declaró que intentaría implicar a las grandes organizaciones en la RECAV (Álvarez, 2017).

En la propia presentación de la nueva RECAV, las portavoces anunciaron que su primera acción sería una movilización en contra de la próxima feria de la subrogación que se celebraría en la primavera de Madrid (Miranda, 2017).

Efectivamente, durante el 6 y 7 de mayo de 2017 se convocó en Madrid la feria Surrofair, organizada por la revista Babygest y dedicada a la gestación subrogada. El evento tuvo que cambiar de hotel, ya que el Hotel Meliá Avenida de América decidió cancelar el acuerdo por haber recibido amenazas y coacciones (Landín, 2017; Estaban, 2017-b). Participaron 22 empresas que se dedican al negocio de la intermediación en la subrogación, la mayoría de ellas extranjeras, como California Center for Reproductive Medicina o New Life Global Network, pero también la empresa vasca Gestavida. En los diferentes puestos de la feria los comerciales de las empresas buscaban vender sus servicios. Los asistentes encontraban que los comerciales les ofrecían un catálogo con fotografías de mujeres dispuestas a ser gestantes y el precio que costaba (Cal, 2017).

En un artículo titulado “Mujer pobre, sana, se alquila”, la directora de la feria Surrofair, Natalia Álvarez, afirmó taxativamente que en la feria “no se alquila ni se compra a nadie... Se trata de minimizar los riesgos para estas mujeres, por eso es importante que ya hayan llevado a buen término un embarazo sin complicaciones” (Pereira, 2017).

Veinte organizaciones se concentraron a las puertas del hotel donde se celebró la feria de la gestación subrogada, bajo el lema “No compres bebés, no explotes mujeres” (Castro, 2017). La policía impidió que un centenar de activistas entrara

en las instalaciones del hotel Wearen Chamartín donde tenían lugar los eventos de la feria (Montero, 2017). Dos miembros de Femen se manifestaron con el pecho descubierto en protesta por la celebración de la feria. En las pancartas que sostenían con los brazos en alto se podía leer “Mi vientre no se alquila” y “Mafia fuera de mi útero” (Martín, 2017).

La Red Estatal contra el Alquiler de Vientres solicitó a la Fiscalía que impidiera la feria porque “supone una vulneración de la legalidad vigente y del interés público tutelado por la ley”. El Ministerio Fiscal archivó tal petición de suspensión “al considerar que no es posible actuar de forma anticipada contra ese tipo de actos” (Rodrigo y Ruiz, 2017). *No somos vasijas* fue sarcástica sobre esta negativa: “Si hubiese sido una feria de riñones y no de úteros hubiesen actuado con más diligencia” (Montero, 2017).

La Red Estatal contra el Alquiler de Vientres denunció que “las mujeres no son ganado para satisfacer el deseo de crianza de unos pocos” (Castro, 2017). La portavoz de *No somos vasijas*, la profesora Miyares, declaró que “Cualquiera se sonrojaría si esto fuera una feria de tráfico de riñones. Hay personas que están en riesgo de muerte porque no tienen un riñón o porque tienen un problema y eso no quiere decir que aceptemos que se trafique con riñones” (Martín, 2017). Cristina Simón, presidenta de Movimiento Democrático de Mujeres, otra de las organizaciones manifestantes, dijo a los medios que “tener un hijo no es un derecho, es un deseo y que, si realmente quieren ser padres, adopten” (Rodrigo y Ruiz, 2017). La diputada regional de Podemos, Beatriz Gimeno, añadió que “Se están dando casos de explotación de la mujer, granjas donde permanecen hasta que dan a luz, comercios de bebés. Es uno de los mayores negocios del mundo y tiene un lado muy oscuro” (Cal, 2017). También hubo una extensa movilización vía Twitter con contenidos como “El sumun del consumismo es comprar un bebé alquilando el vientre de una mujer” o “Queda poco para #Surrofair, la feria donde traficarán con seres humanos” (El Periódico, 2017).

Los nuevos padres subrogados que aparecieron entre los famosos fueron contestados desde las redes feministas; Kiko Hernández –del programa *Sálvame*, de Telecinco (Mediaset)– y Cristiano Ronaldo fueron objeto de críticas públicas que marcan una nueva línea de activismo contra los vientres de alquiler (2017).

9. El Informe del Comité de Bioética de España

Un referente clave en todo el discernimiento público sobre la maternidad subrogada lo constituyó el informe del Comité Español de Bioética. El 19 de mayo de 2017, el Comité de Bioética de España publicó un magnífico informe sobre la maternidad subrogada con la conciencia de que “La maternidad o gestación subrogada es uno de los temas bioéticos más controvertidos del momento por su carácter disruptivo sobre el modo en que la procreación humana, y las consecuentes relaciones de maternidad y filiación, han sido entendidas y reguladas hasta la actualidad. Por primera vez en la historia se plantea la posibilidad de disociar la gestación de la maternidad” (Comité de Bioética de España, 2017).

Solicita que España promueva un marco regulatorio internacional que prohíba la gestación subrogada para garantizar la dignidad tanto del menor como de la mujer. El CEB ha establecido que “Todo contrato de gestación por sustitución, lucrativo o altruista, entraña una explotación de la mujer y un daño a los intereses superiores del menor y, por tanto, no puede aceptarse por principio”.

La presidenta del CEB, la profesora Teresa López –quien fue Decana de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid– fundamenta que “no se puede convertir al menor en un objeto que puede ser comprado” (Boiza, 2017). Otro miembro del CEB, el profesor César Nombela, Rector de la Universidad Menéndez Pelayo, ve como principio fundamental que “se debe proteger el vínculo de cada ser humano con su madre biológica”.

El Informe del CEB destaca que un indicador del carácter mercantil de la gestación subrogada es que se usan “países pobres y en los que la mujer vive en una situación de mayor desigualdad con relación al varón”. Aunque Estados Unidos parece una excepción, el CEB señala que no debe olvidarse la extrema desigualdad que existe en ese país.

Las reacciones al informe del Comité de Bioética (Europa Press, 2017-b) unieron transversalmente tanto a organizaciones pro-vida como al movimiento

feminista. La portavoz de *No somos vasijas*, la profesora Alicia Miyares, declaró que la postura del Comité le parecía perfecta y su valoración, por tanto, era altamente positiva. A su juicio, el Informe del Comité de Bioética “viene a dar la razón en términos morales en el sentido de que el informe claramente expresa cómo no es posible jugar con la maternidad, con las mujeres embarazadas para utilizarlas como medios. Y, sobre todo y más importante aún, viene a dar la razón en términos jurídicos, porque supone una vulneración evidente de los derechos de la mujer embarazada y del menor”.

10. La maternidad subrogada en el 39°

Congreso del PSOE

Toda la movilización feminista en contra de los vientres de alquiler impactó profundamente en el posicionamiento de la izquierda. Las voces favorables quedaron disminuidas por una crítica contundente contra la mercantilización de la maternidad.

Durante el 39° Congreso del PSOE, celebrado el 17 y 18 de junio de 2017 en Madrid, el partido estableció una posición institucional en firme acerca de la gestación subrogada. Una parte del partido proponía su regulación. Dicho grupo estaba formado principalmente por militantes de Juventudes Socialistas y del sector LGTBI. La ponencia marco que el PSOE llevó para su debate y aprobación en el 39° Congreso, coordinada por el diputado Eduardo Madina y el economista José Carlos Díez, dejaba entrever la división de opiniones frente a la cuestión de la subrogación. El documento simplemente establecía que “somos conscientes de que se ha abierto un debate en la sociedad y en el seno del partido que afrontaremos desde nuestros principios y nuestros valores, con absoluta libertad” (Marcos, 2017).

La controversia alcanzó hasta el mismo Congreso como manifiesta un suceso que sucedió mientras se estaba celebrando la inauguración del mismo. Rafaela Romero, delegada del Congreso por el País Vasco, convocó a los medios para exigir que se abriera un debate a fondo en el PSOE al respecto y favorable a la regulación. En su opinión, “la gestación puede perfectamente regularse respetando los derechos de la mujer, como ocurre en otros países, y que sería un paso atrás seguir encerrados en el negacionismo sobre este tema” (Sánchez,

2017). El mismo día y en el espacio del mismo congreso, la portavoz de *No somos vasijas*, Alicia Milyares, junto con la diputada socialista Ángeles Álvarez, negaron que la defensa de la maternidad subrogada fuera feminismo, sino que supone una renuncia de las mujeres a sus derechos fundamentales para satisfacer los deseos de otras personas (Sánchez, 2017).

Finalmente, el rechazo obtuvo 175 votos frente a 31 favorables a su regulación. El secretario general, Pedro Sánchez, endureció su postura en el curso del congreso hasta declarar que “El PSOE no puede abrazar ninguna práctica que suponga socavar los derechos de mujeres ni de niñas y apuntalar la feminización de la pobreza” (Marcos, 2017).

11. Ciudadanos presenta una Proposición de Ley

El momento definitivo sobre la maternidad subrogada comenzó con la iniciativa de Ciudadanos, que llevó la cuestión al Parlamento, la cual probablemente se resolverá en 2018. El 27 de junio de 2017 Ciudadanos presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Reguladora de la Gestación por Subrogación (Ciudadanos, 2017). La Proposición de Ley establece condiciones para las mujeres gestantes: nacionalidad española o residencia en España, mayor de 25 años, plena capacidad jurídica, buen estado de salud, carecer de vínculos de parentesco con los demandantes, no haber hecho ninguna subrogación previamente o disponer de situación socioeconómica estable que garantice un nivel mínimo de renta –para evitar que lo haga por dinero–. Los aspirantes a progenitores deben haber agotado todas las demás técnicas de reproducción asistida. La Propuesta Ley quiere garantizar el carácter no lucrativo o altruista pero reconoce el derecho a una compensación económica no lucrativa a la gestante. Asimismo propone garantizar la seguridad y libertad de las mujeres. Propone también la creación de un Registro Nacional de Gestación por Subrogación, adscrito al registro nacional de Donantes, para controlar el proceso (Díaz, 2017; Cervilla, 2017; Mateo, 2017; Piña, 2017). Dos meses después, en agosto de 2017, la destacada diputada de Ciudadanos Carolina Punset mostró su oposición a la regulación de la maternidad subrogada (Mateo, 2017-b).

El Partido Popular criticó las prisas de Ciudadanos en esta cuestión y no quiso marcar inmediatamente su posicionamiento frente a la Proposición de Ciudadanos sino que lo aplazó para después de verano (Díaz, 2017-b). El PSOE ya había mostrado su oposición, establecida en su último congreso federal. Por su parte, Podemos fijó definitivamente su postura en el debate con las declaraciones de su secretario general, Pablo Iglesias, en un desayuno informativo organizado por la agencia Europa Press el 28 de junio de 2017 en Madrid. Durante su intervención, se opuso a la Proposición de Ley presentada por Ciudadanos en el Congreso. A su juicio, aunque reconoció la complejidad del fenómeno, “la dignidad humana tiene que estar en el centro del debate de la gestación subrogada”. Manifestó su indignación porque “la traducción práctica” de la gestación subrogada “han sido las granjas de mujeres en Ucrania” (Europa Press, 2017).

Respecto a la Proposición de Ley presentada por Ciudadanos, la profesora Teresa López, presidenta del Comité de Bioética, indicó en junio de 2017 que no salvaba las objeciones establecidas por la institución que preside. En el curso de unas declaraciones se hizo la siguiente pregunta: “¿Cómo es posible que alguien que no conozca a alguien, gratuitamente se preste a dar ese ‘servicio’? Es algo realmente extraño” (La Razón, 2017).

El periodo comprendido por este análisis –de verano de 2016 a verano de 2017– culmina en agosto con la entrada en vigor de la maternidad subrogada legalizada en Portugal (Chacón, 2017; Hernández-Morales, 2017; Martín del Barrio, 2017; Europa Press, 2017-c). Altruista, excluye a homosexuales, y sólo es accesible a mujeres con problemas de fertilidad: son algunos de los rasgos de esta nueva legislación lusa. Sin duda nos lleva a comprender el alcance del Informe de la Comisión de Bioética de España cuando afirma que abordar esta cuestión requiere promover una iniciativa global.

Está garantizado que el debate continuará aunque muy determinado por los posicionamientos del feminismo y de la bioética en el año 2017. Quizás la mayor lección del 2017 a propósito de la maternidad subrogada, sea que la dignidad humana se defiende con éxito cuando se logra que sea una cuestión defendida transversalmente por la sociedad civil.

Referencias

- ABC (2006). Tita Cervera ya tiene a sus dos hijas. *ABC*, 19 de julio de 2006. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-19-07-2006/abc/Gente/tita-cervera-ya-tiene-a-sus-dos-hijas_1422520746805.html
- Agacinski, Sylviane. *Corps en miettes*. Paris: Flammarion.
- Álvarez, Pilar (2017). 50 asociaciones se unen para que España rechace los vientres de alquiler. *El País*, 17 de abril de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/04/17/actualidad/1492429458_766419.html
- Atienza, Manuel (2017). La gestación por sustitución. *El País*, 4 de mayo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/04/19/opinion/1492609931_165365.html
- Atienza, Manuel (2017-b). Dos falacias sobre la gestación por sustitución. *El País*, 21 de junio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/06/20/opinion/1497979847_658966.html
- Bécares, Roberto (2017). El TSJM avala la decisión de negar la salida de Rusia a un bebé nacido por maternidad subrogada. *El Mundo*, 5 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/madrid/2017/04/05/58e4d75ae2704edd318b4620.html>
- Bedoya, Juan G. (2017). Los obispos condenan sin matices la maternidad subrogada. *El País*, 24 de febrero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/02/24/actualidad/1487927653_244711.html
- Blanco, Silvia (2017). Gestación subrogada, el dilema de gestar al hijo de otros. *El País*, 19 de febrero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487346402_358963.html
- Boiza, Ferrán (2017). El Comité de Bioética rechaza la maternidad subrogada porque “lo que se hace es comprar a un menor”. *El Mundo*, 19 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/19/591ed27122601d986d8b460e.html>
- Boronat Tormo, Mercedes (2017). Tener hijos no es un derecho. *El País*, 6 de marzo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488376776_471436.html
- Cal, Lucas de la (2017). 18.000 euros por el primer ‘vientre de alquiler’ español. *El Mundo*, 7 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/cronica/2017/05/07/590ccbd1468aeb2b078b467b.html>
- Cal, Lucía de la (2015). Dídac Sánchez: Y el niño del centro de menores montó un imperio. *El Mundo*, 11 de septiembre de 2015. <http://www.elmundo.es/cronica/2015/09/06/55e9e02146163fe81b8b4595.html>

- Cañas, Jesús A. (2016). Detenidas una pareja de hombres y una madre por la venta de una recién nacida por gestación subrogada. *El País*, 29 de noviembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2016/11/29/actualidad/1480408736_643505.html
- Cañas, Jesús A. (2016-b). Los acusados de comprar un bebé defienden que fue un pacto altruista. *El País*, 30 de noviembre de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/11/30/actualidad/1480509349_667859.html
- Cañas, Jesús A. (2016-c). Una prueba de paternidad niega que el acusado de comprar a un bebé sea su padre. *El País*, 14 de diciembre de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481738141_964056.html
- Casqueiro, Javier (2017). La dirección del PP teme un debate sobre el aborto y la maternidad subrogada en el próximo congreso. *El País*, 25 de enero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/01/25/actualidad/1485368943_998578.html
- Castro, Natalia (2017). Piden a la Fiscalía que actúe contra Surrofair, una feria sobre la maternidad subrogada. *El Plural*, 3 de mayo de 2017. <https://www.elplural.com/sociedad/2017/05/03/piden-la-fiscalia-que-actue-contrasurrofair-una-feria-sobre-la-maternidad>
- Cercle d'Etude de Rèformes Féministes (2017). Website oficial. <http://www.c-e-r-f.org/>
- Cervilla, Paloma (2017). Ciudadanos quiere que la gestación subrogada sea altruista y solo para mayores de 25 años. *ABC*, 27 de junio de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-ciudadanos-abre-debate-gestacion-subrogada-congreso-presentar-proposicion-ley-201706271132_noticia.html
- Ciudadanos (2017). Proposición de Ley Reguladora de la Gestación por Subrogación. *El País*, 28 de junio de 2017. <https://ep00.epimg.net/descargables/2017/06/28/cf0abfceb7b2ea2f9304dadd105ab93f.pdf>
- Collectif National pour les Droits des Femmes (2017). Website oficial, <http://www.collectifdroitsdesfemmes.org/>
- Collectif pour le Respect de la Personne (2017). Website oficial. <https://collectif-corp.com/>
- Comité de Bioética de España (2017). *Informe del Comité de Bioética de España sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada*. Madrid: Comité de Bioética de España. http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_maternidad_subrogada.pdf

- Coordination Lesbienne en France (2017). Website oficial. <http://www.coordinationlesbienne.org/>
- Coordination of Associations for the Right to Abortion and Contraception (2017). Website oficial. <http://www.uia.org/s/or/en/1100036428>
- Corera Izu, Martín (2017). Urge regular la gestación subrogada. *El País*, 1 de marzo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/03/01/opinion/1488395907_827633.html
- Chacón, Francisco (2017). Portugal estrena su ley de gestación subrogada. *ABC*, 1 de agosto de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-portugal-estrena-ley-gestacion-subrogada-201708011823_noticia.html
- Daniele, Laura (2017). Los obispos recuerdan que la maternidad subrogada convierte al hijo en «un objeto de consumo». *ABC*, 23 de febrero de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-obispos-recuerdan-maternidad-subrogada-convierte-hijo-objeto-consumo-201702231343_noticia.html
- Díaz, Paula (2017). Las claves de la ley de gestación subrogada que Ciudadanos presenta este martes. *Público*, 26 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/vientres-alquiler-claves-ley-gestacion-subrogada-ciudadanos.html>
- Díaz, Paula (2017-b). El PP retrasará el debate sobre la gestación subrogada hasta después de vacaciones. *Público*, 27 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/vientres-alquiler-pp-retrasara-debate-gestacion-subrogada-despues-vacaciones.html>
- EFE (2016). Miguel Poveda aboga por la regulación en España de la gestación subrogada. *Agencia EFE*, 2 de diciembre de 2016. <https://www.efe.com/efe/espana/gente/miguel-poveda-aboga-por-la-regulacion-en-espana-de-gestacion-subrogada/10007-3114833>
- EFE (2016-b). Tres diputados díscolos provocan que el PP de Madrid no saque adelante una iniciativa sobre gestación subrogada. *El Diario*, 18 de marzo de 2016. http://www.eldiario.es/madrid/PP-Madrid-PNL-gestacion-subrogada_0_495900474.html
- EFE (2017). Un tribunal concede ayudas por maternidad a padres por gestación subrogada. *Agencia EFE*, 18 de enero de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/un-tribunal-concede-ayudas-por-maternidad-a-padres-gestacion-subrogada/10004-3152695>
- EFE (2017-b). Una enmienda en el congreso del PP propone crear la ley de gestación subrogada. *Diario Sur*, 20 de enero de 2017. <http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/201701/20/enmienda-congreso-propone-crear-871160.html>

- El Periódico (2017). Piden a la Fiscalía la suspensión cautelar de la feria de gestación subrogada Surrofair. *El Periódico*, 3 de mayo de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170503/piden-a-la-fiscalia-la-suspension-cautelar-de-la-feria-de-gestacion-subrogada-surrofair-6013530>
- Esteban, Paloma (2017). El PP pasa de puntillas por la maternidad subrogada y define el aborto como “fracaso”. *El Confidencial*, 11 de febrero de 2017. https://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-11/pp-no-define-maternidad-subrogada-define-aborto-como-fracaso_1330007/
- Esteban, Paloma (2017-b). Boicot a la feria de vientres de alquiler en Madrid: cambios de hotel y protestas. *El Confidencial*, 6 de mayo de 2017. https://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-06/surrofair-2017-gestacion-subrogada-feria-vientres-alquiler_1378228/
- Europa Press (2015). Maroto apuesta por regular la gestación subrogada pero el PP no lo incluye en el programa. *Europa Press*, 14 de diciembre de 2015. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maroto-apuesta-regular-gestacion-subrogada-pp-no-incluye-programa-20151214184415.html>
- Europa Press (2016). Cierra la Clínica Iegra Tres Torres tras año y medio de actividad sin autorización. *Europa Press*, 31 de mayo de 2016. <http://www.europapress.es/catalunya/noticia-cierra-clinica-iegra-tres-torres-ano-medio-actividad-autorizacion-20160531134327.html>
- Europa Press (2016-b). Iniciativa para que padres acusados de usar un ‘vientre de alquiler’ recuperen al bebé. *Europa Press*, 4 de diciembre de 2016. <http://www.europapress.es/andalucia/almeria-00350/noticia-iniciativa-padres-acusados-usar-vientre-alquiler-recuperen-bebe-20161204193917.html>
- Europa Press (2017). Iglesias: La traducción práctica de la gestación subrogada son granjas de mujeres en Ucrania. *Público*, 28 de junio de 2017. <http://www.publico.es/sociedad/iglesias-traduccion-practica-gestacion-subrogada-son-granjas-mujeres-ucrania.html>
- Europa Press (2017-b). Colectivos feministas y ‘provida’ aplauden el rechazo del Comité de Bioética a la gestación subrogada. *El Mundo*, 19 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/19/591f23d9e5fdea271f8b463f.html>
- Europa Press (2017-c). Españoles se interesan por la ley lusa de gestación subrogada. *Europa Press*, 2 de agosto de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-espanoles-interesan-ley-lusa-gestacion-subrogada-abre-puertas-no-facil-sector-20170802131017.html>

- Europa Press (2017-d). Nace la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres: “Las mujeres no son ganado para satisfacer el deseo de unos pocos”. *Europa Press*, 17 de abril de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-nace-red-estatal-contra-alquiler-vientres-mujeres-no-son-ganado-satisfacer-deseo-pocos-20170417150054.html>
- European Women’s Lobby (2017). Website oficial. <http://www.womenlobby.org/?lang=en>
- Falcón, Lidia (2017). Carta pública a Errejón: las mujeres no somos vientres de alquiler. *Público*, 9 de febrero de 2017. <http://blogs.publico.es/lidia-falcon/2017/02/09/carta-publica-a-errejon-las-mujeres-no-somos-vientres-de-alquiler/>
- Fallarás (2017). El vientre de la mujer como objeto de consumo. *Público*, 18 de abril de 2017. <http://www.publico.es/opinion/ventre-mujer-objeto-consumo.html>
- Fernández, Lara (2017). Gestación subrogada: 9 famosos que apoyarán la propuesta de Albert Rivera. *El Español*, 12 de febrero de 2017. https://www.elespanol.com/corazon/famosos/20170208/192231209_0.html
- Gallego-Díaz, Soledad (2017). El muy privado cuerpo humano. *El País*, 2 de julio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/06/30/opinion/1498837007_880284.html
- Garófano, Laura & Cabrera, Miguel (2016). Una pareja gay, detenida por alquilar un vientre para ser padres. *El Mundo*, 29 de noviembre de 2016. <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/11/29/583d4358468aebd74e8b45f0.html>
- Generazione Famiglia (2017). Website oficial. <http://www.generazionefamiglia.it/>
- Gimeno, Beatriz (2017). Mercado de vientres. *El País*, 16 de febrero de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/02/13/opinion/1487011358_053416.html
- González Harbour, Berna (2017). Entre los bebés ‘robados’ y los de ‘alquiler’. *El País*, 18 de febrero de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/02/17/opinion/1487346958_992120.html
- González Harbour, Berna (2017-b). No son ‘madres’, son ‘gestantes’. *El País*, 30 de junio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/06/28/opinion/1498665876_461615.html
- Guerra, Andrés (2017). Todo por un hijo: De la baronesa Thyssen a Miguel Bosé: los famosos que han acudido a la gestación subrogada. *La Vanguardia*, 23 de marzo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/>

- <gente/20170323/421102148347/famosos-gestacion-subrogada.html>
- Haberman, Clyde (2014). Baby M and the Question of Surrogate Motherhood. *The New York Times*, March 23, 2014. <https://www.nytimes.com/2014/03/24/us/baby-m-and-the-question-of-surrogate-motherhood.html>
 - Hernández, Marisol (2017). Esperanza Aguirre apoya regular la gestación subrogada aunque sea “polémico”. *El Mundo*, 25 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/01/25/5887c9e8e5fdeab8308b46bd.html>
 - Hernández, Marisol (2017-b). Feijóo a favor de que el PP gallego defienda la gestación subrogada. *El Mundo*, 31 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/01/31/588fad39468aeb0c3d8b45b3.html>
 - Hernández-Morales, Aitor (2017). Los españoles ya pueden acceder a la gestación subrogada en Portugal, que la acaba de legalizar. *El Mundo*, 2 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/08/02/598069dd468aeb70f8b460b.html>
 - Junquera, Natalia (2017). El PP no logra ponerse de acuerdo sobre la gestación subrogada. *El País*, 7 de febrero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/02/07/actualidad/1486490429_316908.html
 - La Razón (2017). El Comité de Bioética rechaza la gestación subrogada altruista de Ciudadanos. *La Razón*, 27 de junio de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-comite-de-bioetica-rechaza-la-gestacion-subrogada-altruista-de-ciudadanos-BH15475316>
 - Landín, Eva (2017). ‘No compres bebés’, lema de la concentración contra la feria de vientres de alquiler. *El Plural*, 6 de mayo de 2017. <https://www.elplural.com/sociedad/2017/05/06/no-compres-bebes-lema-de-la-concentracion-contra-la-feria-de-vientres-de>
 - López, J. (2017). Los obispos, contra la gestación subrogada: «Se explota a la mujer». *La Razón*, 24 de febrero de 2017. <http://www.larazon.es/religion/los-obispos-contra-la-gestacion-subrogada-se-explota-a-la-mujer-BH14578801>
 - Malavia, Miguel Ángel & Beltrán, José (2017). Hazte Oír: la mano que mece la pancarta. *Vida Nueva*, 24 de marzo de 2017. <http://www.vidanuevadigital.com/2017/03/24/hazte-oir-la-mano-que-mece-la-pancarta-asociacion-autobus/>
 - Marcos, José (2017). El PSOE rechaza la gestación subrogada. *El País*, 19 de junio de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/06/17/actualidad/1497724807_293567.html
 - Martín del Barrio, Javier (2017). Las parejas ‘hetero’ ya pueden acceder a

- ‘vientres de alquiler’ en Portugal. *El País*, 2 de agosto de 2017. https://elpais.com/internacional/2017/08/02/actualidad/1501664732_800914.html
- Martín, Luisgé (2017). Vientres libres. *El País*, 21 de febrero de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/02/20/opinion/1487605378_580199.html
 - Martín, Patricia (2017). Encendido debate en el PP a favor y en contra de la gestación subrogada. *El Periódico*, 11 de febrero de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/politica/20170211/congreso-pp-gestacion-subrogada-enmienda-debate-ventre-alquiler-5801054>
 - Martín, Pilar (2017). Dos Femen en toples protestan por la celebración de una feria sobre la maternidad subrogada. *La Razón*, 6 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/protesta-por-la-celebracion-de-una-feria-sobre-la-maternidad-subrogada-en-madrid-IN15091933>
 - Martín, Pilar (2017). Dos Femen en toples protestan por la celebración de una feria sobre la maternidad subrogada. *La Razón*, 6 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/protesta-por-la-celebracion-de-una-feria-sobre-la-maternidad-subrogada-en-madrid-IN15091933>
 - Mateo, Juan José (2017). Ciudadanos quiere que la gestación subrogada sea altruista y solo para mayores de 25 años. *El País*, 28 de junio de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/06/27/actualidad/1498547026_594714.html
 - Mateo, Juan José (2017-b). Punset rechaza la propuesta de Ciudadanos para regular la gestación subrogada. *El País*, 3 de agosto de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/08/03/actualidad/1501765119_924848.html
 - Mateo, Juan José (2017-c). Ciudadanos apuesta por una ley que regule la gestación subrogada. *El País*, 6 de febrero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/02/06/actualidad/1486383023_272932.html
 - Mateo, Laura M. (2017). La gestación subrogada tensa el PP. *El Mundo*, 17 de agosto de 2017. <http://www.elmundo.es/espana/2017/08/17/59949744ca4741571f8b463c.html>
 - Medina, María (2016). Una pareja de Vícar alquila un vientre para poder ser padres. *La Voz de Almería*, 30 de noviembre de 2016. <http://www.lavozdealmeria.es/Noticias/118733/2/Una-pareja-de-V%3ADcar-alquila-un-ventre-para-poder-ser-padres>
 - Miguel, Ana de & Nuño, Laura (2016). Vientres de alquiler: pensar antes de actuar. *El Diario.es*, 1 de junio de 2016. http://www.eldiario.es/tribunaabierta/Vientres-alquiler-Pensar-actuar_6_522207786.html
 - Miranda, Isabel (2017). Nace la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres:

- «Las mujeres no son ganado». *ABC*, 17 de abril de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-nace-estatal-contra-alquiler-vientres-mujeres-no-ganado-para-satisfacer-deseo-unos-pocos-201704171504_noticia.html
- Montero, Mai (2017). Un centenar de personas protesta en Madrid contra la feria de gestación subrogada. *El País*, 6 de mayo de 2017. https://elpais.com/ccaa/2017/05/06/madrid/1494080523_936896.html
 - Mouvement Mondial des Mères (2017). Website oficial. <https://www.mmmfrance.org/>
 - No MaternityTraffic (2017). Website oficial. <http://www.nomaternitytraffic.eu/quienes-somos/?lang=es>
 - No somos vasijas (2017). Website oficial. http://nosomosvasijas.eu/?page_id=1153
 - Núñez, Rocío (2017). Diálogo abierto sobre gestación subrogada. *El País*, 1 de julio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/06/27/mamas_papas/1498583153_612121.html
 - Oses Fernández, Noelia (2017). Nosomosovejas. *El País*, 9 de febrero de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/02/08/opinion/1486559467_455169.html
 - Pereira Malagón, Raquel (2017). Mujer pobre, sana, se alquila. *El País*, 7 de mayo de 2016. https://elpais.com/elpais/2016/05/06/tentaciones/1462535192_740903.html
 - Pérez Oliva, Milagros (2017). La gestación subrogada enfrenta a feministas y grupos LGBT. *El País*, 19 de febrero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487334746_534707.html
 - Piña, Raúl (2017). Ciudadanos exigirá una renta mínima para ejercer la gestación subrogada. *El Mundo*, 27 de junio de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/06/27/5952211cca474178418b45e1.html>
 - RECAV (2017). Website oficial de la Red Estatal Contra el Alquiler de Vientres. <http://www.noalquilesvientres.com/>
 - Recuero, Marisa (2016). Los padres de ‘vientres de alquiler’ podrán acogerse a la baja maternal. *El Mundo*, 20 de octubre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/20/5808dd5fe2704eb30e8b4611.html>
 - Reyer, Itziar (2017). Feijóo se posiciona a favor del «vientre de alquiler» y la custodia compartida. *ABC*, 31 de enero de 2017. http://www.abc.es/espana/abci-feijoo-posiciona-favor-gestacion-subrogada-y-custodia-compartida-201701301656_noticia.html
 - Reyes, Patricia (2017). Afirmar la vida. *El País*, 19 de julio de 2017. <https://>

- elpais.com/elpais/2017/07/18/opinion/1500373401_272829.html
- Rincón, Reyes (2016). El Supremo reconoce el derecho de los padres por gestación subrogada a disfrutar de baja maternal. *El País*, 20 de octubre de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/10/20/actualidad/1476971361_784773.html
 - Roca, Mireya (2017). Cristiano Ronaldo entra en el club de los padres de gemelos a la carta. *El Periódico*, 29 de junio de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/gente/20170629/cristiano-ronaldo-padre-gemelos-club-famosos-hijos-vientre-alquiler-maternidad-subrogada-ricky-martin-sarah-jessica-parker-elton-john-6136339>
 - Rodrigo, Borja & Ruiz, Iván (2017). Protesta de 20 colectivos feministas ante una feria de gestación subrogada. *El Mundo*, 6 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/06/590dc025e2704e14638b45df.html>
 - Rodrigo, Borja (2017). Protesta de 20 colectivos feministas ante una feria de gestación subrogada. *El Mundo*, 6 de mayo de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/05/06/590dc025e2704e14638b45df.html>
 - Rogero, Pablo (2015). *Welcome Home: una historia de familia*. Barcelona: Inicia Films.
 - Sadwith, James (1988). *Baby M*. USA: Prod. ABC Circle Films.
 - Sáinz, Jorge (2017). Ciudadanos abandera en solitario la gestación subrogada siempre que sea altruista. *El Español*, 8 de febrero de 2017. https://www.elespanol.com/espana/sociedad/20170208/192230783_0.html
 - Sánchez, Manuel (2017). La regulación de los vientres de alquiler, que rechazará el PSOE, divide a las mujeres socialistas. *Público*, 17 de junio de 2017. <http://www.publico.es/politica/regulacion-vientres-alquiler-rechazara-psoe-divide-mujeres-socialistas.html>
 - Sánchez-Mellado, Luz (2017). Mujeres horno. *El País*, 2 de febrero de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/02/01/opinion/1485969099_452388.html
 - Sanchís, Luz (2017). La maternidad subrogada en el PP: liberales contra ultraconservadores. *El Diario.es*, 26 de enero de 2017. http://www.eldiario.es/politica/PP-regulacion-maternidad-subrogada-fractura_0_605790168.html
 - Sen, Cristina (2015). No somos vasijas. *La Vanguardia*, 23 de junio de 2015. <http://www.lavanguardia.com/pr/vida/20150623/54432984771/intelectuales-espanolas-lanzan-campana-vientres-alquiler.html>
 - The Center for Bioethics and Culture (2017). Website oficial. <http://www.cbc-network.org/>

- Tobalina, Belén (2017). El negocio de la subrogada: sólo un 25% para la gestante. *La Razón*, 7 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-negocio-de-la-subrogada-solo-un-25-para-la-gestante-AN15094105#Ttt1AahiqODbCpKB>
- Vidal, José Manuel (2017). Los obispos condenan la maternidad subrogada: “Un hijo no es un derecho ni un deseo, sino un don”. *El Mundo*, 23 de febrero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/23/58aed4f3ca47418c4e8b464b.html>
- Vilar, Samantha (2012). *Mucho más que un vientre de alquiler*. Programa Conexión Samantha. Madrid: Cadena Cuatro (Mediaset). http://www.dailymotion.com/video/xut2t1_conexion-samanta-mucho-mas-que-un-ventre-de-alquiler_shortfilms

SEGUNDA TENDENCIA. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nada puede haber más grave contra la familia que la violencia machista que destruye mujeres, hijos y vidas completas. Durante el siglo XXI en España ya hay más de mil personas fallecidas por esta lacra. El año 2017 ha contemplado por fin en el Congreso de los Diputados la aprobación de un *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*, precisamente en uno de los años en los que esta pandemia ha golpeado con mayor dureza.

1. El cuarto Pacto de Estado

El jueves 28 de septiembre de 2017 se produjo la votación definitiva del texto en el Congreso. El Congreso aprobó este pacto con 278 votos afirmativos y 65 abstenciones del Grupo Parlamentario Unidos Podemos y algunos diputados del Grupo Mixto. La gran mayoría de diputados calificaron este acuerdo nacional como un “paso histórico sin precedentes” (Lantigua, 2017). La portavoz del Grupo Socialista, la diputada Ángeles Álvarez, elogió la unidad conseguida en el Pacto mientras que la diputada del Partido Popular, Carmen Dueñas, decía que es un pacto que puede *hacer historia* (El Mundo, 2017).

Un Pacto de Estado es algo extraordinario y este es el cuarto. Se une a los Pactos de la Moncloa de 1977, el Pacto de Toledo (1995) y los Pactos contra el Terrorismo firmados entre 1987 y 2015 (Álvarez, 2017). Así, junto con la Transición, el Estado Social y el Terrorismo, la Violencia de Género alcanza el máximo rango como problema nacional. La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, declaró que los grupos políticos habían “primado el acuerdo sobre las diferencias legítimas. Hoy transmitimos un mensaje claro y nítido” (Cervilla, 2017).

Los antecedentes de este Pacto de Estado se encuentran en sucesivas propuestas desde el PSOE. La Secretaria de Igualdad del PSOE, la diputada Carmen Montón, propuso en mayo de 2015 impulsar un Pacto de Estado y un gran acuerdo de la sociedad civil para “sacar a muchas mujeres de la violencia de género” (EFE, 2015). En noviembre también la Presidenta de Andalucía, Susana Díaz, en el curso de su intervención en el VI Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, celebrado en Sevilla, reclamó “un gran pacto de Estado para luchar contra la mayor vergüenza social de este país” y llamó a “unirse como en otros momentos se ha hecho ante un terrorismo de otra índole”. Eso requiere el instrumento del Pacto de Estado pues es necesaria “la implicación de todas las Administraciones y de cada uno de los ciudadanos para afrontar esta lacra de manera estructural” (EFE, 2015-b).

El 2 de abril de 2016 una mujer –de iniciales A.S.B.–, fue rociada con gasolina por un hombre que le prendió fuego. Ingresó en el hospital con quemaduras en el 80% de su cuerpo. La mujer tenía 29 años y era de origen rumano. El hombre –de iniciales C.C.– era también rumano y tenía 39 años. Sucedió en un poblado de chabolas del camino de la Goleta, en el barrio de la Vega de Acá, de la ciudad de Almería. Un hombre mayor que trató de socorrer a A.S.B. también resultó dañado por quemaduras. El 14 de febrero anterior A.S.B. había denunciado a CC por malos tratos ante la policía, aunque la denuncia no llegó a ratificarse y, por tanto, no se activó el protocolo de protección (El País, 2016). El agresor CC fue detenido al día siguiente por la policía.

El día en que fue detenido, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, participaba en un evento precisamente en Almería. Desde allí condenó el intento de asesinato de A.S.B. y reclamó también “un pacto social, político e institucional contra la violencia de género” (EFE, 2016-c).

En noviembre de 2016, el PSOE presentó una Proposición No de Ley instando al Pacto. PSOE y PP llegaron a un acuerdo para impulsarlo y registraron en el Congreso una enmienda transaccional para alcanzar un Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género. La creación de una subcomisión de trabajo en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso dio comienzo a la elaboración del Pacto, que incluyó la consulta directa a 60 expertos de diferentes campos (Álvarez, 2017), y la participación de 40 organizaciones civiles (Kohan, 2017).

2. El alcance de la pandemia

El fenómeno tiene un alcance trágico y constituye una pandemia. En el mundo cada 10 minutos un hombre mata a una mujer que es o fue su pareja (Sahuquillo, 2016). La macroencuesta que el Centro de Investigaciones Sociológicas realizó en 2014 sobre violencia de género mostró que existía un 12,5% de mujeres que a lo largo de su vida han sufrido violencia física o sexual (amenazas con armas, intentos de asfixia o ser quemadas, patadas, arrastre, puñetazos, bofetadas o les han tirado o golpeado con objetos) (CIS, 2014). Ese porcentaje en el conjunto de la Unión Europea es del 22%.

Es un 2,7% de mujeres las que han sufrido esa violencia física o sexual en los últimos 12 meses (4% en la UE). La violencia sexual implica que la mujer ha sido obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad o se le ha obligado a prácticas sexuales que no deseaba o le resultaban denigrantes. La violencia física en España afecta al 1,8% (4% en Europa) de las mujeres y la sexual al 1,4% (1% en la UE). A lo largo de su vida ha sufrido la violencia física el 10% de las mujeres en España (20%) y la violencia sexual el 8,1% (7% en la UE).

La violencia psicológica de control supone que a la mujer se le impide ver a amigos o familiares, y se controlan todas sus actividades en cada momento. También incluye situaciones en que el otro se enfada si la mujer está con otras personas, sospecha injustificadamente de infidelidades, o exige que se le pida permiso para acudir a determinados sitios como centros de salud, sociales, culturales o deportivos. Esta violencia afecta en los últimos 12 meses al 9,2% de las españolas y a lo largo de la vida la ha sufrido el 25,4% (35% en Europa).

La violencia emocional incluye insultos, menosprecios y humillaciones públicas, dar miedo violentamente y amenazas verbales de hacer daño a la persona o sus seres queridos. Afecta en los últimos 12 meses al 7,9% de las mujeres en España, y a lo largo de su vida la ha sufrido el 21,9% (32% en Europa).

El 55% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género no ha acudido a ningún servicio médico, social ni legal para solicitar ayuda. Sin embargo, el 81% de ellas se lo han contado a alguna persona de su entorno. Por otro lado, la Fiscalía General del Estado informó en septiembre de 2017 que solamente el 0,01% de las denuncias por violencia de género son falsas (Europa Press, 2017).

Un Informe de Cruz Roja publicado en septiembre de 2017 mostró datos reveladores (Lantigua, 2017-b). Responde a una muestra de la base de datos de mujeres atendidas por el ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género) gestionado por Cruz Roja. Los datos permiten hacerse una idea de la profundidad del problema: al 47,7% de las víctimas se les impide estudiar ni trabajar, el 84% están en riesgo de pobreza o exclusión social (frente al 28,6% de la población general), el 78,4% se encuentran bajo el umbral de pobreza y el 52,8% bajo el de pobreza extrema. El 59,7% consume fármacos y el 44% está en tratamiento psico-psiquiátrico. El 67,1% de madres han sufrido además que sus hijos también hayan sido víctimas de episodios de violencia.

3. La Iglesia contra la violencia machista

La Iglesia también se movilizó en el contexto de esta lucha de toda la sociedad contra la violencia machista. En diciembre de 2016, en las jornadas *STOP Violencia contra la Mujer*, el Arzobispado de Madrid puso de manifiesto en palabras del Cardenal Osoro que “La Iglesia de Madrid –añadió el vicario– quiere que las víctimas la sientan inequívoca, radical, afectiva y efectivamente de su lado; la Iglesia católica de Madrid toma partido de manera absoluta e incondicional por las víctimas de una insufrible y detestable violencia machista que oculta la pretensión de relaciones de dominación, cosificación y apropiación sobre las víctimas. No es ese el tipo de relación horizontal, pacífica, dialogante e igualitaria a la que nos convoca el Evangelio de Jesús;

un Evangelio que denuncia a quienes pretenden imponer la lógica de la violencia” (Benjumea, 2016). Se puso el primer paso para un grupo de acción en el interior de la propia Archidiócesis (Europa Press, 2017-b). En julio de 2017 el Arzobispado de Madrid puso en marcha la *Comisión Diocesana para una vida libre de la violencia contra las mujeres*, con el apoyo expreso del papa Francisco. Tiene como objeto trabajar “para la erradicación de la violencia machista en la sociedad” y ofrecerá concienciación, formación y herramientas prácticas a todos los agentes de pastoral (Bastante, 2017). La directora de la Fundación Luz Casanova, promotora de la Comisión, afirmó que buscan que la Iglesia “se posicione claramente y de manera radical contra la violencia y en el acompañamiento a las víctimas” (Europa Press, 2017-b). Una de las participantes en la Comisión, Pepa Torres, religiosa del Sagrado Corazón, afirmó que “no siempre el papel de la Iglesia en este tema ha sido de desvelar, sino a veces de ocultar o de animar a las mujeres a la resignación”. Por ello, insiste en que su labor ahora es recordar “que la violencia contra la mujer es contraria al Evangelio” (Europa Press, 2017-b).

En la Jornada *Stop Violencia contra la Mujer*, el Vicario de Pastoral Social e Innovación de Madrid, José Luis Segovia, interpeló a la comunidad católica: “Tenemos que tener la valentía y coherencia de dejarnos mirar a los ojos por quienes, las más de las veces encapsuladas en una espantosa soledad vergonzante, sufren este infierno... El problema de la violencia doméstica es real, y la Iglesia tiene una especial responsabilidad especial, si quiere ser un referente moral creíble en la sociedad. Lo será si caemos en la cuenta de que denunciemos la violencia contra la mujer, pero no estamos inmunizados frente a ella” (Segovia, 2016; Benjumea, 2016).

4. La respuesta política

El Pacto de Estado está formado por un conjunto de 212 medidas dotadas con mil millones de euros para cinco años y que deben estar implementándose en un plazo máximo de tres meses. Ese plazo contará a partir de su presentación a las comunidades autónomas, municipios y provincias y Administración de Justicia, lo cual debe suceder en menos de dos meses. Lamentablemente, las demoras para tener aprobados los Presupuestos Generales retrasarán también la aplicación del Pacto.

El Pacto busca la protección integral y permanente de las mujeres y sus hijos y la prevención de la violencia machista desde la educación primaria. Entre las medidas más destacadas constan las siguientes (Kohan, 2017; Álvarez, 2017; Cervilla, 2017-b; Conquero, 2017):

- Las madres de hijos asesinados son consideradas víctimas de violencia de género.
- Se reconocerá la condición de víctima a las mujeres incluso antes de que hayan ratificado una denuncia penal, de modo que puedan beneficiarse de la protección integral.
- En el ámbito sanitario se reforzarán los protocolos de detección y el seguimiento.
- Los tutores de huérfanos de violencia machista –excepto los condenados por tal delito–, tendrán beneficios fiscales y prioridad al acceso de vivienda protegida.
- Los huérfanos de violencia machista serán acompañados por atención psicológica y pedagógica y tendrán becas y pensiones de orfandad. No tendrán mínimos académicos para el acceso a becas de estudio.
- Los maltratadores no tendrán derecho a régimen de visitas, y sus hijos no podrán acudir a visitarles a prisión.
- Quedan suspendidos todos los atenuantes en juicio de maltrato y se avanzará en la tipificación de delitos en la actividad digital.
- Se crean unidades multidisciplinarias de apoyo que tendrán atención permanente a víctimas y harán un seguimiento individualizado constante para evitar riesgos.
- Se refuerza la seguridad con unidades policiales de formación específica activas 24 horas, 7 día por semana, y la protección incluirá a los hijos.
- Las medidas preventivas de carácter educativo incidirán tanto en el currículum formal, como en el programa educativo de actividades de cada centro.
- Se endurece la vigilancia de los medios de comunicación y la publicidad.

5. Acuerdo imperfecto v. desacuerdo perfecto

Pese a tener el valioso carácter de Pacto de Estado, ha habido voces discrepantes. Podemos había votado a favor cuando el acuerdo se deliberó en la Comisión de Igualdad y también en el Senado. En el Congreso propuso una enmienda a la totalidad aunque finalmente se abstuvo y no se unió al Pacto. La razón que ha llevado a romper la unanimidad sobre este Pacto de Estado es, en palabras de la diputada de Podemos Ángela Rodríguez, que en el Pacto “falta un enfoque feminista y un enfoque integral que aborde todas las violencias machistas, porque tal y como está ahora diferencia la violencia sexual de la violencia doméstica y eso no puede ser” (Lantigua, 2017). Otros partidos del entorno de Podemos como Compromís, sí han aprobado el texto por el valor que otorga que sea un Pacto de Estado, y porque no es una solución completa pero avanza positivamente hacia ello. Por su parte, el portavoz del PNV, Joseba Agirretxea, destacó que en el proceso de negociación del Pacto hubo acuerdo en lo fundamental aunque no unanimidad. Sin embargo se había llegado a un “acuerdo imperfecto para no llegar a un desacuerdo perfecto” (Cervilla, 2017).

Referencias

- Álvarez, Pilar (2017). El Congreso aprueba el pacto para atajar la violencia machista con la abstención de Podemos. *El País*, 28 de septiembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/09/28/actualidad/1506588859_420508.html
- Bastante, Jesús (2017). La Iglesia de Madrid crea una comisión para erradicar la violencia machista. *Religión Digital*, 20 de julio de 2017. <http://www.periodistadigital.com/religion/diocesis/2017/07/20/la-iglesia-de-madrid-crea-una-comision-para-erradicar-la-violencia-machista-religion-iglesia-osoro-jose-luis-segovia-luz-casanova.shtml>
- Benjumea, Ricardo (2016). «La Iglesia toma partido de manera incondicional por las víctimas de la violencia machista». *Alfa y Omega*, 14 de diciembre de 2016. <http://www.alfayomega.es/83208/la-iglesia-de-madrid-toma-partido-de-manera-incondicional-por-las-victimas-de-la-violencia-machista>
- Cervilla, Paloma (2017). El Congreso aprueba el primer gran Pacto Contra

la Violencia de Género. *ABC*, 28 de septiembre de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-congreso-aprueba-primer-gran-pacto-contraviolencia-genero-201709281250_noticia.html

- Cervilla, Paloma (2017-b). Mil millones y 200 medidas para luchar contra la violencia de género. *ABC*, 20 de julio de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-millones-y-200-medidas-para-luchar-contraviolencia-genero-201707201930_noticia.html
- CIS (2014). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/listaMuestras.jsp?estudio=14084
- Conquero, Belén V. (2017). Las principales medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. *La Razón*, 25 de julio de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/las-principales-medidas-del-pacto-de-estado-contrala-violencia-de-genero-NE15664876>
- EFE (2015). Carmen Montón pide un pacto de Estado contra la violencia de género. *Agencia EFE*, 17 de mayo de 2015. <https://www.efecom/efe/espana/politica/carmen-monton-pide-un-pacto-de-estado-contrala-violencia-genero/10002-2614598>
- EFE (2015-b). Susana Díaz reclama un pacto de Estado para luchar contra la violencia machista. *Agencia EFE*, 9 de noviembre de 2015. <https://www.efecom/efe/espana/sociedad/susana-diaz-reclama-un-pacto-de-estado-para-luchar-contrala-violencia-machista/10004-2758920>
- EFE (2016-c). El PSOE pide un pacto contra la violencia de género tras el último caso en Almería. *Agencia EFE*, 3 de abril de 2016. <https://www.efecom/efe/espana/portada/el-psoe-pide-un-pacto-contrala-violencia-de-genero-tras-ultimo-caso-en-almeria/10010-2885334>
- EFE (2016-d). El PP y el PSOE acuerdan un pacto de Estado sobre violencia de género. *Agencia EFE*, 15 de noviembre de 2016. <https://www.efecom/efe/espana/sociedad/el-pp-y-psoe-acuerdan-un-pacto-de-estado-sobre-violencia-genero/10004-3096784>
- El Mundo (2017). El Congreso aprueba el pacto contra la violencia de género con la abstención de Unidos Podemos. *El Mundo*, 28 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/28/59ccda0946163fdc6b8b45b3.html>
- El País (2016). Detenido el presunto agresor que quemó a una mujer en Almería. *El País*, 3 de abril de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/04/03/actualidad/1459700616_717551.html
- Europa Press (2017). La Fiscalía señala que sólo el 0'01% de las denuncias

por violencia machista son falsas. *El Mundo*, 5 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/05/59aec40022601d052f8b4574.html>

- Europa Press (2017-b). La Iglesia de Madrid crea una comisión para erradicar la violencia machista. *Europa Press*, 20 de julio de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-iglesia-madrid-crea-comision-erradicar-violencia-machista-20170720145108.html>
- Kohan, Marisa (2017). Pacto de Estado contra la violencia machista ¿Cuántos hay? *Público*, 20 de septiembre de 2017. <http://www.publico.es/sociedad/pacto-violencia-genero-pacto-violencia-machista-hay.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017). Podemos se abstiene y no vota a favor de las 212 medidas del pacto de Estado de violencia de género. *El Mundo*, 28 de julio de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/07/28/597b3a8446163f12718b46b5.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017-b). El aislamiento social, la condena invisible de las mujeres víctimas de violencia machista. *El Mundo*, 12 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/12/59b7b0bc468aebf0428b45a9.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017-c). 'Corta a tiempo', la campaña para prevenir la violencia machista en los jóvenes. *El Mundo*, 8 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/08/59b28ff6e5fdeafa628b45e6.html>
- Sahuquillo, María R. (2016). Una pandemia de violencia contra las mujeres. *El País*, 25 de noviembre de 2016. https://elpais.com/internacional/2016/11/25/actualidad/1480029683_305806.html
- Segovia, José Luis (2016). *Stop Violencia contra la mujer: desde la cultura del buen trato*. Madrid: Vicaría de Pastoral Social e Innovación. <https://www.pastoralsocialmadrid.com/wp-content/uploads/2017/05/161214-MUJ-Jor.-Stop-Violencia-1-Presentaci%C3%B3n.pdf>

TERCERA TENDENCIA. EL RETO DEMOGRÁFICO

El llamado parón demográfico tiene un impacto tan crucial sobre España que pone en riesgo el Estado social por el envejecimiento. Pero sobre todo no obedece a la voluntad de las familias españolas, que de forma repetida han

mostrado su deseo de tener más hijos y ven dificultada su voluntad por los obstáculos del mercado laboral, el mercado de vivienda y los costes de la crianza.

La cuestión ha ido apareciendo esporádicamente durante el siglo XXI en España, pero durante 2017 ha cobrado una relevancia política que va a intensificar la atención al fenómeno no solamente con medidas aisladas sino con una estrategia nacional. Como toda estrategia nacional no solamente busca ordenar una acción gubernamental sino que es una herramienta para dinamizar a toda la sociedad y sus organizaciones.

1. Hacia una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

La Conferencia de Presidentes Autonómicos de 2017 –celebrada el 17 de enero– abordó el reto demográfico entre un variado grupo de acuerdos (La Razón, 2017). A ello se dirigía una propuesta del gobierno socialista del Principado de Asturias sobre la necesidad de una activación demográfica (El País, 2017) y otra del gobierno popular de Castilla-León contra la despoblación (Jimeno, 2017). La Conferencia alcanzó un acuerdo publicado (Conferencia de Presidentes Autonómicos, 2017) en el que se afirma que “en España se aprecian cada vez más claramente los efectos de una baja natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento”. Efectivamente, hay 10 Comunidades Autónomas “con saldo vegetativo negativo y, por primera vez en muchos años, en 2015 ha sido mayor el número de defunciones que el de nacimientos en España”. Las proyecciones anuncian 5,3 millones de habitantes menos en 2066, el 11,6% de la población (EFE, 2017).

El texto aprobado constata que “los efectos son cada vez más notables desde el punto de vista económico, social y ambiental... Es evidente la incidencia del cambio demográfico sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar (...). También repercutirá en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de la propia red de infraestructuras”. Como un acuerdo por unanimidad de todos los presentes –faltaron los presidentes de País Vasco y Cataluña–, la Conferencia de Presidentes instó a que en el año 2017 se aprobase una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, “de naturaleza global y transversal, que diseñe

una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante” (Conferencia de Presidentes Autonómicos, 2017).

En abril de 2017 se cumplió el compromiso de poner en marcha un grupo de trabajo para un asunto que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, calificó como “capital” (Europa Press, 2017), bajo la presidencia de Edelmira Barreira, Comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico. El objeto de este grupo de trabajo es “el análisis y estudio de las posibles medidas susceptibles de ser incorporadas en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico” (Europa Press, 2017-b).

En el 18º Congreso del Partido Popular celebrado en febrero de 2017, la ponencia social elaborada por un grupo dirigido por el Vicesecretario de Acción Sectorial, Javier Maroto, presentó el reto demográfico como uno de los pilares del programa político del PP para los próximos años. El PP presentó la necesidad de un Plan de Natalidad que actúe con medidas integrales y a largo plazo. Entre las medidas propuestas constaron la conciliación laboral-familiar, la reducción de la desigualdad salarial y laboral de género y medidas fiscales –por ejemplo, que se tenga en cuenta el coste de la educación (Europa Press, 2017-c).

2. Fomentos de la natalidad

Toda Europa está preocupada por esta cuestión. Las estrategias varían. Algunas tienen claros éxitos como en Alemania, donde en 2016 se registró la mayor tasa de natalidad de los últimos 33 años, sobre todo gracias a la contribución de la población extranjera y en mayor medida en las regiones del Este (EFE, 2016). Alemania diseñó una campaña específica y una dotación de más de 200 mil millones de euros para un plan de medidas.

Otros acontecimientos de este periodo 2016/2017 se dirigieron en la misma dirección aunque con distintos resultados. El gobierno socialista de Italia instituyó el 22 de septiembre de 2017 como Día de la Fertilidad, acompañado de una campaña gubernamental del Ministerio de Sanidad italiano a favor de una fertilidad temprana, con el hashtag #FertilityDay. Los lemas de la campaña eran “La belleza no tiene edad. La fertilidad, sí”, “No permitas que tu esperma se esfume” o “Prepara una cuna para el futuro. Muévete, no esperes a la

cigüeña” (Pianigiani, 2016). La campaña fue objeto de suficientes protestas en las redes sociales como para que el Primer Ministro socialista, Matteo Renzi, hiciera una declaración en su defensa diciendo que no conocía a nadie que tenga hijos por ver un cartel. La Ministra de Sanidad, Beatrice Lorenzin, afirmó que la campaña no pretendía aumentar la natalidad sino reducir la prevención sobre la fertilidad (El País, 2016).

La campaña suscitó tal polémica que se puso en el centro de la opinión pública. Entre quienes la rechazaron destacó el escritor Roberto Saviano –autor de *Gomorra*– quien la consideró “Un insulto a todos: a quien no logra procrear y a quien quisiera pero no tiene trabajo”. En la izquierda política, Mrisa Nicchi, diputada del Movimiento 5 Estrellas, declaró que “para promover la natalidad hacen falta políticas estructurales serias, no espectáculos de plaza. Quizás sería mejor que el gobierno pensara en el paro y en el trabajo precario de las jóvenes parejas para darles oportunidad de tener hijos” (ABC, 2016). Fue tal la protesta ante el enfoque que la Ministra retiró la campaña para buscar formas que adquirieran mayor consenso (Pianigiani, 2016).

Pero la creatividad italiana no para fácilmente. En noviembre de 2016, la ciudad de Asís puso en marcha una iniciativa para fomentar la natalidad, la campaña Fertility Room. Consiste en premiar con noches gratis de hotel a aquellas parejas que conciban a sus hijos en uno de ellos. Para ser beneficiario solamente deben aportar al ayuntamiento el certificado de nacimiento que muestre que han dado a luz un hijo nueve meses después de estar alojado en los hoteles de Asís (Justo, 2016).

Dinamarca también realizó una campaña publicitaria para promover la natalidad, con un mayor éxito (Ayuso, 2016). El enfoque era humorístico y buscaba el impacto en la población más joven. Otra novedad es que no estaba financiada por el Gobierno sino por la agencia de viajes Spies Travel. La compañía invitaba a los padres a tomarse un respiro de unos días de vacaciones con su pareja y procrear. La campaña tomó como lema “¡Hazlo por Dinamarca!”. El anuncio se hizo viral y fue muy celebrado en las redes sociales.

El anuncio decía “Todavía no han nacido suficientes bebés, a pesar de una leve mejora. Y esto nos concierne a todos... El Estado de Bienestar de Dinamarca se encuentra bajo presión” por la baja natalidad. Y con sentido humorístico

creó una escena en la que una voz decía “Estabas ahí cuando tu hijo aprendió a caminar, cuando aprendió a montar en bici y cuando aprendió a leer. Pero cuando se trata de hacer nietos, puede ser un poco incómodo tratar de ayudar”. A la vez, una señora –que quiere que su hijo le dé nietos–, se cuelga en la habitación de su hijo para desabrocharle el sujetador a su novia (La Vanguardia, 2016).

El anuncio invitaba a reservar las fechas de viaje teniendo en cuenta el calendario de ovulación de las mujeres. Si la pareja daba a luz nueve meses después del viaje, podían acceder al sorteo de tres años de suministros para el bebé, un carrito de bebé y una estancia de vacaciones para toda la familia en un resort (Ayuso, 2016). El resultado fue un repunte de 1.200 nacimientos un año después. Aunque el Gobierno danés dice que no puede ser atribuido a la campaña, valora que sin duda habrá ayudado.

Hay casos de éxito como es el caso de Suecia o Polonia. Este último país logró un baby-boom gracias a una medida de apoyo económico a las familias a partir del segundo hijo: 115 euros mensuales por hijo. Nueve meses después de entrar en vigor el programa llamado 500+ nacieron 2.300 niños, un 10% más que en el mismo periodo en 2016 (EFE, 2017-b).

3. El debate demográfico se aviva

El 15 de mayo de 2017, Día Internacional de la Familia –proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas–, el Foro de la Familia y The Family Watch reclamaron un mayor apoyo real a la familia para superar el “parón demográfico” (Europa Press, 2017-c).

Un par de meses después El Mundo publicó un editorial con el título “Urge una política de Estado para la natalidad” (El Mundo, 2017). El periódico señala dos hitos negros en la historia demográfica de España que sucedieron en 2016: el menor número de nacimientos desde 1975 y la mayor edad de primera maternidad, 32 años. A su juicio, “Revertir esa tendencia debe ser prioritario para Gobierno y oposición. La demografía debe abordarse con una política de Estado que esboce una estrategia para el largo plazo que quede al margen de cuestiones partidistas... Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, proteger a la mujer de posibles penalizaciones en su puesto de trabajo tras

la maternidad, ayudar a las familias a sortear algunos gastos básicos en los primeros años de vida, o financiar más gastos de las familias numerosas, son algunas de las iniciativas que deben ponerse sobre la mesa” (El Mundo, 2017).

También El País dedicó a la cuestión un editorial titulado “No resignarse a ser menos” (El País, 2017-b). El editorial constata el empeoramiento de la situación demográfica española. Lo atribuye a la “reducción brusca del número de mujeres en edad fértil por efecto de la crisis de fecundidad de los años ochenta”. Aunque esto había sido compensado por la inmigración, la caída migratoria y la emigración joven por la crisis ha tenido un impacto negativo. La segunda razón que argumenta es “el retraso de la primera maternidad —32 años de media—, muy relacionado con las condiciones de paro y precariedad que sufre la juventud”. A juicio de El País, “la forma de revertir la situación es lograr un sistema laboral más estable y aplicar generosas políticas de familia”. Constata que cuando se hace así sucede como en Suecia, donde la natalidad ha aumentado un 25,6% entre 2001 y 2014 (El País, 2017-b).

Una entrevista a la profesora Teresa Castro –investigadora del CSIC–, abundaba en esta perspectiva. La clave es la emancipación económica de los jóvenes. A su juicio hay cinco falsos mitos sobre la fecundidad que hay que desmontar:

- El problema no es el trabajo (las mujeres con trabajo tienen el doble de fecundidad).
- Los nuevos modelos familiares no reducen la fecundidad (de hecho, nacen más hijos fuera del matrimonio que dentro).
- La menor fecundidad no es resultado del enriquecimiento de la sociedad (hay países nórdicos más ricos con mayores tasas de natalidad).
- El problema es la edad primípara de las mujeres (pero no es solo cosa de mujeres porque para ambos desciende la fecundidad).
- El último mito diría que “los jóvenes son egoístas” y la profesora Castro lo niega. Para ella la clave de la natalidad es la tardía edad de emancipación y la precariedad juvenil. “No es egoísmo o hedonismo sino por responsabilidad” que no tengan hijos (López, 2017).

Hay opiniones que sostienen que la actual estructura demográfica no va a variar. Un artículo en *The Economist* (2017) titulado *El incremento del no tener hijos –Childlessness–*, decía que el problema no era laboral ni de ayudas públicas, sino que la caída de la natalidad era una estrategia buscada por los

adultos, que preferían desarrollar su carrera laboral o mantener un proyecto y estilo de vida sin hijos. En una dirección convergente, la profesora Dolores Puga –investigadora del CSIC–, cree que “el envejecimiento ha venido para quedarse y no lo vamos a arreglar de ninguna manera porque no tiene solución... Sencillamente, nos hemos vuelto reproductivamente más eficientes”. Hay margen para aumentar la fecundidad pero no deja de ser una cuestión individual que “en ningún caso podrá solucionar el envejecimiento de la población en España. Es importante porque la población, encuesta tras encuesta, dice que le gustaría tener más hijos de los que finalmente puede tener, pero facilitar estos deseos reproductivos no va a solucionar los problemas demográficos” (Europa Press, 2017-d). Su conclusión es el título del artículo: “El envejecimiento demográfico no tiene solución”: la baja fecundidad es una opción personal y voluntaria de los proyectos y estilos de vida de los ciudadanos.

La cuestión no es, evidentemente, un fenómeno español, aunque en este país se manifieste con especial crudeza. A final de septiembre de 2017 representantes de 56 países se reunieron en Lisboa en el Congreso sobre Envejecimiento convocado por la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE), para reflexionar sobre el reto demográfico. Bajo el lema “Una sociedad sostenible para todas las edades: el potencial de vivir más”, buscaron el análisis de los retos económicos que derivan del envejecimiento de la población (ABC, 2017). Las conclusiones del Congreso señalaron a la necesidad de estrategias demográficas, la solidaridad intergeneracional y reformas para la sostenibilidad del Estado social.

El fomento de la natalidad es una cuestión de largo recorrido en la agenda pública, destinado a crecer en los próximos años. Los posicionamientos se acentúan y sin duda la primera estrategia nacional contribuirá a que sea un debate mucho más vivo en la sociedad.

Referencias

- ABC (2016). Italia agita el debate de la fertilidad con una polémica campaña. *ABC*, 25 de septiembre de 2016. http://www.abc.es/sociedad/abci-italia-agita-debate-fertilidad-polemica-campana-201609112110_noticia.html
- ABC (2017). Los crecientes retos económicos del envejecimiento de la población. *ABC*, 2 de octubre de 2017. <http://www.abc.es/economia/>

abci-crecientes-retos-economicos-envejecimiento-201710020338_noticia.html

- Ayuso, Miguel (2016). “¡Hazlo por Dinamarca!”: la campaña que promociona la natalidad entre los daneses. *El Confidencial*, 6 de junio de 2016. https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-03-28/hazlo-por-dinamarca-la-campana-que-promociona-la-natalidad-entre-los-daneses_108670/
- Conferencia de Presidentes Autonómicos (2017). *Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Madrid: Palacio de la Moncloa. <http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2017/170117-Acuerdos%20Conferencia%20Presidentes.pdf>
- EFE (2016). Alemania registra la mayor tasa de natalidad de los últimos 33 años. *ABC*, 17 de octubre de 2016. http://www.abc.es/sociedad/abci-alemania-registra-mayor-tasa-natalidad-ultimos-33-anos-201610171333_noticia.html
- EFE (2017). El Gobierno crea un grupo interministerial para afrontar el reto demográfico. *EFE*, 7 de abril de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/el-gobierno-crea-un-grupo-interministerial-para-afrontar-reto-demografico/10004-3232301>
- EFE (2017-b). «Baby-boom» en Polonia tras el programa de ayuda a partir del segundo hijo. *EFE*, 20 de marzo de 2017.
- El Mundo (2017). Urge una política de Estado para la natalidad. *El Mundo*, 26 de junio de 2017. <http://www.elmundo.es/opinion/2017/06/26/594ff0b5e2704edc5b8b461c.html>
- El País (2016). Italia lanza su campaña ‘Día de la Fertilidad’ y abre la polémica. *El País*, 1 de septiembre de 2016. https://elpais.com/elpais/2016/09/01/mamas_papas/1472726580_779757.html
- El País (2017). Javier Fernández y el reto demográfico. *El País*, 11 de enero de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/01/17/actualidad/1484684181_132683.html
- El País (2017-b). No resignarse a ser menos. *El País*, 10 de julio de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/07/09/opinion/1499617579_506242.html
- Europa Press (2016). El PP propone “ampliar” el concepto de familia y un Plan de natalidad frente al envejecimiento poblacional. *Europa Press*, 27 de diciembre de 2016. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-pp-propone-ampliar-concepto-familia-plan-natalidad-frente-envejecimiento->

poblacional-20161227132639.html

- Europa Press (2017). Rajoy y los presidentes de CCAA acuerdan tener un nuevo sistema de financiación en 2017. *Europa Press*, 17 de enero de 2017. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-rajoy-presidentes-ccaa-acuerdan-tener-nuevo-sistema-financiacion-2017-20170117182958.html>
- Europa Press (2017-b). El gobierno crea un grupo de trabajo que estudiará la estrategia nacional frente al reto demográfico. *Europa Press*, 7 de abril de 2017. <http://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-crea-grupo-trabajo-estudiar-estrategia-nacional-frente-reto-demografico-20170407172357.html>
- Europa Press (2017-c). 15 de mayo, Día Internacional de la Familia: el reto del “parón demográfico”. *Europa Press*, 14 de mayo de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-15-mayo-dia-internacional-familia-reto-paron-demografico-20170514121654.html>
- Europa Press (2017-d). El envejecimiento demográfico no tiene solución. *Europa Press*, 15 de febrero de 2017. <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-envejecimiento-demografico-no-tiene-solucion-20170215150701.html>
- Jimeno, I. (2017). Conferencia de Presidentes: financiación y lucha contra la despoblación, entre las demandas de Castilla y León. *ABC*, 17 de enero de 2017. http://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-conferencia-presidentes-financiacion-y-lucha-contra-despoblacion-entre-demandas-castilla-y-leon-201701170927_noticia.html
- Justo, David (2016). La original medida italiana para impulsar su tasa de natalidad, la más baja de la UE. *Cadena SER*, 21 de noviembre de 2016. http://cadenaser.com/ser/2016/11/21/internacional/1479723470_507668.html
- La Razón (2017). Los 11 acuerdos de la Conferencia de Presidentes. *La Razón*, 17 de enero de 2017. <http://www.larazon.es/espana/los-11-acuerdos-de-la-conferencia-de-presidentes-NE14329598>
- La Vanguardia (2016). Dinamarca registra un boom de natalidad tras un spot que pedía practicar sexo. *La Vanguardia*, 3 de junio de 2016. <http://www.lavanguardia.com/vida/20160603/402260366953/dinamarca-boom-natalidad-spot-practicar-sexo.html>
- López, Celeste (2017). Cinco falsos mitos de la fecundidad. *La Vanguardia*, 4 de julio de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170704/423881499927/mitos-fecundidad.html>
- Pianigiani, Gaia (2016). Una campaña italiana sobre fertilidad produce

más rabia que bebés. *The New York Times*, 19 de septiembre de 2016. <https://www.nytimes.com/es/2016/09/19/una-campana-italiana-sobre-fertilidad-produce-mas-rabia-que-bebes/>

- The Economist (2017). The rise of childlessness. *The Economist*, July 27th 2017. <https://www.economist.com/news/international/21725553-more-adults-are-not-having-children-much-less-worrying-it-appears-rise>

CUARTA TENDENCIA. IGUALDAD PARA LA CONCILIACIÓN, CONCILIACIÓN PARA LA IGUALDAD

La desigualdad laboral y económica organiza los roles de género en la familia. Por tanto mejorar la vida en pareja y en la familia requiere lograr la igualdad. Eso permitirá la total libertad de los adultos en la familia para elegir su dedicación a la crucial labor de la crianza y el cuidado de los demás parientes. Las diferencias salariales y laborales entre hombres y mujeres está causada en su mayor parte por el modo de organizar la maternidad y paternidad (Miller, 2017).

Sin embargo estamos lejos de la igualdad. Según un informe de CC.OO., las mujeres deberían trabajar 109 días más al año para cobrar lo mismo que un hombre (Europa Press, 2017-b). La ganancia media en España de las mujeres es de 19,744 euros, 6.000 menos que los varones. La desigualdad no es solamente salarial sino respecto al tipo de trabajo, que suele ser más precario, parcial, discontinuo y menos retribuido para la misma categoría, además de estar más excluidas de los puestos de decisión. Esto impacta a corto plazo sobre la calidad de vida personal y familiar, y a largo plazo en pensiones de jubilación mucho más desiguales.

La brecha salarial comienza ya en las pagas que niños y niñas reciben de sus padres. Según un estudio en Reino Unido de la agencia Childwise –que encuestó a 2.000 niños entre 6 y 16 años–, los chicos reciben un 20% más de paga que sus hermanas (YoDona, 2017).

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el 87,7% de las parejas españolas son las mujeres las que dan más tiempo al cuidado de sus hijos menores de 3 años (Europa Press, 2017-e). No, obstante, “en torno a un 44 por ciento de los españoles están entre muy y completamente satisfechos con el tiempo que dedica cada miembro de la pareja al cuidado de los hijos. Además, un 47 por ciento asegura que la decisión del tiempo que cada uno dedica a esta tarea es de mutuo acuerdo” (Europa Press, 2017-e).

Pero además, la estratificación social acentúa esas desigualdades de género bajo la presión de las desigualdades de clase social. En un estudio de Margarita León –profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona– titulado “Empleo y maternidad: obstáculos y desafíos a la conciliación de la vida laboral y familiar”, muestra cómo “el 43,7% de las criaturas menores de 3 años acude a algún centro de cuidado infantil. Esa cifra sube al 62,5% en el caso de las familias con ingresos altos y baja al 26,3% en los hogares con menos renta” (Requena, 2017).

La desigualdad laboral de género es horizontal –expulsa a las mujeres a los márgenes de los peores empleos– y vertical –impone un techo de cristal a su movilidad ascendente a puestos de dirección. Mercedes Wulich, directora del portal Mujer & Cia, señala que solamente el 14% de las mujeres llega a puestos relevantes en consejos de Administración y al 22% del conjunto de puestos directivos en las empresas (Europa Press, 2017-c).

Estamos tan lejos de la igualdad que el Gobierno de España reconoce que no sabe oficialmente cuántas empresas tienen implantado un plan de igualdad (Europa Press, 2017). En realidad, el 92% de las empresas que por ley están obligadas a tener un plan de igualdad (más de 250 trabajadores), carecen de él. De las 2.000 compañías que tienen en España más de ese número de empleados, solamente 167 los han inscrito en el registro de convenios colectivos (Munera, 2017).

Nuestro país incluso se encuentra con fenómenos tan denigrantes como las cláusulas antiembarazo impuestas a las deportistas por algunos clubes. “El miedo a perder una oportunidad ha llevado a muchas deportistas a firmar contratos ilegales. Son cláusulas habituales las que se realizan a las deportistas más jóvenes, con una carrera por desarrollar y mayor desconocimiento de sus derechos... El embarazo se encuentra entre los supuestos que provocan una resolución unilateral del contrato, a menudo junto a los positivos por dopaje, la práctica de deportes de riesgo o la conducta indecorosa” (Suárez, 2016).

De ese modo, si se queda embarazada, la deportista puede ser despedida de forma procedente y sin ninguna indemnización. Dichos contratos serían nulos de pleno derecho tanto desde la jurisprudencia constitucional española como desde el Estatuto de los Trabajadores o el marco jurídico laboral internacional. Dichos contratos son impuestos a las deportistas por clubes y agentes. “Dado el silencio y el miedo de las deportistas, nadie sabe cuántas están ligadas por contratos que contienen esa cláusula” (Arribas, 2017). El Consejo Superior de Deportes (CSD) se niega a intervenir en la cuestión y deja al arbitrio de cada jugadora la opción de denunciar dichos contratos (Arribas, 2017). En realidad, el problema es tan grave que requeriría la modificación de la Ley del Deporte, pero el poder de los clubes parece demasiado grande incluso para el Estado de derecho.

La desigualdad está tan incrustada institucionalmente que incluso ha sido posible que se haya hecho oír una voz en el Parlamento Europeo que sostuvo que las mujeres deben ganar menor salario porque son más débiles y menos inteligentes. Se trataba del ultraderechista polaco Janusz Korwin-Mikke en respuesta a una intervención de la eurodiputada española socialista Iratxe García. Gianni Pitella, líder del grupo Socialistas y Demócratas ha protestado y pedido la recriminación del Parlamento a tal ataque a las mujeres del mundo: “No podemos permitir que ciertas declaraciones vergonzosas contra principios fundamentales sobre los que se sustenta la Unión Europea se toleren en la casa de los europeos” (Europa Press, 2017-d). En consecuencia, el eurodiputado ultraderechista fue sancionado por la Eurocámara con 10 días de suspensión y 30 sin dietas. Tampoco podrá representar a la Eurocámara durante un año en ningún evento. Se trata de una sanción sin precedentes en la historia de la Unión Europea (Sánchez, 2017).

La desigualdad conduce a que la conciliación sea mucho más difícil para todos. Para la mujer, por la mayor dureza de sus condiciones laborales. Para el varón, porque es más rentable en la pareja que trabaje él. El profesor Gerardo Meil, de la Universidad Autónoma de Madrid, realizó un estudio para el Observatorio Social de La Caixa, donde se mostraba que solamente el 7% de los hombres hace uso del permiso tras el nacimiento de un hijo. Entre las mujeres lo solicita el 81%.

La calidad del empleo influye en los permisos de maternidad: “Cuando el empleo resulta ser indefinido, el 98% de las mujeres usa su permiso de maternidad

frente al 75% de aquellas que son autónomas o tienen un contrato temporal” (Soler, 2017). Entre los varones, es el 15% de los padres universitarios los que se toman permisos de paternidad, en comparación con el 4% de aquellos padres que solamente tienen estudios primarios o menos.

El estudio de Meil y La Caixa, revela que los padres que usan el permiso de paternidad dedican cada día 28 minutos más al cuidado de sus hijos que los que no lo piden. La diferencia es mayor cuando nos fijamos en los padres que no solamente toman su permiso sino también parte del tiempo del permiso de la madre: dedican una hora y 12 minutos más cada día a sus hijos. Y cuando vemos a los padres que además se toman una excedencia por nacimiento, la dedicación diaria a los hijos es dos horas más.

No solamente la calidad de vida de las familias sino la propia estructura de roles de género depende de régimen laboral de la economía. España es un país de largas jornadas de trabajo que, lejos de aumentar la eficacia, están relacionadas con una menor productividad. Los efectos en la vida de las familias y especialmente en la vida de las mujeres –y también de los varones–, es muy estresante. El 13 de febrero de 2017, el Club de las Malas Madres presentó un estudio sobre conciliación titulado “Somos equipo”, realizado mediante encuesta a 24.000 madres en España. El resultado arroja un dato de gran alcance: el 58% de las madres encuestadas atrasaron o ralentizaron su carrera profesional por la atención a los hijos (La Razón, 2017). Otro estudio encargado por el Ayuntamiento de Madrid muestra que el 44,5% de los hogares madrileños tiene problemas para conciliar (Europa Press, 2017).

En el periodo 2016-2017 por primera vez las voces de la sociedad civil y las familias logran hacer que el gobierno exprese la necesidad de cambiar el marco. Sorprendió cuando el 12 de diciembre de 2016 la ministra Fátima Báñez anunció en el Congreso de los Diputados una iniciativa del Gobierno para que la jornada laboral en España terminara a las seis de la tarde con el objetivo de hacer más factible la conciliación familiar-laboral. Y con mayor amplitud, el 2 de febrero de 2017, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, propuso la elaboración de un Pacto Nacional por la Conciliación, realizado con todas las fuerzas políticas, patronal y los agentes sociales. Es quizás la medida más importante que en estos momentos un gobierno podría tomar en materia de familia.

Referencias

- Arribas, Carlos (2017). Nadie se moja con las cláusulas antiembarazo. *El País*, 27 de marzo de 2017. https://elpais.com/deportes/2017/03/26/actualidad/1490562783_361523.html
- EFE (2017). Montserrat apuesta por un pacto nacional por la conciliación. *La Vanguardia*, 2 de febrero de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170202/413956940192/montserrat-apuesta-por-un-pacto-nacional-por-la-conciliacion.html>
- Europa Press (2017). El Gobierno reconoce que no sabe cuántas grandes empresas tienen plan de igualdad. *Europa Press*, 2 de octubre de 2017. <http://www.europapress.es/epsocial/responsables/noticia-gobierno-reconoce-no-sabe-cuantas-grandes-empresas-tienen-plan-igualdad-20171002132627.html>
- Europa Press (2017). El 44,5% de los hogares madrileños tienen dificultades para conciliar vida laboral, familiar y personal. *Europa Press*, 16 de mayo de 2017. <http://www.europapress.es/madrid/noticia-445-hogares-madrilenos-tienen-dificultades-conciliar-vida-laboral-familiar-personal-20170516135414.html>
- Europa Press (2017-b). Las mujeres deberían trabajar 109 días más al año para cobrar lo mismo que un hombre. *Europa Press*, 9 de febrero de 2017. <http://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-mujeres-deberian-trabajar-109-dias-mas-ano-cobrar-mismo-hombre-20170208121244.html>
- Europa Press (2017-c). Experta denuncia que “sólo el 14% de las mujeres llega a consejos de administración en empresas”. *Europa Press*, 20 de febrero de 2017. <http://www.europapress.es/epsocial/responsables/noticia-experta-denuncia-solo-14-mujeres-llega-consejos-administracion-empresas-20170220102546.html>
- Europa Press (2017-d). Un eurodiputado defiende la brecha salarial: “Las mujeres deben ganar menos, son más débiles y menos inteligentes”. *Europa Press*, 2 de marzo de 2017. <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-eurodiputado-defiende-brecha-salarial-mujeres-deben-ganar-menos-porque-son-mas-debiles-menor-inteligentes-20170302121221.html?platform=hootsuite>
- Europa Press (2017-e). Las madres españolas son las que se siguen ocupando del cuidado de los menores de 3 años, según el CIS. *Europa Press*, 6 de junio de 2017. <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/>

noticia-madres-espanolas-son-siguen-ocupando-cuidado-menores-anos-cis-20170606143119.html

- Gómez, Manuel V. (2016). Báñez buscará un pacto para acabar la jornada laboral a las seis de la tarde. *El País*, 12 de diciembre de 2016. https://elpais.com/economia/2016/12/12/actualidad/1481549749_782098.html
- La Razón (2017). El 58 por ciento de las mujeres renuncia a su carrera profesional tras ser madres. *La Razón*, 13 de febrero de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-58-por-ciento-de-las-mujeres-renuncia-a-su-carrera-profesional-tras-ser-madres-AA14508392?sky=Sky-Febrero-2017#Ttt1yv34QjNliMAF>
- Miller, Claire Cain (2017). The Gender Pay Gap Is Largely Because of Motherhood. *The New York Times*, 13 de mayo de 2017. <https://www.nytimes.com/2017/05/13/upshot/the-gender-pay-gap-is-largely-because-of-motherhood.html>
- Munera, Isabel (2017). Un 92% de las empresas que deberían por ley tener un plan de igualdad no lo tiene. *El Mundo*, 24 de marzo de 2017. <http://www.elmundo.es/economia/2017/03/24/58d4240dca4741bc058b464b.html>
- Requena Aguilar, Ana (2017). La desigualdad empieza en las guarderías. *El Diario.es*, 4 de junio de 2016. http://www.eldiario.es/economia/Educacion-infantil-dependencia-cultivo-desigualdad_0_649885535.html
- Sánchez, Álvaro (2017). El eurodiputado Korwin-Mikke: “Las mujeres eligen a un marido más inteligente que ellas”. *El País*, 31 de marzo de 2017. https://elpais.com/internacional/2017/03/29/mundo_global/1490794756_414867.html
- Soler, Pablo (2017). Sólo el 7% de los hombres comparte el permiso maternal en España. *El Mundo*, 8 de febrero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/08/5899b513e5fdea7d178b45c7.html>
- Suárez, Orfeo (2016). Clubes españoles imponen cláusulas antiembarazo a las jugadoras. *El Mundo*, 1 de diciembre de 2016. <http://www.elmundo.es/deportes/2016/12/01/583f3c4ae5fdeaf1258b4659.html>
- YoDona (2017). La brecha salarial empieza en la infancia: las niñas reciben menos paga que los niños. *YoDona, El Mundo*, 31 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2017/01/31/5888d825ca4741a50f8b4693.html?platform=hootsuite>

QUINTA TENDENCIA. MATERNIDADES REPENSADAS Y ANTINATALISMO

El siglo XXI ha iniciado una paulatina reflexión sobre la maternidad. Por un lado, la falta de compromiso de muchos varones en el hogar y la crianza, junto con el progreso hacia la plena e igualitaria participación de la mujer en la vida pública, ha creado un estilo de vida difícilmente viable y sostenible para muchas mujeres que son madres. Pese a las dificultades de conciliación, las mujeres no renuncian a ser madres y luchan por la igualdad y por un tipo de sociedad en la que ser madre no se vea sancionado. Por otra parte, aunque la maternidad es una experiencia y condición desbordante, no absorbe toda la vida de una mujer, la cual busca un desarrollo de otras facetas de su vida. Así pues, frente a las idealizaciones de la maternidad emerge un realismo crítico que señala las resistencias de mujeres que no quieren que su identidad y vida no se vea absolutamente absorbidas por la maternidad. Realizar otras actividades no maternas o no llegar a ser una madre perfecta –según los cánones dominantes– porque se quiere trabajar o mantener vida social o cultural, no significa que sea ser mala madre; simplemente una madre real. Este movimiento parece decir: *mejor una feliz madre imperfecta que una madre perfectamente infeliz*. “El cambio de papeles ha provocado que a las mujeres se les exija cada vez más... Esta generación de mujeres pelea cada día para no ser encasilladas en uno de los muchos roles que cumplen: la maternidad”, sostienen Aguilera y Arteta en *El País* (2017). Se reivindica una perspectiva más realista de la maternidad que reconozca las limitaciones y luchas de la experiencia.

En todo caso, parece que definitivamente la maternidad ha entrado en un proceso de reflexividad por parte de toda la sociedad `pero muy especialmente las mujeres. “Esa es la novedad. Que se hable. Que se debata. Que se discuta. Que la maternidad entre en la agenda”, dice Luz Sánchez-Mellado en el Blog *De Mamas and de Papas* albergado en *El País* (Sánchez-Mellado, 2017). Como titula uno de sus artículos, *Las madres salen del armario*. En ese mismo artículo declara: “Convengamos, no obstante, en que las cosas empezarán a cambiar en serio cuando cada una gesticule, para, críe y eduque como quiera a su prole. Cuando no se la juzgue ni se la condene más allá de la sana discrepancia. Cuando en los medios, en este sin ir más lejos, no se publiquen solo listas

de regalos para mamás con cremas antiarrugas —nada que objetar, soy público objetivísimo—, cuando para el día del padre se publicaron bazares de tecnología. La verdadera normalidad habrá llegado cuando sea a la inversa y nadie se percate de nada. Y ese reto nos incumbe a todos” (Sánchez-Mellado, 2017).

La maternidad ha entrado en un periodo de reflexión y reconstrucción desde diversas perspectivas. El movimiento *NoMo* reivindica el valor de no ser madre. Se ha extendido también un estilo *ChildFree* que busca lugares y ambientes en los que no haya niños. Finalmente, ha emergido en este último periodo un incipiente movimiento antinatalista de carácter profundamente pesimista. Todo esto forma una tendencia relevante para el análisis de cualquier persona interesada en el fenómeno de la familia.

1. Las Malas Madres

El Club de las Malas Madres nació en marzo de 2014 para reivindicar un espacio propio para madres que quieren liberarse de un excesivo idealismo del ejercicio diario de la maternidad. El club desmitifica las idealizaciones de la maternidad perfecta para reivindicarse como madres y mujeres en la vida real, lo cual permite asumir mucho más profunda y pacíficamente la maternidad en el mundo de hoy (Elidrissi, 2014).

La fundadora fue Laura Baena, profesional del marketing en una agencia publicitaria. En una entrevista concedida a la periodista Amaya Larrañeta, Baena cuenta que el proyecto Malas Madres “nació cuando me quedé embarazada de mi hija. Empecé a escribir un blog (La niña sin nombre) con una sección que llamé ‘diario de mala madre’. Empecé a contar mis propias experiencias tras nacer mi hija y regresar a mi vida de locura y estrés como supervisora en una agencia de publicidad, al compaginar la vida maternal con la profesional... Te das cuenta de que no eres una ‘superwoman’, de que no llegas a todo. Quería denunciar que nadie te cuenta la realidad de lo que es ser madre. Con ironía y sarcasmo, empecé a escribir sobre todo lo que no se decía, que cuando se tienen hijos no todo es súper rosa, súper azul, ñoño e ideal. Cada vez fue ganando más contexto esta sección de la madre imperfecta y se convirtió en todo un alegato” (Larrañeta, 2014). La expresión “malas madres” surgió de un tweet que escribió un día. Para Baena, “somos las mejores madres que podemos ser y nuestra lucha es el mejor ejemplo para nuestros hijos” (Caballero, 2017).

El Blog maduró en una red social y su éxito llevó a Baena a constituir el Club de las Malas Madres. En el centro de su propuesta está el antiidealismo: “Reivindicamos que la ‘superwoman’ que se nos vende no existe en realidad. Porque las madres no llegamos a todo, no tenemos superpoderes. Nos iría mejor si la sociedad reconociera que a las madres no nos es posible reincorporarnos al trabajo a tiempo completo y sin poder levantarnos ni del sitio si nuestros hijos se ponen malos. Además de la conciliación, el club reivindica nuestra identidad como mujeres. Que cuando te haces madre, de repente la sociedad se olvida de que eres una mujer... No renegamos de ser madre ¿eh? Alguna de las críticas que recibimos es que somos unas irresponsables. Eso no, pensar eso es de poco inteligentes. *Malamadrear* sí es llegar más tarde a casa porque te vas a la pelu(quería), irte con amigas a cenar o ver una exposición que te gusta. Es tener esa parcela, ese espacio propio que toda madre debe tener para ser la mejor madre del mundo” (Larrañeta, 2014).

No quieren ser supermadres sino simplemente madres reales. Respecto a los hombres, “nosotras reivindicamos al buen padre, que cocina mal pero lo intenta, es sordo como una tapia por las noches, pero gracias a ellos podemos luchar por nuestro espacio propio” (Larrañeta, 2014). En octubre de 2017 la red de las Malas Madres en Facebook había alcanzado casi los 300.000 seguidores (296.123) y en Twitter tenía 41.600, amén de 95.900 tweets lanzados a la opinión pública. El blog de las Malas Madres tiene ya más de 25 autoras que suben un post diario. Y además tienen una tienda con *merchandising* de la marca “Malas Madres” que comercializa camisetas y complementos de moda con lemas como “Nacida para luchar”, “Yo no renuncio”, “No soy superwoman”, “Soy buenpadre y qué” o “Y malamadrear”.

El Club de las Malas Madres replica en español un fenómeno que es tendencia en el mundo anglosajón y que “busca desmitificar los ideales de perfección de esta etapa vital y tratar con normalidad las frustraciones, meteduras de pata y angustias tipo ‘¿Lo estaré haciendo bien?’ que genera” (González, 2014).

Diferentes reflexiones han puesto de manifiesto las diferencias entre la imagen idealizada de maternidad y el ejercicio real de ser madre en la experiencia de las mujeres de hoy. Por ejemplo, la sección *Hacer Familia* de Europa Press informó sobre un estudio global de la agencia de publicidad Saatchi&Saatchi –realizado a 6.000 mujeres de cincuenta y ocho países– en el que se “muestra que las madres cumplen varios roles diferentes, que se ven a sí mismas lejos de

la imagen idealizada que muestra la publicidad, y que la mayoría considera que el marketing no les interpreta” (Zalbidea, 2016). Según el estudio, “mientras el mensaje habitual de las marcas se suele centrar en la parte esencial de criar y nutrir, las madres prefieren hablar de una ‘relación emocional mucho más compleja’, que no sólo cubre las necesidades funcionales de sus hijos. Y mientras los mensajes publicitarios pintan a la maternidad como una figura casi sacralizada, las mujeres respondieron en la consulta que siguen considerándose ‘reales y humanas’, y conservando las características que definen su individualidad” (Zalbidea, 2016).

Con sentido del humor, la periodista Marta Caballero plantea en *El Mundo* que los diferentes modelos de maternidad de las *Malas Madres* y las *Súper Madres* son una gran batalla sociocultural en la sociedad española. El mismo sarcasmo que alimenta a *Malas Madres* se encuentra en el planteamiento. El artículo recoge el fenómeno de madres que están arrepentidas de haberlo sido y el orgullo que sienten las protagonistas del creciente fenómeno de las *NoMo* (No Mothers), las mujeres que no quieren ser madres. El tipo de maternidad que viven muchas mujeres no evita reconocer todos los inconvenientes que van asociados, lo cual no resta valía a la madre. Por el contrario, permite contemplar su verdadero valor (Caballero, 2017).

2. Childfree

Junto con el reajuste realista de la maternidad en la dinámica social actual, emerge también una reivindicación de una feminidad no maternal. Esta tendencia entronca con el movimiento postmoderno, en su ciclo de los años 1970s. El Postmodernismo deconstruyó también la paternidad y la maternidad. En 1972, Ellen Peck y Shirley Radl fundaron en Palo Alto, California, la organización NON, *National Organization for Non-Parent*. Ellen Peck (1942-1995) fue una escritora feminista estadounidense. En 1971 escribió junto con el sexólogo estadounidense William Granzig el libro *The Baby Trap: un ataque devastador contra el mito de la maternidad*, que fue la obra fundadora del movimiento *No Kids*. En 1973, la otra fundadora de NON publicó el libro *Mother's Day is Over*. A esas propuestas vinieron a sumarse otras como el libro que Jean Veevers publicó en 1975, con el título *Childless by Choice*.

NON buscaba propagar la idea de que varones y mujeres pueden realizarse plenamente sin la necesidad de ser padre ni madre. Su objetivo organizacional

era tanto defender esta causa públicamente como educar a las personas en la decisión de no tener hijos. Posteriormente la denominación de NON cambió para ser llamada *National Alliance for Optional Parenthood*. La organización nunca superó el medio millar de miembros y se extinguió en 1982.

A cambio, en 1984 el canadiense Jerry Steinberg fundó el club *No Kidding!* desde Vancouver, organización que se extendió por diversas ciudades de Norteamérica y en algunos otros países. Es una organización de parejas y solteros adultos que por múltiples razones no han tenido hijos, para liberarles de la culpabilidad de no haber tenido hijos, ayudarles a vivir una vida plena, y reivindicar la plena felicidad de una vida sin hijos. En octubre de 2017 su página en Facebook "*No Kidding! We're Childfree*" tenía 4,637 seguidores.

También en California pero en Sacramento, la escritora Leslie Lafayette inició en 1995 una asociación llamada *Childfree Network*, que lucha contra las posiciones pronatailistas y aboga por la idoneidad de la vida sin hijos. La red encarna las ideas del libro que ese mismo año publicó su fundadora titulado *¿Por qué no tienes niños? Vivir una vida plena sin paternidad* (Lafayette, 1995). La red se extendió a unas 35 ciudades estadounidenses e incluye a unos 2.500 miembros (Nemy, 1995).

En el año 2000 se fundó la organización británica *Kidding Aside –The British Childfree Association–* para introducir la reivindicación de no tener hijos en la agenda política. El movimiento Childfree busca la igualdad entre padres y aquellos que no tienen hijos. La organización busca principalmente la promoción de un estilo de vida sin hijos como una alternativa legítima y positiva (Kidding Aside, 2017). Aunque ha sido proyectado a medios como una tendencia, la estructura de la organización es muy precaria.

En 2003 surgió el *Childless By Choice Project*, portal para propagar las ideas de dos libros. El primero, un libro escrito por Madelyn Cain un año antes, en 2002, titulado *The Childless Revolution: What it means to be childless today*. Cain sostiene que la tendencia demográfica más importante de las últimas décadas es el aumento de las mujeres sin hijos, que llegan a representar el 42% de las mujeres adultas. Cain recoge las historias de vida de cien mujeres sin hijos y resalta que la opción de no tener hijos es todavía un tabú y un modo incomprendido de vida. Partiendo del libro de Cain, en 2003 Laura S. Scott escribió *Two Enough: una guía de pareja para vivir sin hijos por opción* (2003).

Basado en el libro también ha realizado un documental donde convierte no tener hijos en un proyecto de vida, “The Childless by Choice Project”. En Twitter –consultado en octubre de 2017– tienen 1.311 seguidores y han escrito 707 tweets, el último de ellos en octubre de 2016. Su página en Facebook está más concurrida: en las mismas fechas, 3.566 personas habían indicado que les gustaba y tenía 3.364 seguidores. Otras páginas con similar orientación son “Why no kids?” (2017), con 4.761 seguidores y un blog con numerosos posts (2017-b) o *Cheerfully Childfree* (2017) –cuyo lema es “Child-Free Means Free To Be Me”–, a la que siguen 3.989 personas.

En los años 1980 surgieron los *dinkies*, el fenómeno *Dink: Dual Income, No Kids*. Se refiere a parejas que optan por no tener hijos y disfrutan de sus dos salarios invertidos en sus propias carreras y proyectos personales. En 2017 el fenómeno socioeconómico cobra fuerza como opción cultural, como refleja el libro de W.A. Moon (2017), *Living the DINK Life: (Dual Income, No Kids)*.

La recepción del movimiento Childfree en español fue más tardía. En 2005 la periodista argentina Mónica Soraci publicó *¿Hijos? No, gracias: Cuando las mujeres deciden no ser madres*, un ensayo en el que se reclamaba la legitimidad de la feminidad sin maternidad. Para ser plenamente mujer no hay que ser madre ni estar abierto a ello siquiera, sostenía Soraci. Mayor impacto tuvo en 2008 el libro de la psicoanalista y economista suiza Corinne Mayer, titulado *No Kids: Cuarenta buenas razones para no tener hijos*.

En España el periodo 2016-2017 ha sido el momento en el que se hace presente en la opinión pública, aunque incipientemente. En este periodo hubo varias publicaciones que incidieron en la dirección del movimiento de las Malas Madres. Orna Donath publicó *#MadresArrepentidas* (Reservoir Books, 2016), María Fernández-Miranda publicó *No madres* (Plaza y Janés, 2016), la periodista Samanta Villar publicó *Madre hay más que una* (Planeta, 2017), Elena Garralón publicó *Una NoMo del montón* (Click Ediciones, 2017) y Nuria Pérez Paredes publicó *Te mereces esto y mucho más* (Planeta, 2017).

La periodista María Fernández-Miranda –subdirectora de *Cosmopolitan*, y que trabajó también en las revistas *Marie Claire*, *YoDona* y *Elle*–, publicó en 2017 el libro *No madres: mujeres sin hijos contra los tópicos*. En él entrevista a diversas españolas que no han sido madres como es el caso de la galerista Soledad Lorenzo, las periodistas Rosa Montero y Mamen Mendizábal, la actriz Maribel Verdú, la presentadora de televisión Paula Vázquez o la cantante Alaska.

Según un estudio de la Universidad de Barcelona, el 5% de mujeres nacidas en los años 1970s no tendrán hijos como resultado de una decisión personal (Vallespinós & García, 2017). Según Fernández-Miranda no querer ser madre es todavía un tabú social. Sin embargo, “se puede ser mujer sin ser madre, y sobre todo, se puede ser feliz y completa” (Ascunce, 2017). Para la autora, “el rol social de las no-madres es el de crear otras cosas que no necesariamente son vida, pero que también aportan” (Aguilera y Arteta, 2017).

En opinión de la periodista Verónica Martín, de Vogue, “Lo fundamental de No madres es que no está en contra de la maternidad sino a favor de la normalización de la no maternidad. La obra quiere demostrar (y lo consigue) que ya sea por voluntad propia o por causas biológicas o de otro tipo, no tener hijos no deja un vacío imposible de llenar, sino la posibilidad de vivir una vida diferente pero igual de plena y feliz que cualquier otra” (Martín, 2017).

La legitimación de las mujeres que no quieren ser madres también llega a expresar un orgullo de no ser madre, un estilo de vida *Childfree*, *sin Niños*, que se impone en ambientes sociales, establecimientos y modelos de modernidad.

3. Antinatalismo

El movimiento *Childfree* ha sido acusado de intolerancia hacia la población infantil. El propio logo del movimiento es una señal de tráfico en la que se señala como prohibido un coche de bebé o unos niños corriendo –como en la señal que alerta de la proximidad de niños por una escuela–. Ese fenómeno forma parte de la tendencia. La BBC preguntaba en el año 2000 a su audiencia si los británicos eran intolerantes con los niños. Las numerosas respuestas iban en diferentes direcciones pero se constataba la existencia de un grupo de personas muy críticos con la presencia de niños en espacios públicos (BBC, 2000). En 2016 Brian Craig escribió un duro alegato contra los niños en el libro *I don't like your kids: Childfree and proud*. El autor parte del incidente sucedido en el zoo de Cincinnati, donde los guardas mataron a un gorila que se hizo con un niño después de que éste cayera al foso de su instalación. El autor critica la elección de matar un ejemplar de una especie en peligro de extinción y a la vez hace una crítica feroz de la presencia de los niños en la vida pública.

Más al extremo se encuentra el antinatalismo, que reivindica la extinción de los seres humanos y también ha entrado en este periodo en el debate público. Según Jessica Bateman (2017), “Los antinatalistas creen que, como el mundo está tan lleno de sufrimiento, no es justo obligar a otra persona a venir a él”.

El movimiento antinatalista tiene su origen en el libro que David Benatar publicó en 2008 con el título *Better Never to Have Been* (OUP Oxford), y su filosofía vital fue encarnada por el detective Rust Cohle, personaje de la serie *True Detective* (Nic Pizzolatto). El antinatalismo está en la base de algunas posturas difundidas sobre el deseo de no ser madre o padre, y un nuevo tipo de fobia hacia la infancia. Miguel Steiner es doctor en Filosofía y autor en 2017 del *Manifiesto Antinatalista*. Según escribe en El Periódico, “la ética antinatalista se apoya en dos perspectivas confluyentes, la individual y la demográfica. Desde la óptica individual hay que reconocer que nadie está en condiciones de asegurar la buena vida de su hijo. Y la dimensión demográfica del sufrimiento también es evidente. Todos los problemas (hambre, violencia o enfermedad) tienen su caja de resonancia en el tamaño de la población, con un aumento de víctimas aproximadamente proporcional al crecimiento demográfico” (Steiner, 2017).

Como escribe Steiner en el *Manifiesto Antinatalista*, “La ausencia de la felicidad potencial del hijo que no tenemos no es un problema, sí lo son los problemas y agresiones a su bienestar que tendrá que soportar en su vida, la traumática muerte incluida. La posibilidad de ser feliz nunca puede justificar el riesgo de sufrir horriblemente. No deberíamos jugar con la suerte de terceros si no podemos garantizar su bienestar” (Steiner, 2017).

4. Madres arrepentidas

En septiembre de 2016 se publicó en España #*MadresArrepentidas: una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales* (Reservoir, 2016), obra de la socióloga israelí Orna Donath, profesora de la Universidad Ben-Gurion, en el Néguev. La autora partió de una pregunta que hizo a un grupo de 23 madres israelíes: ¿Te arrepientes de haber sido madre? El resultado fue que pese a que “adoran a sus hijos, si tuvieran que decidirlo ahora, sabiendo lo que significa e implica, optarían por no tenerlos” (Carbajosa, 2016).

La tesis del libro es, según la autora –entrevistada por Lucía Lijtmaer de El Diario. es–, que “la maternidad no es exactamente una elección, sino una imposición social que parte de la construcción cultural de la mujer. Si no eres madre, no eres nada. Ante ese vacío aterrador, las mujeres pueden sentir que su único destino es ser madre... Hay una falacia social: las mujeres deben ser madres y esa construcción no puede tener fisuras” (Lijtmaer, 2016). En una encuesta reciente en Alemania el 8% de las madres manifestaban ese sentimiento de arrepentimiento.

Su “estudio no es en contra de la maternidad, ni en contra de las madres y por supuesto, tampoco de los hijos, pero para mí es muy significativo que algunas mujeres se cuestionen ser madres o no después de leer mi libro. Creo que las posiciona en una postura más abierta”, dice la autora a la periodista Guillermina Torresi (2016) de La Vanguardia.

En palabras de Donath, “Desde un punto de vista social, que las mujeres reconozcan que se arrepienten puede ser una señal de alarma para que se deje de empujarlas a ser madres, para dejar de vender la idea de que la maternidad le va a valer la pena a todas y cada una de ellas. Puede que las mujeres seamos biológicamente iguales, pero somos distintas. Unas quieren ser madres y otras no” (Carbajosa, 2016). La socióloga es consciente de que lo que plantea contraría el orden establecido, En la entrevista con Ana Carbajosa declara: “hay una percepción de que este debate es peligroso para el Estado y para el orden social, que establece que la esencia de las mujeres en la vida es ser madre”.

Alguno de los testimonios que recoge en su investigación resulta estremecedor. Por ejemplo, una madre llamada Sophia, que tiene dos hijos de 1 y 5 años, llega a decir que perder a sus hijos sería un cierto alivio: “Soy una buena madre, de veras. Me da vergüenza decirlo. Soy una madre para quien sus hijos son importantes, los quiero, leo libros, recibo asesoramiento profesional, hago todo lo que está en mi mano para educarlos y darles amor y afecto. Los niños me adoran, me quieren. Tienen una vida feliz y placentera. Es absurdo. Porque no quiero tenerlos, en serio, no los quiero a mi lado. (...) Aunque murieran, Dios no lo quiera, seguirían estando conmigo en todo momento. El duelo por ellos, su recuerdo y la pena serían insoportables. Pero perderlos ahora supondría cierto alivio” (Arjona, 2016). Orna Donath, en cambio, critica que se vea como algo monstruoso el hecho de que una mujer se arrepienta de haber sido madre (Lantigua, 2016).

En consecuencia, según este movimiento, es clave reducir las expectativas e idealizaciones asociadas a la maternidad. Según Donath, “La maternidad es una relación humana como otras, no el reino mítico que venden. Cuando la experiencia maternal no es lo maravillosa que se supone que debería ser, muchas mujeres se sienten monstruos. Rebajar las expectativas haría que se considerasen menos culpables. Es como el amor, no siempre es de color rosa” (Carbajosa, 2016).

En su opinión no existe un instinto maternal y las madres no están mejor preparadas que los hombres para cuidar. Para ella, “No tiene nada que ver con la naturaleza, es una cuestión política. Hay mujeres incapaces de cuidar a alguien y al revés, pero nos han vendido que es una cuestión de sexo. Los hombres pueden cuidar muy bien, pero para la sociedad este sistema es muy útil. Nosotras lo hacemos todo sin cobrar, mientras que ellos ganan dinero, viajan y entran y salen del cuidado de los hijos a su antojo” (Carbajosa, 2016). Para Donath, “el arrepentimiento es una señal de alarma que no sólo debería instar a las sociedades a ponérselo más fácil a las madres, sino que debería instar a las sociedades a replantear las políticas de reproducción y nuestras ideas sobre la misma obligación de ser madres... No nos educan para ver qué deseamos, para saber qué queremos. En el caso de las mujeres simplemente se nos educa para ser madres” (Delgado, 2016). La misma Orna Donath (nacida en 1972), se manifiesta segura de que si hubiera sido madre ahora mismo estaría arrepentida (Lijtmaer, 2016).

5. #UnaMadreEs

Junto a la conciencia de ser madres imperfectas o incluso no querer ser madre, hay una corriente de ensalzamiento de la maternidad. Un pequeño indicador lo constituye la iniciativa *#UnaMadreEs*.

La empresa láctea Puleva lanzó una campaña publicitaria que tenía como objeto modificar el significado que la Real Academia de la Lengua (RAE) asigna a la voz “madre”. Según el diccionario, la primera acepción de madre es “Mujer o animal hembra que ha parido a otro ser de su misma especie”. Puleva contó con la ayuda de la agencia creativa Havas y otras empresas que han implicado a celebridades del espectáculo televisivo en esta campaña que busca promover la leche Puleva mediante la participación en un acto de sensibilización pública sobre la maternidad.

La escritora y publicista Espido Freire encabezaba la campaña con una carta dirigida a la RAE. La propuesta concreta es enriquecer la definición léxica incorporando otros elementos. Según Freire (2016), “Una única palabra, “madre”, atesora un concepto amplio y riquísimo, el de la mujer que no solo da a luz, no solo es una hembra, no solo cría hijos. Quizás en un pasado pudiera limitarse a esa descripción. Pero una sociedad que ha avanzado en riqueza psicológica, en derechos y en sensibilidad hacia los vínculos emocionales, entiende que “madre” es mucho más que eso. La madre cuida, consuela, orienta. La madre nutre en todos los sentidos, transmite el cariño y el amor sin los cuales el ser humano se desmorona. La madre acoge, sean esos hijos de su sangre o no, haya pasado su etapa fértil o no. La madre entrega un legado emocional, una visión, unos valores insustituibles”.

La campaña lanzó un video protagonizado por la periodista Sara Carbonero, que se hizo viral y en un año alcanzó las 533.767 visualizaciones (Puleva, 2017). Las redes sociales aportaron tras el *hashtag* su opinión sobre los componentes que debería incorporar la acepción. El más frecuentemente propuesto fue “única” (6,509 menciones), seguido de “luchadora”, “entregada”, “valiente” y “fuerte” (4.676 menciones). El efecto no alcanzó todo el impacto deseado por las críticas que también ocasionó. En el propio canal de Puleva en Youtube, los me gusta que alcanzó en un año son 114 y los que lo critican (no me gusta) lo duplican muy sobradamente hasta llegar a los 353.

Las críticas se centraron en que la campaña no tenía suficiente autenticidad sino que era principalmente una promoción publicitaria de Puleva. En segundo lugar, muchos usuarios de redes señalaron que la definición de la RAE obedecía a criterios generales, y que era excesivo acusar a esa acepción de “injusta”. Muchos estimaron que la apelación a la “injusticia social” era una impostura. En tercer lugar, hubo controversia sobre la naturaleza del diccionario. Los críticos sostenían que el diccionario recoge técnicamente el significado léxico de una palabra, no las ideologías sobre ella. Cada uno puede usar la palabra con la intenciones y características que desee. La acepción de una palabra no tiene que incluir los apelativos asociados a ella por una parte de la población, que puede ser diferente a los que usa otra.

En términos positivos, la campaña fue valorada por su alabanza de la maternidad. El objetivo de la campaña era llegar a las 100.000 firmas (Europa Press, 2016). La campaña presentó ante la RAE la petición formal el 1 de junio de 2017 siguiendo el proceso ordinario, junto con los avales y firmas recogidas.

La maternidad ha entrado en un ciclo de revisión y reajuste. Por un lado, huye de idealizaciones que ignoran las verdaderas experiencias y luchas de las madres de hoy. Por otra parte, reclama la coparentalidad para poder lograr la igualdad y bajar la presión sobre las madres. Pero también existe una tendencia a legitimar la feminidad sin maternidad, e incluso una crítica de la carga que suponen los hijos para la plena realización de una mujer. Junto a esto, hay una reivindicación de la maternidad en la vida pública y de la experiencia de la maternidad como un acontecimiento en el centro de la vida de la mujer. Sin duda, esta trenza de tendencias continuarán su desarrollo, pero en el periodo 2016/17 hemos podido comprobar su intensificación en nuestro país.

Referencias

- Aguilera, Rocío & Arteta, Itxaro (2017). La crisis de las nuevas madres. *El País*, 14 de mayo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/05/05/mamas_papas/1494006614_643366.html
- Arjona, Daniel (2016). “Si murieran mis hijos sería un alivio”. Madres arrepentidas, el último tabú. *El Confidencial*, 1 de septiembre de 2016. https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-09-01/madres-arrepentidas-orna-donath-feminismo_1252969/
- Ascunce, Amaya (2017). Las ‘no madres’. *Elle*, 5 de abril de 2017. <http://www.elle.es/living/ocio-cultura/news/a795723/las-no-madres/>
- Bailén, Eva (2017). Día de la Madre: felicidad, pero también culpa y arrepentimiento. *De mamas and de papas, El País*, 8 de mayo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/05/07/mamas_papas/1494130970_442619.html
- Bateman, Jessica (2017). Antinatalismo: el movimiento que reivindica la extinción de los humanos. *Vice*, 21 de enero de 2017. https://www.vice.com/es_mx/article/ezz4ea/antinatalismo-el-movimiento-que-reivindica-la-extincion-de-los-humanos
- BBC (2000). Are the British intolerant of children? *BBC*, 27 de octubre de 2000. http://news.bbc.co.uk/2/hi/talking_point/981385.stm
- Benatar, David (2008). *Better Never to Have Been*. Oxford: OUP Oxford.
- Caballero, Marta (2017). Malas Madres contra Súper Madres: la última batalla que divide a España. *El Mundo*, 16 de abril de 2017. <http://www.elmundo.es/papel/historias/2017/04/16/58ecc38ce2704e60718b4579.html>
- Cain, Madelyn (2002). *The Childless Revolution: What it means to be childless today*. New York: Perseus Books.

- Carbajosa, Ana (2016). Orna Donath: "El instinto maternal no existe". *El País Semanal*, 26 de octubre de 2016. <http://elpaissemanal.elpais.com/documentos/orna-donath/>
- Craig, Brian (2016). *I don't like your kids: Childfree and proud*. USA: Createspace Independent Publishing Platform.
- Cheerfully Childfree (2017). Página de Facebook. <https://www.facebook.com/CheerfullyChildfree/>
- Childless By Choice Project (2017). Website oficial. <http://www.childlessbychoiceproject.com/>
- Delgado, Ana (2016). Orna Donath: "El seno femenino se pretende reclutar en beneficio de la nación". *El Español*, 19 de septiembre de 2016. https://www.lespanol.com/cultura/libros/20160919/156734838_0.html
- Donath, Orna (2016). *#MadresArrepentidas: una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Barcelona: Reservoir Books.
- Elidrissi, Fátima (2014). Orgullosas de ser malas madres. *El Mundo*, 9 de diciembre de 2014. <http://www.elmundo.es/madrid/2014/12/08/5485d8f322601d7b598b4574.html>
- Europa Press (2016). Miles de personas piden a la RAE que cambie la definición de 'madre' por "injusta". *Europa Press*, 16 de noviembre de 2016. <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-miles-personas-piden-rae-cambie-definicion-madre-injusta-20161116170317.html>
- Fernández-Miranda, María (2017). *No madres: mujeres sin hijos contra los tópicos*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Freire, Espido (2016). *Una madre es*. Web Qué es una madre. <http://www.queesunamadre.org/>
- González, Lucía (2014). Verdades que sólo diría una 'mala madre'. *Verne, El País*, 1 de octubre de 2014. https://verne.elpais.com/verne/2014/10/01/articulo/1412140500_000186.html
- Kidding Aside (2017). Website oficial. <https://web.archive.org/web/20020816192436/http://www.kiddingaside.net/>
- Lafayette, Leslie (1995). *Why don't you have kids? Living a full life without parenthood*. New York: Zebra-Kensington Books.
- Lantigua, Isabel F. (2016). Orna Donath: 'Que una mujer se arrepienta de ser madre se ve aún en 2016 como algo monstruoso'. *El Mundo*, 20 de septiembre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/09/20/57e0425246163f95208b4571.html>
- Larrañeta, Amaya (2014). Laura Baena, fundadora del club de las malas madres: "No hacemos croquetas, ni disfraces". *20 minutos*, 21 de mayo

- de 2014. <http://www.20minutos.es/noticia/2143756/0/entrevista/fundadora/club-de-las-malasmadres/>
- Lijtmaer, Lucía (2016). “De haber sido madre me habría arrepentido”. *El Diario.es*, 21 de septiembre de 2016. http://www.eldiario.es/cultura/libros/Orna-Donath-madre-arrepentido_0_561344273.html
 - Martín, Verónica (2017). ‘No madres’: el libro en el que las mujeres sin hijos hablan sin tapujos. *Vogue*, 8 de marzo de 2017. <http://www.vogue.es/living/articulos/no-madres-libro-maternidad-maria-fernandez-miranda/28624>
 - Mayer, Corinne (2008). *No Kids: cuarenta buenas razones para no tener hijos*. Barcelona: Ediciones Península.
 - Moon, W.A. (2017). *Living the DINK Life: (Dual Income, No Kids)*. USA: CreateSpace Independent Publishing Platform.
 - Nemy, Enid (1995). No Children. No Apologies. *The New York Times*, April 6, 1995. <http://www.nytimes.com/1995/04/06/garden/no-children-no-apologies.html>
 - Peck, Ellen (1971). *The Baby Trap: A devastating attack on the motherhood myth*. New York: David McKay Co.
 - Pizzolatto, Nic (2014). *True Detective*. USA: HBO.
 - Puleva (2017). *Una madre es*. Pulevavideo, Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=jD7Rxi1KSmg>
 - Radl, Shirley (1973). *Mother’s Day is Over*. New York: Warner Books.
 - Sánchez-Mellado, Luz (2017). Las madres salen del armario. *De mamas and de papas, El País*, 14 de mayo de 2017. https://elpais.com/elpais/2017/05/06/mamas_papas/1494066410_137752.html
 - Scott, Laura S. (2003). *Two Enough: A Couple’s Guide to Living Childless by Choice*. Berkeley (California): Seal Press.
 - Soraci, Monica (2005). *¿Hijos? No, gracias. Cuando las mujeres deciden no ser madres*. Buenos Aires: Longseller.
 - Steiner, Miguel (2017). La ética antinatalista. *El Periódico*, 6 de marzo de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/opinion/20170303/la-etica-antinatalista-5874785>
 - Steiner, Miguel (2017). *Manifiesto antinatalista*. Blog La Plaga humana, 12 de marzo de 2017. <http://laplagahumana.blogspot.com.es/2017/03/manifiesto-antinatalista-el.html>
 - Torresi, Guillermina (2016). “Esta es la primera vez que he logrado comprender que mi madre se arrepiente de haberme tenido”. *La Vanguardia*, 26 de septiembre de 2016. [Parte 2: Tendencias](http://www.lavanguardia.com/de-

</div>
<div data-bbox=)

moda/20160924/41497491198/orna-donath-maternidad-hijos-reservoir-books-libro-madres-arrepentidas-feminismo.html

- Vallespinós, Emma & García, Eugenia (2017). 'No madres', la vida plena sin hijos. *Cadena SER*, 11 de abril de 2017. http://cadenaser.com/programa/2017/04/11/la_ventana/1491928439_695266.html
- Veevers, Jean (1975). *Childless by Choice*. Oxford: Butterworth-Heinemann.
- Why No Kids? (2017). Página en Facebook. <https://www.facebook.com/whynokids/>
- Why No Kids? (2017-b). Blog. <http://whynokids.com/about/>
- Zalbidea, María (2016). La maternidad y los blogs según las marcas. *Hacer Familia, Europa Press*, 10 de noviembre de 2016. <http://www.hacerfamilia.com/mujer/maternidad-madres-blogs-blogueras-blogosfera-20161110111440.html>